

PRODUCTOS NEOSAN, S.A.  
S. A. ADA  
13 MAYO 1977  
BARCELONA

UAB  
Universitat Autònoma de Barcelona

ANALES  
del  
Colegio Oficial  
de Veterinarios  
de la Provincia



Dedicado a los actos conmemorativos  
del LXXV Aniversario del Colegio

Año XXXIV - N.º 384

Marzo 1977

Avda. de la República Argentina, 25 - Teléf. 211 24 66  
BARCELONA - 6

# PROGRAMA DE ACTOS



En conmemoración del LXXV  
Aniversario del Colegio Oficial  
de Veterinarios de la Provincia  
de Barcelona

- Inauguración del nuevo Local Social 13-XII-1975
- Inauguración del XVI Curso de la Academia de Ciencias Veterinarias 12-XII-1975
- II Congreso Internacional de A.V.E.P.A. 5-6-7-XII-1975
- XIII Simposio de la Sección Española de W.P.S.A. 2-3-4-XII-1975

Barcelona, Diciembre de 1975

# ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Avda. de la República Argentina, 25 - Tel. 211 24 66 - BARCELONA-6

Año XXXIV - N.º 384

Depósito Legal B. 8240-1958

Marzo 1977

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE  
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

*Presidente:*

D. José Sèculi Brillas

*Secretario:*

D. Juan Lucena Solá

*Vicesecretario:*

D. Manuel Oms Dalmau

*Jefe de la Sección Social:*

D. Juan Solá Pairó

*Jefe de la Sección Técnica:*

D. Agustín Carol Foix

*Jefe de la Sección Económica:*

D. José Pascual Bertrán

*Jefe de la Sección de Previsión:*

D. Pedro Costa Batllori

VOCALES COMARCALES.

Barcelona:

D. José D. Esteban Fernández

D. Miguel Luera Carbó

Berga:

D. José A. Alvarez Morán

D. Ramón Amils Palomer

Igualada:

D. Antonio Navarro Martín

D. José M. Martí Pucurull

La Conrería:

D. Angel Gil Fabregat

Llobregat:

D. Francisco Pedro Calzada

D. Buenaventura Perelló Olivella

Manresa:

D. Hilario Perez Rodríguez

D. Juan Capdevila Padrosa

Maresme:

D. Carlos Díaz Martín

D. Angel Fábregas Blanch

Penedés:

D. Félix Mestres Durán

D. Anastasio Pascual Rodón

Vallés Occidental:

D. Agustín Villa

Vallés Oriental:

D. Alfredo Sáenz Ibáñez

D. Juan Cabrera Muñoz

Vich:

D. José L. Lostau

D. Pedro Lloansí Nogué

## SUMARIO:

Presentación . . . . .	100
Inauguración del Nuevo Local Social . . . . .	101
Imposición de Condecoraciones . . . . .	117
Homenaje a los jubilados . . . . .	126
Colaboraciones recibidas . . . . .	129
Adhesiones múltiples . . . . .	129
Sección de Previsión . . . . .	130

### Sesión inaugural del XVI Curso de la Academia de Ciencias Veterinarias

Problemática del futuro de la profesión en la Universidad. La especialización y la investigación. por el Dr. D. Gaspar González González . . . . .	131
--	-----

Problemática del futuro de la profesión en la Universidad. Plan de estudios Formación continuada por el Dr. D. Miguel Cordero del Campillo . . . . .	144
--	-----

XVI Aniversario Academia Ciencias Veterinarias . . . . .	176
--	-----

Problemática del futuro de la profesión en la Administración - Agricultura por el Dr. D. José L. García Ferrero . . . . .	177
---	-----

Problemática del futuro de la profesión en la Administración - Sanidad por el Dr. D. Frumencio Sánchez Hernando . . . . .	188
---	-----

Problemática del futuro de la profesión en la empresa privada por el Dr. D. Luis Ortín Rodríguez . . . . .	195
--	-----

Problemática del futuro de la profesión en la empresa ganadera por el Dr. D. Juan Solá Pairó . . . . .	203
--	-----

Problemática del futuro de la profesión en el ejercicio de la clínica libre por el Dr. D. Agustín Carol Foix . . . . .	221
--	-----

Problemática del futuro de la profesión en el ejercicio de la clínica libre por el Dr. D. Juan Solé Pons . . . . .	227
--	-----

Conclusiones de los ponentes . . . . .	237
--	-----

Otros actos conmemorativos . . . . .	241
--------------------------------------	-----

Compendio Histórico Colegial . . . . .	242
--	-----

Fué exactamente el veinte de diciembre de 1900, hace setenta y cinco años, que la veterinaria barcelonesa se unió por primera vez creando la Asociación que cinco años después, el cuatro de enero de 1905, recibía el título Oficial de Colegio, presidido por don Ramón Turró Darder.

Coincide la efeméride con el magnífico desarrollo de servicios, actividades, reuniones, que han caracterizado la vida del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Barcelona en estos últimos lustros. El antiguo local no podía atender las exigencias actuales y si bien nuestro número es reducido, la potencia que brota del tesón, el entusiasmo y el deseo, permite inauguremos ahora un nuevo edificio social.

Aspiramos a celebrar estas Bodas de Platino conjuntamente con las ramas profesionales y científicas que han brotado del viejo tronco: la Academia de Ciencias Veterinarias, pionera de nuestras Academias, que celebra su XV Aniversario y la Asociación Veterinaria Española de Especialistas en Pequeños Animales (A.V.E.P.A.) con su II Congreso International. A ello se suma y nos honra la pujante sección Española de la W.P.S.A.

Agradecemos por anticipado a cuantos deseen honrarnos con su presencia. El trabajo en equipo de la veterinaria barcelonesa ha dado felices resultados. Pero no son una meta, sino solamente un hito en el largo camino que queda por recorrer a una profesión todavía joven.

**José Seculi Brillas**

Barcelona, Diciembre de 1975

# Inauguración del Nuevo Local Social

13 de diciembre de 1975. Sábado, día luminoso, resplandeciente. Minutos antes de las doce, hora programada para la inauguración, el nuevo local social estaba totalmente abarrotado de compañeros, familiares, amigos, autoridades y representaciones corporativas múltiples.

Con puntualidad se inició el acto. Monseñor RAMÓN DAUMAL, Obispo Auxiliar de Barcelona, procedió a la bendición de la nueva sede colegial con las siguientes palabras:

Señoras, Señores. Mi presencia en estos momentos obedece a mi condición sacerdotal, y al hecho de una antigua y constante amistad con el Presidente de este Colegio, Dr. José Séculi Brillas, relación que se inicia en sus tiempos de joven estudiante, y que ha conservado siempre el calor que le comunica la verdad y la vida.

El objetivo de estos momentos es religioso. No se trata de la inauguración del local. Otros importantes actos le darán este signo. Aquí y ahora, se trata de lo que llamamos bendición, pero que tiene más de súplica y compromiso que de consagración. Es algo que ha de responder a una actitud interior de todos nosotros. No es ni puede ser un acto protocolario. Es un acto previo, de compromiso al sentir cristiano que ha de presidir las actuaciones del Colegio. No es un acto público en el sentido clásico de la palabra. Por eso no es noticiable. Es un acto para ser vivido con fuerza de continuidad.

Rogaría, pues, a los hombres beneméritos de la prensa que lo tuvieran presente, y a las cámaras fotográficas que se abstuvieran de actuar en estos momentos.

Y en la fe, que para los creyentes es compromiso de vida, invito a todos los presentes que se unan a mi plegaria, para iniciar después los actos solemnes, científicos, honoríficos, programados para la inauguración del nuevo local de este prestigioso Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Derrama, Señor, tu bendición, sobre este Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, que hoy inaugura estos locales, coincidiendo con el 75 aniversario de su fundación.

El Colegio no lo constituyen estas paredes que han ampliado y remozado el antiguo edificio. Lo componen los hombres de ciencia veterinaria que al agruparse colegialmente, buscan su perfeccionamiento científico y se ayudan mutuamente para el desarrollo de sus actividades, con principios ético-sociales de acuerdo con una recta deontología.

La bendición sobre el Colegio que te pedimos, Señor, es el don gratuito de tu Gracia, de tu protección divina, que no exime, al contrario, exige la libre cooperación de todos sus miembros, desde las distintas responsabilidades del mismo, para conseguir unos fondos de previsión que atiendan a los jubilados, a los enfermos, a las viudas de sus socios, etc..., y desarrolle y fomente unos vínculos de amistad que los hermane como formando una gran familia.

El Colegio ha de ser estímulo, no sólo para unas garantías personales, sino también, y principalmente, para un mayor y mejor servicio a la comunidad, a esa sociedad civil que con variedad de oficios, diferencia de posibilidades, distintos caminos, contribuye a una convivencia humana, libre, que favoreciendo el progreso en todos los órdenes, respeta la persona y le ayuda en su desarrollo existencial.

Ha de favorecer, pues, un avance en la ciencia veterinaria para una buena salud de los animales, que no sólo es atención y solicitud para esas criaturas del Señor, sino también factor de riqueza, promoviendo la selección de los mismos para una mejor alimentación de los hombres, en calidad y cantidad, y evitando toda posibilidad de peligro.

La bendición que te pedimos es gracia y es exigencia. Es confianza en tu ayuda, Señor, y actividad humana que coopera a la maravillosa obra de la Creación, pide el esfuerzo de los estudiosos e investigadores, el aprovechamiento de los elementos que nos son dados, la atención a lo realizado por nuestros antecesores, con proyección de futuro.

Ponemos nuestra confiada súplica y bendición que te pedimos bajo la intercesión de S. Francisco de Asís, patrono de los Veterinarios, el Santo que amó a los animales como un rebosar de su amor a los hombres, un exponente de su sincero amor a toda la naturaleza y expresión de un profundo y total amor a Dios, Creador y Padre.

Para que se realice tu Voluntad en el cumplimiento de estos deberes, hermanados, pues nos sabemos hijos tuyos, suplicando tu ayuda, tu bendición, nos dirigimos a Ti con la oración que nos enseñó tu Hijo, Nuestro Señor Jesucristo. Digamos todos: Padre nuestro que estás en los Cielos...

Que la bendición de Dios Todopoderoso descienda sobre nosotros, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén. Y por muchos años...

Seguidamente se constituyó la mesa presidencial con el Excmo. Sr. Don *Juan B. Serra Padrosa*, Director General de Industrias y Comercialización Agraria (en representación del Ministro de Agricultura); Magnífico Rector de la Universidad de Barcelona D. *Fabián Estapé*; Iltre. Dr. D. *Antonio Borregón*, Subdirector General de Sanidad Veterinaria (en representación del Director General de Sanidad); Iltre. Dr. D. *Francisco Llobet*, Vicepresidente de la Diputación Provincial; D. *Antón Cañellas*, Concejal del Distrito

(por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona); Iltre. Dr. D. *Fumencio Sánchez Hernando*, Presidente del Consejo General de Colegios; Excmo. Sr. Don *Pablo Paños Martí*, Procurador en Cortes por la Profesión Veterinaria; Excmo. Sr. D. *Luis Vilacura Mir*, Jefe de la 4.<sup>a</sup> División Regional Agraria; Iltre. Dr. D. *Félix Pumarola*, Jefe Provincial de Sanidad e Iltre. Dr. D. *José Séculi Brillàs*, Presidente del Colegio.

Asimismo estaban presentes el Teniente Coronel de los Servicios de Veterinaria militar Dr. D. *Juan Centrich*, Delegado Provincial de Agricultura D. *Julián Arenas*, los Presidentes de los Colegios de Baleares, Gerona, Tarragona, Lérida y Zaragoza, Dres. Torrens, Oliva, Poderós, Salord y Martín; los Jefes provinciales de Producción Animal y de Sanidad Veterinaria de Barcelona, Sres. Torres y Mas y de las otras cuatro provincias, Sres. Soldevila, Aymerich, Sanz Calleja, Palau, Maneu, Espués y Ochoa. Por la Real Academia de Medicina, Dr. Rodríguez Arias; Decano de la Facultad Veterinaria de Madrid, Dr. González; Vicedecano de la Facultad de León, Dr. Cordero; Presidente de la C.O.S.A., Sr. Sabaté; Jefe del Sindicato de Ganadería, Sr. Folch; Jefe del Cuerpo de Veterinaria de Barcelona, Dr. Sanz Royo; Jefe Provincial de I.C.A., Sr. Solá; representación de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos, Ingenieros Agrónomos; Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias, Dr. Costa Batllori; Presidente de A.V.E.P.A., Dr. Bernal, etc.

El Presidente de Mesa Dr. *SERRA PADROSA* declara inaugurado el acto cediendo la palabra al Presidente del Colegio Dr. *SÉCULI BRILLAS*:

Excmos. e Iltres. Srs. señoras, señores, compañeros y amigos: Bajo el resplandor de 75 años de historia, cuajados de emotivos recuerdos, nos reunimos para celebrar esta brillante efemérides de las Bodas de Platino del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, inaugurando este nuevo local, al servicio de una de las profesiones más abnegadas, competentes y necesarias en una nación.

Teníamos idea de que la terminación de las obras, de los edificios, se demora notablemente, y preveíamos disponer de varios meses de anticipación para poder acondicionar el local. Pero el hombre propone y las empresas constructoras disponen...

Finalmente, desesperados, fijamos una fecha, para evitar pasar el umbral del nuevo año, y así hemos llegado a este día, aunque la celebración obligada pueda ocasionarles algunas molestias. Presento por tanto mis disculpas por el buen número de detalles que todavía están por ultimar.

El 20 de diciembre del año 1900, se reunían en Barcelona un grupo de compañeros, con el fervor que impulsaba unos decenios de esfuerzos infructuosos. La semilla sembrada aquel 20 de diciembre germinó magníficamente poco después de aquel día, gracias a dos hechos fecundos: el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación, creando la colegiación de los ti-

tulados, y el acierto de elegir como presidente a D. Ramón Turró Darder, el más insigne veterinario de todos los tiempos. Turró, maestro excepcional, biólogo extraordinario y científico eminente, 10 años presidente, 3 veces reelegido, merece en esta jornada histórica, el homenaje de nuestro más cálido recuerdo.

No es momento para glosar los acontecimientos memorables de estos 75 años, pero sí recordar que durante buena parte de estos años la sede colegial estuvo ubicada en la propia de la corporación médica, y sólo hasta 1934 no dispusieron nuestros antecesores de un local exclusivo, en la calle Puertaferrisa, núm. 10, que muchos conocimos.

Satisface enormemente contemplar el avance extraordinario que supone el pasar de aquel local de apenas 100 metros cuadrados a este actual. El recuerdo de aquellos tiempos permite valorar exactamente el esfuerzo actual.

Hemos hecho realidad una ilusión. El magnífico desarrollo colegial de estos últimos años, con la creciente importancia y amplitud, tanto de servicios como de actividades, reuniones, cursillos, nos obligaba prácticamente a vivir atenazados. Necesitábamos espacio vital, y al proponer plasmar nuestra ilusión en realidad, los 400 colegiados han colaborado unánimemente. No ha habido una sola voz discordante, ya que, unos con el concenso, y otros con su entusiasmo y aliento, todos habéis contribuido a hacer realidad este sueño, en especial los 22 compañeros que han adquirido las viviendas y los parkings que completan, con el local social, el nuevo edificio.

Y al izar hoy nuestra bandera profesional, con dignidad y orgullo más alta que nunca, ondeando al viento de la ilusión, pensamos que en el futuro, en este local, los hombres que lo ocupen quedan condicionados a su entorno, han de sentirse en buena parte modelados por el peso del ambiente, y confiamos, totalmente convencidos, en la feliz resultante del hombre y sus circunstancias.

Solemos buscar los españoles en la queja lastimosa o en la crítica despiadada, el consuelo de los propios fracasos y errores. Quisiera recordar, queridos compañeros, el avance, la profesión en estos últimos 25 años, y de estos logros surge el afán y la confianza al contemplar el horizonte profesional, de superar las frustraciones sufridas, de lograr lo mucho que nos queda por conseguir.

Los Colegios pueden tener sus defectos, sus limitaciones, pero a pesar de los pesares es la única institución profesional que significa vínculo de unión, que es cauce de las aspiraciones de la base, que permite facilitar el mayor desarrollo profesional, la mejor forma de contribuir al bienestar social, de recordar los deberes hacia la sociedad y la ciencia.

Nuestro amanecer está ahí mismo, si nos lo proponemos. Hace 20 años no teníamos en Barcelona una previsión colegial. Hoy sabemos todos de su



Presidencia del acto inaugural



Aspecto general del salón

potencia y amplitud de servicios, claro ejemplo de lo que podría ser, y no es, la previsión veterinaria nacional.

En el aspecto científico, estos 20 años han sido extraordinariamente intensos, con becas al extranjero, cursillos, ciclos académicos, premios, una larga labor fructificada en esta magnífica Academia de Ciencias Veterinarias, que se adhirió ayer a nuestras Bodas de Platino, con su quinceavo curso académico y un balance inagotable de optimismo y realidades.

Nuestra Academia contempla, satisfecha, esta proliferación actual de otras Academias provinciales y regionales, en pos de una esperada y merecida Real Academia de Ciencias Veterinarias.

Y no menos merecedora de elogios es nuestra Asociación de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales, que con su segundo congreso internacional, y su octavo nacional, de hace 8 días, reuniendo aquí a 250 compañeros de toda España, y a los mejores especialistas de Inglaterra, Alemania, Italia y Austria, para el intercambio de ideas y conocimientos, se ha unido a la fiesta de ésta su Alma Mater.

En el campo de lo social, se han creado lazos de unión y afecto entre nuestras esposas, hijos, jubilados y compañeros todos. Quisiera recordar, cuando la famosa pléthora de hace años y muchos compañeros encontraban las puertas del ejercicio libre cerradas, como nuestro Colegio las tuvo ampliamente abiertas a cuantos, de toda España, vinieron aquí, al servicio de las empresas. Todos juntos hemos contribuido a la afloración de esta magnífica ganadería intensiva, industrializada, selecta, que es gloria y orgullo de la producción cárnica de España.

Nuestra historia de estos 75 años es garantía de nuestra disposición para hacer frente al reto del futuro, con visión amplia, optimista. Este amanecer fecundo puede ser realidad si conseguimos llegar a tener una Organización Colegial Nacional distinta realmente representativa, con un contexto que no impida una línea dinámica, de comprensión, de diálogo, de apertura, inexcusablemente necesaria, que la propia evolución de la sociedad española hace ya inaplazable.

Justo es reconocer el ponderado acuerdo de la Organización Colegial Médica, entre otras la cual en reconocimiento a la potencia numérica, científica y social de los Colegios de Madrid, Barcelona y Valencia, les concedió a cada uno una vicepresidencia en el Pleno del Consejo General. El Colegio de Barcelona, por su historia, por cuanto es y cuanto representa en la integridad de la Veterinaria Española, pide una vicepresidencia nata, justicia que entendemos no puede sernos negada.

Otra de nuestras aspiraciones nace de la potencia económica de la ganadería intensiva, selecta, propia de esta región; de la gran riqueza de sus industrias derivadas; de las exigencias de su perfeccionamiento tecnológico; de la amplitud de sus servicios sanitarios en la distribución y en la comer-

cialización de los alimentos; en la necesidad que tenemos de especializarnos, en disponer de centros para la investigación y el perfeccionamiento profesional.

No podemos ni merecemos estar condenados a un aislamiento docente, científico, lo cual es garantía de una posible muerte intelectual. Deseamos, necesitamos, un centro docente, una Facultad de Veterinaria, para forjar especialistas, investigadores, maestros, para ayudar a crear fuentes de trabajo, para que nuestros servicios y misiones profesionales se amplíen y no se contraigan.

Así lo aprobó la Asamblea General de Colegiados de hace unos meses, convencida de la conexión que debe existir entre profesionales y Universidad.

Todo cuanto hemos conseguido no es, ni mucho menos, una meta. Son solamente hitos en el largo camino que queda por recorrer a una profesión todavía joven, y confiando en el trabajo y en el esfuerzo, el Colegio de Barcelona, con su nueva sede donde mejor prestar los servicios y mejor facilitar el desarrollo profesional, piensa seguir adelante con la antorcha bien alta.

No deseo alargarme. En este gran día para la familia veterinaria barcelonesa en nombre del Colegio, quiero dar las gracias de corazón a cuantos lo habéis hecho posible y a los que nos acompañáis en este acto. Gracias a vosotros, jubilados, que sabéis bien que os tenemos siempre presentes, a pesar de la moderna mecanización de los sentimientos. Nosotros pensamos en vosotros, y os recordamos siempre con cariño. Gracias a vosotras, las esposas, que día a día soportáis las consecuencias del duro trabajo del marido; a las viudas de los siempre queridos compañeros, algunas de las cuales nos acompañan en este día, y a vosotros, compañeros todos, que habéis hecho posible el logro de este local.

A todos, muchas gracias.

A cuantos no profesionales, empresas, industriales, ganaderos, que habéis querido colaborar con nosotros, junto a diversas representaciones administrativas y corporativas que nos acompañáis en este acto inaugural, muchas gracias, y nuestra más sentida gratitud.

De entre todos, desearía destacar a los hermanos profesionales de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Agrónomos, a nuestra querida Real Academia de Medicina, a los Colegios Veterinarios de la quinta región colegial, Tarragona, Gerona, Lérida, Baleares, y al de Zaragoza, que han querido estar presentes en este acto, así como mi agradecimiento a otros muchos Colegios de España, que han enviado cartas y telegramas de felicitación.

Un gran abrazo de respeto y afecto a nuestro Subdirector General de Sanidad Veterinaria, D. Antonio Borregón, que ostenta la representación del Director General de Sanidad, que no ha podido desplazarse, por las circunstancias del momento. Nuestro agradecimiento y cariño al Jefe de la División Regional Agraria, D. Luis Vilaclara, a nuestro querido y estimado procurador en Cortes por la profesión veterinaria, D. Pablo Paños Martí, y al Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, D. Frumencio Sánchez Hernando. Muchas gracias y nuestra mejor gratitud.

Gracias, querido Llovet, por tu representación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, que también está ausente, así como al Sr. Cañellas, representante del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, cuyo alcalde nos prometió hace 48 horas que asistiría, si estaba en Barcelona, pero ante las circunstancias actuales se encuentra también ausente.

Al Magnífico Sr. Rector de la Universidad, D. Fabián Estapé, gracias, muchas gracias, rememorando una magnífica conferencia que pronunciaste en este local, hace ya muchos años, mejor dicho, en el antiguo local, en defensa de la ganadería. Gracias por vuestra presencia, que quisiéramos interpretar como significativa de comprensión y ayuda.

Quisiera excusar públicamente la ausencia del Subdirector General de Sanidad Animal, D. José Ramón Prieto, y del Teniente General, D. Angel Campano López, quienes, por las imposiciones propias del cargo, no han podido acompañarnos. Y en especial al Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Rodolfo Martín Villa, quien, hace 8 días, nos prometió asistir, a la vez que nos dispensaba atención y cariño por nuestros problemas, y que en estos momentos está en Madrid, con la compañía del sub-gobernador, tomando posesión de su cargo de nuevo ministro de Su Majestad.

Finalmente, mi más profundo agradecimiento al querido Director General, D. Juan Bautista Serra Padrosa, quien a pesar del atractivo que ejerce Madrid, en el día de hoy, se ha personado aquí en Barcelona, entre nosotros, para estar presente en este acto de la Veterinaria Barcelonesa. Te agradezco de todo corazón tu presencia, y en nombre de nuestros compañeros, recibe con mis palabras la expresión de nuestra más sentida gratitud.

Amigos todos, éste es un feliz día para la familia veterinaria barcelonesa. En el umbral de una nueva etapa de la historia del Colegio, que se inicia precisamente en el mismo día que dos nuevas personas se hacen cargo de los Ministerios de Agricultura y Gobernación, tan relacionados con la profesión, confiamos en el porvenir. Pidamos a Dios que esta nueva etapa siga caminos concretos, y consigamos, con fe y tesón, fructíferas realidades, en bien de la Profesión, de la Riqueza Ganadera y de la Sanidad de la Nación.

Con toda alegría y satisfacción, a todos, mis más sinceras gracias, desde lo más hondo del corazón. Muchas gracias a todos.

A continuación intervino el Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona, D. FABIÁN ESTAPÉ:

— De manera obvia, Señoras y Señores, mi intervención en este acto, en el que se conmemora, junto a la inauguración del nuevo local social, el 74 aniversario del Colegio de Veterinarios, estaba prevista para otro momento. Pero la mañana de hoy y la tarde de hoy, han resultado un sábado bastante ajetreado. A mí me ha sido posible esquivar los actos de Madrid, pero no una serie de actos a los que tengo que ir. Todo ello me obliga a pedirles perdón por el hecho de que después de mi intervención me deba ausentar. Pero es que tocamos, en el día de hoy, a pocos rectores por distrito.

Yo quiero decirles a Uds. que le he pedido a mi bueno y antiguo amigo D. Agustín Carol que me dejaran intervenir, aun cuando esta intervención estuviera condicionada por el hecho francamente descortés de ser el último en llegar y el primero en salir. Pero creo que en esta casa, donde diserté hace unos años, donde tengo muchos amigos, y donde quisiera volver a ser invitado a disertar —o sea, que ya me apunto para la primera tanda de conferencias del año 76—, quiero que se sepa que tenemos en la Universidad el mejor de los deseos para potenciar, ayudar en lo que podamos a la profesión de Uds., pero también para el remate a algo que yo sé, y me consta desde hace años, que es un anhelo de la clase profesional de Uds., y también de la región, que es el de contar, en la Universidad de Barcelona, con una Facultad de Veterinaria.

Yo creo que habida cuenta de los trabajos, de los informes que he pedido a este Colegio, y que han sido enviados al Ministerio, quizá por lo que podríamos llamar el factor sorpresa, se pueda lograr esta aspiración ahora, en pocos días o pocas semanas. La petición está hecha, está argumentada, y creo que nuestra Universidad debe contar con esta nueva Facultad, a lo que obliga todo el prestigio de su profesión e historia, y el soporte profesional de educación libre o oficial a las ciencias que rigen la alimentación, destinada en el fondo a satisfacer necesidades primarias.

Quizá sería bueno, entre todos, esperar ahora, que dentro de este año, el año que se inaugura de manera más precisa en este 20 de diciembre, con el concurso de asistencia que pediré de todos, para que se vea que es un clamor popular, tengamos la oportunidad, aquí mismo, y en la Ciudad Universitaria, con la primera piedra, de celebrar la edificación de la Facultad de Veterinaria, para lo cual les convoco. Sepan que pueden contar conmigo. Entre todos lo haremos todo. Mi enhorabuena más cordial por el nuevo edificio, que será el sitio de confluencia de opiniones, de divergencias profesionales y de actividades culturales, y pensemos que mientras yo esté en el Rectorado de la Universidad, la causa de la nueva Facultad de Veterinaria en Barcelona, la tomo con carácter prioritario.

Intervino después el Dr. PABLO PAÑOS, Procurador en Cortes por los Colegios Veterinarios:

Excmos. e Ilmos. Sres. Presidente del Consejo General y Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, yo no puedo eludir, ni de mi corazón ni de mi mente el sentimiento veterinario. Tal vez sea como penitencia por el mal que en algunos momentos haya podido hacer, y Dios quiera que sea como Gracia suya. 75 años de historia, 75 años abnegados de competencia y de necesidad, a la sociedad española, a la sociedad catalana, y a la sociedad de Barcelona.

Cuando yo oigo estas cifras en el tiempo, y soy consciente de esa abnegación, de esa competencia y de esa necesidad, siento un enorme placer y una gran honra, por haber sido vuestro presidente durante algunos años, y por ser aún, por poco tiempo, vuestro Procurador en Cortes, en la actual legislatura prorrogada.

Se ha partido aquí, en el discurso de Séculi, de la figura de Turró. Cuando se citan hombres así, con ese vigor científico, con ese vigor social, con ese vigor político y con ese vigor humano, un hombre como yo, en Barcelona, en esta sede colegial, tiene que sentirse acomplejado ante vosotros, y a vuestra caridad de disculpa me remito, antes que a cualquier cosa que yo os vaya a decir, que no ha de ser nada nuevo.

Se ha hecho realidad una ilusión, esta sede colegial, que yo conocí en su antigua edición, que ya se me anunció, y que entonces también tuve la ilusión de poder compartir este momento como presidente vuestro, pero que tengo la gran satisfacción de compartirlo como amigo, como compañero, y como hombre que entrañablemente aprecia a la profesión de Barcelona, porque estuve muy en contacto con ella, y porque he aprendido a admirarla por su quehacer.

Los Colegios, ha dicho también vuestro Presidente, son vínculos de unión, y ésa es la esencia principal de todo futuro, de toda participación y de todo porvenir. Esa es la esencia principal que animó durante mi mandato, mi modo de ser, de actuar y de ilusionarme.

Como vínculo de unión de los Colegios, nace y existe el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España. Imposible es que este tronco centralizado de la profesión Veterinaria, que es el Consejo General, pueda subsistir, pueda proyectarse, programarse y actuar, sin esa unión de los Colegios y sin el apoyo de los Colegios, puesto que consejo se recibe de todos los Colegios, puesto que consejo somos todos los veterinarios de España.

Ciencia, servicio, labor social, eso es lo que ha hecho en estos 75 años de historia el Colegio de Barcelona. Eso es lo que hicieron los que estuvieron ubicados en una sede profesional ajena a la nuestra, y hermana, como la médica, los que estuvieron después en otros locales, y los que, vosotros, queridos compañeros de Barcelona, estáis obligados a hacer ante

el futuro. El reto de la historia de los 75 años tiene que tener la respuesta adecuada, de continuar en ese sacrificio, en ese servicio, en esa ciencia y en esa labor social que es innegable al veterinario español. Y tal vez el mayor adjetivo o sustantivo adjetivado que fortalece y potencia este trípode de ciencia, servicio y labor social, tal vez sea la sencillez, la humildad, el hacer sin ser, del veterinario, el de la ciudad y el del campo, el del surco y la vaca, el de las noches negras del invierno, y el de las calmosas del verano, que no conoce horario ni otra compensación que su propia satisfacción.

Para llegar a esas compensaciones, que ya la sociedad admite de pleno, y para llegar a esas consecuencias de un elevación que ya tenemos, de nuestra actual dignidad social y económica, tal vez, repito, el argumento mayor es la sencillez de nuestro servicio a lo largo de estos 75 años de historia.

Organización colegial, he oído, distinta, por supuesto. Y yo quiero hacer una confesión pública: la actual Organización colegial y el actual Consejo General me inculpan de sus textos negativos y de su ejercicio y ejecución negativa. Yo fui presidente de la comisión que redactó nuestros actuales estatutos, podría tener justificación de porqué salieron y son así, pero no lo hago. Lo que sí digo es que exculpo de todo lo negativo de estos estatutos a cualquier veterinario español, a cualquier colegiado y a cualquier colegio.

Pero por supuesto, si en aquellas condiciones que dieron lugar a nuestro Consejo del año 71, hubo necesidad de estatuir un texto nuevo, que no era, ni muchos menos, refundición de nuestros viejos textos reglamentarios, fue sencillamente porque los supuestos de la sociedad, los supuestos de nuestros futuros servicios y los supuestos de nuestra competencia eran distintos a los del año 40. Evidentemente hoy los supuestos también son distintos. Y cuando los supuestos varían, varían los problemas y las soluciones, y por lo tanto tienen que variar nuestros comportamientos.

Yo también, como colegiado, soy partidario de la evolución de nuestros estatutos, de la adecuación de nuestros textos a una nueva y distinta organización colegial, que nos permita esa proyección soñada, y esa proyección, más que soñada, realizada, en cada momento de nuestra vida y en cada instante de nuestros días.

Queda camino que andar, pero no desmayéis. Hay que caminar como hasta ahora. Hay que rendir ese tributo a los que nos precedieron, y hay que rendir esa respuesta de reto a los que nos han de suceder. La profesión veterinaria, como el propio país y la propia sociedad, no tiene metas. Hay que marchar en nuestro servicio y en nuestra unión hacia un horizonte infinito, sin límites, siempre más allá, siempre exigiendo nuevos supuestos, para exigir nuevas soluciones. Siempre exigiendo nuevas soluciones, para ser el soporte de un nuevo relanzamiento hacia el engrandecimiento de nuestro país, porque con él va el engrandecimiento de nuestra profesión.

Yo también quisiera rendir un tributo de gratitud a esas esposas, a esos jubilados por los que quise hacer tanto y tan poco hice, a esas viudas y huérfanos, a los que también quise llevar el aliento moral y la solución física, a los compañeros de mis generaciones, y a los compañeros jóvenes, que nos vienen empujando, gracias a Dios.

Y quisiera también rendir mi tributo de agradecimiento a los Colegios Sanitarios que hoy nos acompañan en este acto, y a las representaciones de los Colegios Agrarios, que también están con nosotros.

España necesita la continuidad de vuestros servicios veterinarios, necesita la continuidad de los servicios de los veterinarios de Barcelona y su provincia, y su proyección no solamente hacia todo el país, sino hacia el extranjero, en estos contactos internacionales en los que algunas veces he tenido el honor de estar entre vosotros.

España, Barcelona, necesitan la participación de los profesionales a través de sus cauces de Colegios profesionales, pero necesita una participación leal, marginada de aquellos asuntos y aquellos aspectos que puedan lesionar la unión de los veterinarios y el servicio que el propio país nos exige, como fuerza política participante por este cauce de Colegios Profesionales, para su engrandecimiento.

El porvenir, por lo tanto, no comienza hoy. Empezó hace 75 años, en Barcelona, empezó, para el Consejo, hace ya 50 y tantos años, y bien lo pusimos —o quisimos ponerlo— de manifiesto, en aquellos actos del cincuentenario, donde presentamos a España y a su sociedad una labor realizada y un porvenir continuado.

Pero el porvenir no depende tanto, en mi opinión, del Gobierno como de nosotros mismos. El porvenir está en nosotros. Nosotros seremos lo que queramos ser, con nuestras lealtades, con nuestra competencia, con nuestra abnegación, con nuestro servicio, el porvenir está en nuestras manos. Cuanto mayor sea la exigencia que cada uno de nosotros y cada Colegio nos impongamos, más grandioso será nuestro porvenir.

Yo felicito a los colegiados de Barcelona, en la persona de su presidente y entrañable amigo mío José Séculi, os exhorto con la modestia de lo que hoy soy —un simple colegiado ya— a que contribuáis a este engrandecimiento, haciendoos dignos del esfuerzo que nuestras generaciones anteriores tuvieron, para lograr esta consecuencia actual de esta sede. Y pido a Dios que os colme el futuro con la felicidad que merecéis. Gracias.

Tiene la palabra el Presidente del Ilmo. Consejo General de Colegios Veterinarios de España, D. FRUMENCIO SÁNCHEZ HERNANDO.



Una vista parcial de la sala de actos

Excmos. e Ilmos. Sres., Señoras, queridos amigos y compañeros todos: Constituye para mí, como Presidente del Consejo General de Colegios, una gran alegría encontrarme aquí, en estos momentos, con vosotros.

Alegria motivada por varias razones. Primera, porque aquí en Barcelona, y en toda Cataluña, yo tengo muchos amigos y compañeros, muy buenos, desde hace muchísimo tiempo. Además, desde mis años juveniles de estudiante, ya empecé a admirar a los grandes veterinarios catalanes, empezando por Ravellat, aquel romántico de la profesión, que, como todos sabéis, sin medios, tenía que cruzar un río para ir a estudiar pruebas relacionadas con la tuberculosis que él mismo padecía.

También admiré a Arderius, que como sabéis fue un pionero, un adelantado de la microbiología, que iba con mucha frecuencia a Francia, a estudiarla con el equipo de Pasteur. ¿Y cómo no iba a admirar y recordar al gran Turró? Turró ha sido uno de los veterinarios que más han influido en toda mi vida profesional. Turró, que como muy bien dijo ayer el Presidente del Colegio de Barcelona, y que hoy ha vuelto a recordar, merece un tributo de admiración y de gratitud de todos los veterinarios españoles. Porque no sólo fue un gran biólogo, un gran microbiólogo, sino que además fue un gran filósofo, conocido no sólo en España sino en todo el mundo.

Pruéba de estas palabras que estoy diciendo es que el Montepío de Veterinarios Titulares ha editado un sello especial dedicado a su memoria, y que es conocido por todos los veterinarios de España.

También tuve la suerte que cuando empecé a estudiar —y digo «empecé», porque se malogró y creo que no fue una equivocación como se decía ayer, sino que ha sido una cosa desafortunada para la profesión— Ingeniero Pecuario, tuve la suerte de tener entonces, de profesores a Vidal y Munné, entusiasta, inteligente y tremendo especialista en inmunología, y al profesor Homedes, de todos también conocido, el pionero de la Genética, en la que tanto tiene que decir la profesión veterinaria.

En cuanto a algunos problemas que se han suscitado aquí, en este momento, y que ayer también tuvimos oportunidad de debatir, quizá con algún apasionamiento, en algunos momentos, pues como muy bien ha dicho antes Pablo Paños, ahora existe una gran ocasión de modificar estos estatutos, que si antes tuvieron la virtualidad que han tenido, ahora, con el correr de los tiempos, han cambiado, y tenemos una oportunidad tremenda de modificación, porque, de acuerdo con la ley de Colegios Profesionales, en estos momentos, habrá que modificarlos, y se modificarán de acuerdo con el sentir general de la profesión.

También quería recordar que he seguido muy de cerca toda la vida y toda la actividad del Colegio de Barcelona, ese ejemplar Colegio, con sus publicaciones, con sus cursillos, con su entusiasmo profesional. Hace ya un montón de años —casi no me atrevo a decir los años que son, porque son muchos— conocí a su presidente en Granada, haciendo un cursillo de Parasitología, y allí ya tuve la oportunidad de ver su gran entusiasmo profesional y lo mucho que conseguiría a favor de la profesión.

Nada más. No quiero extenderme en los múltiples problemas que existen en la profesión, sino únicamente, destacar como consigna del Consejo General de Colegios, el mantener una unión férrea, tremenda, porque varias veces se nos ha culpado de no tener esta unión, y puesto que si existe, la profesión tendrá muchísima más ventura y se le hará la justicia que merece.

Yo quisiera, como Presidente del Consejo General, puesto que interpreto el sentir de todos los veterinarios españoles, que en estos momentos están con vosotros, quisiera felicitar a todos los colegiados, y especialmente a su Presidente, y en nombre de todos ellos yo quisiera darle un abrazo.

El Excmo. D. JUAN BAUTISTA SERRA PADROSA, Director General de Industrias y Comercialización Agraria habló seguidamente en estos términos:

Excmos. e Ilmos. Sres., Señoras, Señores, compañeros todos: Me corresponde a mí terminar este turno de intervenciones en lo que se refiere a la

inauguración de la nueva sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, ya que a continuación pasaremos a la imposición de condecoraciones y al homenaje a nuestros compañeros jubilados.

Me corresponde a mí porque en estos momentos, y seguramente más por puras casualidades que por merecimientos propios, soy el veterinario que ostento el cargo administrativo más alto de la Administración española, y porque en estos momentos represento al Ministerio de Agricultura, en la inauguración de este Colegio, Ministerio del cual, como es bien sabido, dependen los Colegios Profesionales, las profesiones Agrarias y, por tanto, la profesión Veterinaria. El Ministerio que, a través mío, quiere dar, de entrada, la más cordial enhorabuena, la mayor felicitación, el más cariñoso y cálido saludo a la Organización Colegial Veterinaria, representada hoy por este hermano mayor de la misma, que es el Colegio de Veterinarios de Barcelona.

Por esto, para mí, es una enorme satisfacción el poder encontrarme hoy aquí; y si bien es verdad que podría existir cierta tentación de permanecer en Madrid, en un día en que, al menos oficialmente, hay un acontecimiento tan importante como es el juramento y la toma de posesión del nuevo gobierno, la verdad es que en el momento en que he tenido conocimiento de que no existía una posibilidad cierta de que el nuevo Ministro de Agricultura hiciera acto de presencia dentro del Ministerio, y por tanto me encontraba desligado de la obligación de permanecer en mi despacho, he pensado que mi obligación era estar con vosotros aquí. Pero no una obligación por el hecho de ser el representante del Ministerio de Agricultura, o por que sea Director General, sino una obligación impuesta por el hecho de ser veterinario.

Hace ya algún tiempo, en la toma de posesión de uno de mis cargos extra-profesionales, concretamente de la Sub-jefatura Provincial del Movimiento de Ávila, dije que yo, primero me sentía español, y después me sentía veterinario. Y que con estos dos condicionamientos, intentaba ir a esa Jefatura del Movimiento, a ese puesto, a servir de la mejor manera que pudiese. En este momento, sigo —y creo que para muchos años— ostentando estas dos categorías, de español y de veterinario, y las sigo poniendo por encima de muchas otras. Esta es, además, otra de las razones de mi satisfacción y de mi alegría.

Por esta razón, no tiene que agradecerme nada mi buen amigo y vuestro presidente, Séculi. El que agradezco soy yo, el participar en un acto tan importante como la conmemoración del 75 aniversario de la creación del Colegio de Veterinarios de Barcelona, y la inauguración de esa nueva sede social, que no representa materialmente, como nos ha recordado el obispo auxiliar de Barcelona, durante la bendición, no representa materialmente una culminación de algo, sino simplemente una plataforma material imprescindible para desenvolver las necesidades de representación, intelec-

tuales, de amistad, de unión, etc., de los profesionales veterinarios de Barcelona.

Realmente celebramos, creo yo, sino las bodas de Diamante del más antiguo de los Colegios Veterinarios españoles, pues si no recuerdo mal, quizás haya alguno que haya nacido algunos años antes, sí celebramos el 75 aniversario de un Colegio que ha mantenido, de una manera constante, desde este año 1900 hasta este momento, su actitud de unión entre todos los profesionales, de trabajo en común, de mejora del nivel profesional, de entusiasmo constante, de toda aquella serie de imprescindibles actuaciones de cualquier entidad asociativa que se quiera llamar como tal.

Esta es la razón por la que yo creo que ha llegado hasta donde ha llegado y la razón por la que creo que tiene planteados para el futuro una enorme diversidad de objetivos, de ambiciones, de ilusiones y de deseos.

Llama la atención, y creo que es algo que merece destacarse, el que una entidad que tiene 75 años de vida, en lugar de haber envejecido, como ocurre lógicamente con los entes individuales y los entes biológicos, ha rejuvenecido enormemente; y cuando podría pensarse que una entidad con esa historia está un poco durmiendo ya los laureles de esa historia, los éxitos pasados, los triunfos que ya tiene en la mano, está, sin embargo, luchando por la nueva Facultad de Veterinaria, por una mejor previsión social, por un mejor domicilio social, y por una mejor representación entre todos los Colegios Veterinarios de España. Y está luchando y trabajando por todas estas cosas, porque, a mi entender, la historia y la tradición, cuando se toman activamente, seriamente, con profundidad y con responsabilidad, en vez de ser algo que adormece, en vez de ser algo que adocena, porque se han conseguido unas ciertas metas, representan un acicate para el futuro, y representan el mejor plantel de nuevas ilusiones para seguir trabajando.

Por todas estas razones, quiero repetir, a nivel personal y como representante del Ministerio, mi felicitación a todos y cada uno de los compañeros del Colegio de Barcelona, y quizás más claramente y más especialmente al presidente y a la Junta de gobierno, que son los que tienen la obligación y el encargo de impulsar y encauzar las inquietudes de todos los colegiados; pero como es lógico, no olvidarme en absoluto de felicitar muy cordialmente a los compañeros que van a recibir hoy las condecoraciones, tanto de la Orden Civil de Sanidad, como de la Orden Civil del Mérito Agrícola, agradiéndoles, además de felicitarles, el ejemplo que nos han dado, hasta haber conseguido estas condecoraciones como algo que les destaca y les hace más responsables ante todos nosotros. Con el más cordial, entrañable, y nacido del fondo de mi corazón de veterinario, abrazo para todos, os deseo, deseo al Colegio de Veterinarios de Barcelona, que mantenga por muchos años la ejemplaridad, la ilusión y el espíritu que hoy cristalizan aquí, de alguna manera, en la inauguración de esta nueva sede social del Colegio. Muchas gracias.

## IMPOSICION DE CONDECORACIONES

Va a procederse a la imposición de condecoraciones, que se inician con las correspondientes a la Orden Civil de Sanidad. Tiene la palabra D. ANTONIO BORREGÓN MARTÍNEZ, Subdirector General de Sanidad Veterinaria:

Excmos. e Ilmos. Sres., Señoras, Señores, queridos colegas y compañeros: Cuando hace unos días se me comunicó que hiciera la ofrenda de las condecoraciones sanitarias que les han correspondido, por su ingreso en la Orden Civil de Sanidad, a los compañeros FÉLIX BERNAL, AGUSTÍN CAROL, JUAN LUCENA y JOAQUÍN MAS, me llenó de satisfacción, no por ser el Subdirector General de Sanidad Veterinaria, sino sencillamente por ser un colegiado más de este magnífico Colegio.

Realmente, no voy a exponer los méritos de estos queridos compañeros, porque en realidad los conocemos todos. Pero sí quisiera destacar una serie de facetas que creo que tienen los cuatro en común.

En primer lugar, su gran personalidad humana. Hasta tal extremo tienen una personalidad humana, que se ha conocido esta personalidad a través de la profesionalidad. Los cuatro tienen en común que jamás han traslucido los problemas familiares, precisamente por el empeño que pusieron siempre en su obra profesional. Sé que han tenido problemas los cuatro, y ninguno lo ha demostrado. Han sido profesionales íntegros, dedicados en cuerpo y alma a esa querida profesión.

Pero también en la faceta profesional, quiero destacar otra característica: el veterinario sanitario, aunque las condecoraciones son por su labor y su actividad sanitaria, el veterinario sanitario puro, en el sentido estricto de la palabra, no existe en ellos, ni creo que deba existir jamás, aunque por necesidades administrativas, los veterinarios tengamos que estar integrados, unos en Sanidad, muchos en Agricultura. Y digo que no debe existir jamás el veterinario sanitario puro, porque el bagaje de conocimientos que llevan todos los veterinarios, y en estos cuatro hombres está reflejado, se sale no solamente del marco sanitario sino que entiende también de la producción, de la comercialización e incluso del consumo.

Prueba de ello es que todos ellos, aparte de su labor sanitaria, por la que han sido premiados, ejercen también en esas otras facetas que acabo de mencionar. Y prueba es de que la profesión entera domina esas facetas, es el que en un acto como éste, es un simbolismo, al mismo tiempo se condecoren veterinarios con la Orden Civil de Sanidad y con la Orden del Mérito Agrícola.

Pocas profesiones, y esto me ha dado a mí mucho que pensar, pueden al mismo tiempo conseguir este tipo de honrosas condecoraciones. Realmente en esta profesión, muchos de sus componentes, incluso de los con-

decorados hoy por Sanidad, ya tienen la de Agricultura, y otros de Agricultura, que se condecoran hoy, también tienen la de Sanidad.

Realmente esto es para meditar. Pero yo quisiera decir también que el motivo sanitario por el que han sido ingresados en la Orden Civil de Sanidad, se debe a una dedicación en el campo de la Sanidad, pero sin abandonar el resto de los campos que tienen una extraordinaria importancia, como es la atención al hombre.

Puedo decir con carácter general, y no quiero enumerar los méritos de cada uno, que hemos pasado —y yo soy testigo de excepción porque lo he pasado con ellos— por varias vicisitudes, en nuestra provincia. No hay más que recordar hechos como inundaciones, intoxicaciones, y una serie de transgresiones de tipo sanitario, en las que han demostrado el mayor celo.

Otra característica es que, desde su punto de actuación sanitaria, cada uno ha ejercido y ha elaborado en terrenos distintos. La prueba es que uno de los condecorados pertenece al Ayuntamiento de Barcelona, que como saben todos está exceptuado del régimen general. Otro pertenece a la Inspección General de Sanidad Veterinaria, y los otros a poblaciones populosas, que tienen una mezcla de rural y de urbano.

Esto quiere decir que esta profesión, y sobre todo estos cuatro profesionales, han batido los récords, prácticamente en todos los terrenos donde pueda actuar nuestra profesión.

Pero también hay otra característica, y esto me honra mucho como colegiado, y es que éste es un Colegio catalán, es el Colegio de Veterinarios de Barcelona, y de los 4 condecorados, uno nació en Madrid, catalán de corazón, el otro nació en Andalucía, también catalán de corazón, y los otros dos son catalanes, de corazón —se supone— y natos también.

Con esto quiero decírselos que la veterinaria catalana no es ya solamente catalana pura, sino que es catalana y además está incrementada con aquellos que no hemos tenido el honor de haber nacido en Cataluña, pero que sin embargo nos sentimos catalanes de corazón. Creo que esto es muy importante también.

La Administración, realmente, a la labor de estos hombres, les da una recompensa, no el pago de unos servicios, porque precisamente los servicios sanitarios son, podemos decir, los servicios de peor cumplimiento en cuanto a reconocimientos, y quiero significar, porque la actuación sanitaria, en todas las ramas, no solamente ya en la del veterinario, sino en la de todos aquellos que de una u otra forma entienden en la Sanidad preventiva, resulta que no tiene vista, que no destaca, es una labor que no se ve, es decir, que cuando realmente se está trabajando y cumpliendo, es cuando no ocurre nada. Entonces, solamente cuando ocurre algo, es cuando se ha producido el fallo. Sigue al revés que en cualquier otra faceta, como en la

de producción, con el aumento de kilos de carne, el aumento de litros de leche, o en cualquier otra profesión, como es la de una construcción de una carretera o de un edificio, que sólo cuando se trabaja es cuando se ve.

En Sanidad, es al revés. Cuando se trabaja, no se ve. Solamente se ve cuando hay un fallo. Esto es el gran mérito y la gran importancia que tiene el sanitario y sobre todo la profesión veterinaria, que se dedica a la Sanidad.



Ofrecimiento de las condecoraciones de la O. C. de Sanidad

Muchas veces hemos pensado que, si por cualquier motivo, a veces existen transgresiones sanitarias, y a veces también nos culpan, o nos pueden culpar, a los veterinarios, por una negligencia, lo que no piensan es que eso no tiene ninguna importancia al lado del resto de la labor cuando no ocurre nada, y cuando no ocurre nada, quiere decir que se está trabajando.

Por otra parte, quiero significar la felicitación del propio Director General de Sanidad, tanto para los que reciben la distinción de la Orden Civil de Sanidad como para los que reciben la orden del Mérito Agrícola. Como digo, esto es un simbolismo de lo que abarca nuestra profesión.

Pero yo me siento doblemente emocionado, porque por primera vez, desde hace muchos años, tengo el gusto, y ayer casi llegué al éxtasis —por decir una palabra, porque ahora se emplean mucho las exageraciones— de

ver este magnífico local. Realmente, yo siempre en todos mis discursos quiero decir algo que rompa un poco la frialdad de los actos, y sinceramente me felicito de este primer acto colegial sin la existencia de aquellos viejos candelabros, en la mesa de la Presidencia, que impedían que saliéramos en las fotografías.

Es significativo también, y creo que honra a estos compañeros que hoy son condecorados, al propio Colegio, y a mí mismo, como colegiado, nos honra enormemente la presencia de muchas personalidades de fuera de nuestra provincia, e incluso gentes ajenas a la Veterinaria como profesionales, pero muy unidas a ella en el trabajo, ya que hay empresarios, industriales, médicos, farmacéuticos, ingenieros agrónomos, ingenieros de Montes, ganaderos, etc...

Esto quiere decir que todos vamos cogidos de la mano, sencillamente, como estos compañeros que homenajeamos cogidos de la mano para a un solo bien común, que es el bien de nuestro país y el de los españoles.

Felicito al Colegio, al Presidente y a la Junta Directiva por su magnífico local, felicito a estos cuatro compañeros que ingresan el Orden Civil de Sanidad y felicito también, en nombre del Director General de Sanidad y es el mío propio a los otros dos compañeros que reciben también el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola. Muchas gracias.

Seguidamente procedió D. ANTONIO BORREGÓN a imponer la condecoración a los compañeros:

D. FÉLIX BERNAL, D. JUAN LUCENA SOLÁ y D. JOAQUÍN MAS PERERA.

La medalla de D. AGUSTÍN CAROL, se la va a imponer el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cornellá, quien así lo hizo.

—Tiene la palabra D. JOAQUÍN MAS PERERA, para hablar en nombre de los cuatro compañeros condecorados:

—Excmas. e Ilmas. Autoridades, Señoras, compañeros y amigos:

Como nos decía el Dr. Borregón, el Ministerio de Gobernación ha concedido el ingreso en la Orden Civil de Sanidad a los compañeros Bernal, Carol y Lucena, por sus muchos méritos sanitarios, acumulados a lo largo de numerosos años de dedicación a la actividad sanitaria.

Estos compañeros, modestos incluso en estos momentos de satisfacción personal, me han delegado, en razón del cargo, y de que también he sido honrado con la misma distinción, para que en su nombre y en el mío propio manifieste a nuestras autoridades nuestro profundo agradecimiento.

Sinceramente creo que la distinción hecha a estos compañeros es justa y merecida, y creo expresar el sentir unánime de todos los veterinarios, al felicitarles por esta concesión. En cuanto a la concesión que a mí se me ha



Imposición a D. Joaquín Mas Perera



El Alcalde de Cornellá impone la O. C. del Mérito Agrícola a D. Agustín Carol Foix

hecho, considero que es más bien al cargo que a la persona, ya que los verdaderamente acreedores a ella son los veterinarios titulares de la provincia, que con su dedicación, entrega y competencia, han hecho posible que la Sanidad Veterinaria haya alcanzado los más alejados pueblos de la provincia.

Frente a la imposibilidad material de premiar a cada uno de ellos por separado, se ha concretado esta distinción en su representante provincial.

Pocos méritos puedo alegar, y aún estos méritos son el reflejo de los que me inculcaron mis maestros en las actividades sanitarias. Con los compañeros en nombre de los cuales hablo, hemos coincidido en que todos los momentos difíciles de nuestra vida, tanto particular como profesional, hemos tenido al lado grandes amigos, pero muy especialmente a nuestras esposas, que con su dedicación, con su comprensión y con su aliento nos han permitido superarlos. Queremos todos, públicamente, expresar nuestro reconocimiento por todo cuanto les debemos, y además deseamos hacer extensiva esta admiración a todas las esposas que día a día viven intensamente la vida de sus maridos, los veterinarios, escribiendo páginas maravillosas en la vida de la historia veterinaria. Muchas gracias.

—Tiene la palabra D. AGUSTÍN CAROL, para hacer el ofrecimiento de las condecoraciones que se imponen de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

—Excmos. Sres., Sras., Señores, compañeros: En sustitución de personalidad de mayor categoría, en este sábado tan movido, me ha correspondido a mí el honor de glosar el ingreso, por parte de uno de los compañeros, y el ascenso por parte del otro, en la Orden Civil del Mérito Agrícola.

El que tenía que hablar tenía mayor categoría que la mía, pero yo tengo un derecho, y es que voy a hablar de dos amigos. No solamente dos colegas, sino dos amigos, y muy queridos. Así es fácil glosar. D. Agustín Budallés Surroca, y D. Pedro Costa Batllori reúnen unas cualidades que intentaré resumir en honor de la verdad, y porque así quedará más sintetizada.

El amigo Budallés, de su Ripoll natal se ubicó ya de entrada en la punta extrema del Vallés Occidental, para ejercer la profesión, según su manera de ser, con un señorío, una sencillez y una humildad, un pasar desapercibido, en una labor constante, que yo creo que es el más importante de sus méritos.

Ha visto cambiar durante su larga actuación profesional en su ubicación inicial las características rurales de un partido que ha pasado a ser un ente urbano monstruoso. Pero él continuó al pie del cañón, continuó su lucha diaria, su labor constante y cuando desapareció un problema, le surgió otro, que fue su nombramiento como Alcalde de la Villa. Igual, con el mismo estilo, con el mismo sistema, con el estilo señor y el sistema

humilde, rigió su pueblo de Moncada, a satisfacción plena de todos y cada uno de sus habitantes.

Y he dejado para último lugar, porque se lo merece de verdad, la glosa que es para mí la más importante. Agustín de Budallés fue el tesorero del Colegio durante 20 años: De aquel Colegio con sillas justas, con dinero, corto, cuyo primer problema era el problema económico. El, hormiguita, fue el hombre ahorrador, fue el hombre de las cuentas al día, y fue yo creo, uno de los pilares básicos por el cual hemos podido llegar a inaugurar hoy este Colegio. Fue el ejemplo clásico del buen administrador.

Pedro Costa Batllori: Este es otra faceta, otro aspecto de actividad profesional. De entrada ya, quedó situado en el campo industrial, primero en la Industria de Productos Farmacológicos, después en la Industria de Piensos Compuestos.

En ambos lugares ha desempeñado su labor con tal altura que su proyección ha pasado ya el límite de nuestras fronteras, y realmente Costa Batllori es un hombre internacional. Es fácil hacer glosa de los hombres internacionales, no cuesta nada, todo el mundo los conoce. Con no decir nada, ya está todo dicho.

Pero yo quiero hacer hincapié en algunos aspectos de Costa. Costa, que entre otras virtudes tiene la de publicista, es un hombre de página diaria, prácticamente, en uno de los periódicos de nuestra ciudad, y esta página es tal vez la más valiente, la más audaz, es tal vez la pluma más honrada y más alta que habla y defiende a la ganadería en nuestra provincia. Para mí, esto, que tal vez ha pasado demasiado desapercibido entre los profesionales, tiene una importancia que me place enormemente poner en evidencia.

Hay que reconocerle casi como el propulsor y el impulsor de la cunicultura en España. Es el hombre que primero ha publicado, en un sentido científico, sobre la cría del conejo. Sus múltiples trabajos en el orden de la alimentación son sobradamente conocidos.

Y en último lugar, su afán notorio de entregarse al servicio de la sociedad, le hizo aceptar, de las manos de dos anteriores presidentes muy queridos, y ambos muy activos, la presidencia de la Academia de Ciencias Veterinarias. Yo creo que la Academia de Ciencias Veterinarias tiene un timonel de tal categoría que el navío llegará al puerto que se proponga.

Con esto quiero terminar únicamente diciendo con el corazón: mi enhorabuena, Pedro Costa y enhorabuena Agustín de Budallés...

El Excmo. Sr. D. JUAN BAUTISTA SERRA, procedió a imponer la condecoración a D. AGUSTÍN DE BUDALLÉS SURROCA... y a D. PEDRO COSTA BATLLORI...

—La representación o una representación de los ganaderos, de la provincia de Barcelona, quieren también testimoniar su homenaje al Sr. Costa Batllori. En su nombre les va ha hablar D. JAIME BADÍA.

—En nombre de los ganaderos de Barcelona, como ha dicho muy bien su presentador, hacemos entrega de una placa al Sr. Costa Batllori, en agradecimiento a su pluma y a la defensa que está haciendo de los ganaderos y sus numerosos problemas. Muy unidas están la Veterinaria y la Ganadería en Barcelona y por ello, hemos querido, los ganaderos, tener esta intervención, y ofrecerle esta placa, que al mismo tiempo ofrecemos en su persona a toda la Veterinaria de la provincia de Barcelona, pues en definitiva, es la unión de ganaderos y veterinarios la que puede llevar al campo, a la ganadería, al país adelante. Muchas gracias.

A continuación hablará el Dr. COSTA BATLLORI.

—Excmos. Sres., Sras., Señores, y muy queridos amigos: Yo no sé si la taquicardia y la taquipnea, y toda la sintomatología del stress me va a permitir hilvanar unas frases, las que todo homenajeado debe decir.

En primer lugar, manifestarles que mis palabras no van a ser propiamente mías, sino que van a ser las palabras conjuntas del compañero Agustín de Budallés y las propias.

A los dos nos ha complacido extraordinariamente que el Ministerio de Agricultura homenajeara conjuntamente a un veterinario titular y a un veterinario director de una empresa. Creemos sinceramente que el camino que está tomando la ganadería industrial está dando un papel cada día más importante al veterinario director de una empresa ganadera, pero por otra parte, la presión del consumidor está cada día exigiendo más el que le suministremos productos alimenticios de la mejor calidad, con una perfecta sanidad fundamental de la Veterinaria titular.

Así pues, en la conjunción de una producción para cubrir las necesidades del país, y de una producción sana, creemos que está el porvenir de la Veterinaria. Por lo tanto, creemos también que del trabajo en equipo de esta veterinaria de empresa y de esta veterinaria titular y sanitaria, estará el verdadero servicio a la sociedad que la profesión debe dar.

Un capítulo muy grato, muy importante para mí, es el de las gratitudes. Debemos dar gracias, en primer lugar, al Sr. Ministro de Agricultura, al que había sido Ministro de Agricultura, por esta condecoración que nos ha concedido. Para mí tiene un valor muy especial, máxime si tenemos en cuenta que, públicamente, mostré en bastantes ocasiones mi disconformidad con algunas de las medidas y de las decisiones que oficialmente se tomaban. Ante este hecho, el que D. Tomás Allende se haya acordado de mí y me haya concedido esta condecoración, es algo que, debo reconocerlo, me complace mucho.

Gracias también a la Organización Colegial, que puso en marcha todo este aparato burocrático necesario para que estas condecoraciones llega-



Imagen: Imposición a D. Pedro Costa Batllori

ran a feliz término. Me vais a permitir que me salte el protocolo, y que diga tan sólo: «José María, muchas gracias, y Pablo, muchas gracias.»

En tercer lugar, quiero y debo dar las gracias, al Consejo de Administración de la empresa a la que estoy vinculado, por haberme hecho entrega de las insignias que hoy, muy orgullosamente, luzco en mi cuello. Muchas gracias.

Y en cuanto a algo que no estaba en el programa, y que me ha llegado a lo hondo de mi corazón, amigo Badía te diré que esto se avisa antes, pues habéis actuado con premeditación, pero os debo decir que me complace muchísimo, que lo acepto honroso y contento, y que también estoy convencido de que la sociedad nos exige una estrecha, plena y clara competencia entre veterinarios y ganaderos, para que ambos podamos ofrecerle, repito, los productos alimenticios, en la cantidad y en la calidad que la misma nos exige.

También me vais a permitir unos ofrecimientos. En el contexto de este Colegio, de este equipo Colegio-Academia, no podemos decir, ni mi compañero ni yo, «mi condecoración». Debemos decir «nuestra condecoración». No es propiamente nuestra ni propia. Las dos condecoraciones que hemos recibido son de todos vosotros, porque ha sido dentro de este magnífico espíritu que hay en este Colegio donde hemos encontrado el calor y el apoyo

necesarios para que pudiéramos hacer lo poco que hemos hecho para merecer lo mucho que nos han dado.

Y por último, «permeteu-me que m'expressi amb la meva parla per oferir aquestes condecoracions a aquells membres de las nostres famílies, que degut a la nostra presència en la professió han sofert la nostra ausència de la llar. A tu, Vicenta de Budalles, a tu Margarida i al meus pares. A tots, moltes gràcies».

### HOMENAJE A LOS JUBILADOS

—Para poner el broche de oro final a este acto, tiene la palabra, nuevamente, el Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, JOSÉ MARÍA SÉCULI, para rendir en nombre de todos, nuestro más cariñoso, afectuoso y sentido homenaje a nuestros jubilados.

—Queridos compañeros, queridos amigos jubilados:

En fin..., yo que me emociono fácilmente, no faltaban más que estas palabras de Costa para empezar ya muy mal...

Ha comenzado el acto haciendo un poco de historia, y quisiéramos acabarlo viviendo un poco esta historia. Ya sabéis que desde que soy presidente me he preocupado de los jubilados, porque siempre he pensado que rindiendo homenaje a ellos, lo rendía a mi padre, que fue veterinario, y en ellos yo le veo a él, que tendría ahora ochenta y pico de años.

Este año han habido cuatro jubilados: D. LUIS LIZÁN, operado de cataratas el día 3, que no ha podido venir, D. JOSÉ ANDREU, operado del estómago a finales del mes de mayo, que no ha podido venir, el Sr. Roca Docón, que reside muy lejos y también se ha excusado de no poder venir. Nos queda un compañero, D. VICENTE PEÑARROCHA MARQUÉS veterinario titular del pueblo donde yo nací, Gavá donde ejerció mi padre durante más de 20 años, hasta su muerte prematura.

El amigo PEÑARROCHA es valenciano. Dejó aquellas tierras cuajadas de flores y de naranjos y se vino a vivir aquí. Yo puedo decir de él que es un magnífico compañero, una gran persona, que todos hemos querido mucho, y me place en gran manera que en el día de hoy sea precisamente él el representante de los veterinarios jubilados para recibir honrosamente el título de Colegiado de Honor, y le podamos entregar esta placa colegial que es el recuerdo de sus años de consciente, tenaz magnífica y larga actuación profesional deseando al mismo que por muchos años pueda continuar entre nosotros.



Homenaje al compañero jubilado D. Vicente Peñarrocha



El Presidente y el Secretario del Colegio ofreciendo el homenaje al compañero n.º 1  
D. José Franquesa Vilarrubias

Otro jubilado que queremos homenajear hoy es precisamente el único descendiente veterinario de aquellos compañeros que, el día 20 de diciembre del año 1900, se reunieron para fundar nuestro Colegio. En aquella junta figuraba D. Miguel Escasany. Aquí, entre nosotros, está su hijo D. LEANDRO ESCASANY en quien gustosamente rendimos homenaje, como representante de aquella generación que preparó los cimientos, la primera semilla, de lo que ahora es este magnífico Colegio.

Amigo Escasany, en nombre del Colegio, de la Junta Directiva y de todos los compañeros, te queremos felicitar y darte el más cordial abrazo, en recuerdo de tu padre y en honor a los fundadores de nuestro querido Colegio de Barcelona.

Y finalmente queda un homenaje, uno, precisamente al número uno de nuestro Colegio, el compañero de más edad, el más antiguo colegiado, el que, en 15 años años, antecede a la fecha en que otros compañeros fundaron el Colegio. El tiene ya más de 90. O sea, que él nació mucho antes que cristalizaran las ideas de crear este Colegio. Este compañero, que también ha tenido la amabilidad de venir hoy aquí con nosotros, es D. José FRANQUESA VILARRUBIAS. Querido Franquesa nosotros queremos homenajear en ti a todas aquellas generacionse de compañeros nacidos antes de 1900, que pertenecen ya al siglo pasado —porque nació en 1885— y que han sido los fundadores de esta Veterinaria de la cual estamos ahora tan orgullosos.

Yo agradezco muchísimo al amigo Franquesa que haya podido venir aquí, su gentileza y amabilidad ya que nos dijo rápidamente: «Sí, sí, sí..., ya lo creo, encantado y contento»... Quiero ahora, en nombre de todos, darle nuestro abrazo, fuerte, sincero, emocionado, para que continúes viviendo muchos años, y podamos más adelante rendirte otro homenaje por haber llegado a una edad tan prolífica como son 100 años de actuación, porque vale la pena recordar aquellos tiempos, sin los medios de locomoción, cómodos, rápidos, seguros de ahora, sino con aquella tartana, que llegó a conocer, recorriendo 25 o 27 pueblos, como tenía tu partido de Igualada, con prestigio y personalidad en una labor incansable, en defensa de la Sanidad y de la Ganadería, en una palabra al servicio de la Veterinaria.

Por tanto, en nombre de todos los colegiados de Barcelona, te ofrecemos este diploma y un pequeño obsequio, para que recuerdes siempre que los compañeros del Colegio todavía te quieren, se acuerdan de ti, y te desean muchos años de vida. (Aplausos).

Señores, el acto ha terminado. Vamos a celebrar todos reunidos alrededor de la mesa esta fiesta de hoy. Por muchos años podamos continuar viviendo jornadas de hermandad, estima y dignificación en bien de la Veterinaria. Muchas gracias por su asistencia a todos, autoridades, compañeros, amigos, esposas, todos; por muchos años podamos vivir una Veterinaria cada vez mejor.

Finalmente en el magnífico marco de los salones del Hotel Princesa Sofía, se sirvió un vino de honor y a continuación el banquete conmemorativo para quinientos comensales al que asistieron especialmente invitados los compañeros jubilados y familiares.

Así fue el brillante broche final de los actos, dedicados a celebrar la inauguración del nuevo local social, sin ninguna duda, el de mayor amplitud, calidad y prestancia de los Colegios Veterinarios de España, actos vividos plenamente hermanados Colegio y Academia de Ciencias Veterinarias.

### **COLABORACIONES RECIBIDAS**

Agrupación de Industrias de la Carne, 100.000 ptas.; Agrupación Provincial de Mataderos Frigoríficos, 100.000 ptas.; Agrupación Sindical de Almacenes Frigoríficos de Carne, 25.000 ptas.; Piensos Victoria, 25.000 ptas.; Banco de Sabadell, 2 cuadros; Laboratorios Sobrino, 2 cuadros de excelente calidad; Agrupación de Mayoristas de Productos Cárnicos, 12.000 ptas.; Productos Neosán, 10.000 ptas.; Specilait Española, 10.000 ptas.; Laboratorios Ovejero, 10.000 ptas.; Piensos El Sol, 10.000 ptas.; Piensos Hens, 10.000 pesetas; Cyanamid Ibérica, 10.000 ptas.; Ridor, S. L., 10.000 ptas.; Laboratorios Bryo-Can, 10.000 ptas.; Cooper-Zeltia, 10.000 ptas.; Gránulos Diana, 5.000 ptas.; Industrias Lácteas Braut, 5.000 ptas., y Roura & Cía., 5.000 ptas.

### **ADHESIONES MULTIPLES**

Sres. García Gutiérrez, Subsecretario del Ministerio de Agricultura; señor Bravo Morate, Director General de Sanidad; Sr. Gandarias, Director General de la Producción Agraria; Sr. Prieto, Subdirector General de Sanidad Animal; Sr. Samaranch, Presidente de la Diputación de Barcelona; Sr. Piedrabuena, del Consejo General de Colegios Veterinarios; de los Presidentes de los Colegios Oficiales de Tarragona, Ciudad Real, Albacete, Oviedo, Valencia y Cádiz; del Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura de Lugo; del Jefe de la Producción Animal de Burgos; del Jefe Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria de Lérida y de compañeros de Granollers, Flix, Olot, Figueras, etc. D. Narciso L. Murillo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza; D. Félix Sanz, Jefe del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias; D. Mariano del Pozo, Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional; D. Alfredo Delgado Calvete y D. Félix Talegón, del Consejo Superior Agrario del Ministerio de Agricultura; D. Victoriano Calcedo, Subdirector General y Jefe de la 2.<sup>a</sup> División Regional Agraria de Santander; D. Carlos Luis de Cuenca, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid; del Decano de Ingenieros Agrónomos de Cataluña, D. Javier Veglison, comunicando el acuerdo de la Junta General

de expresar a este Colegio Oficial de Veterinarios el reconocimiento y los mejores deseos de prosperidad; del Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Castellón y de los compañeros D. Isidoro Rodríguez, de Parets del Vallés; D. José Muñoz Avila, de Calella, y de D. Carlos Compairé Fernández, Jefe del Servicio de Defensa contra Epizootias y Zoonosis (Madrid).

### SECCION DE PREVISION

#### FONDO MUTUAL DE AYUDA DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE BARCELONA

En los quince últimos años ha distribuido entre sus colegiados y familiares la cantidad de 7.148.375 pesetas por los siguientes conceptos:

Pensiones a jubilados .....	2.341.515
Defunciones .....	3.279.430
Ayudas quirúrgicas .....	1.151.375
Premios al estudio .....	166.050
Obsequios de Navidad .....	152.005
Ayudas por nacimiento .....	58.000
<hr/>	
<b>TOTAL .....</b>	<b>7.148.375</b>

Y disponemos de un fondo de previsión remanente de más de 2.000.000 pesetas.

El Jefe de la Sección de Previsión  
**PEDRO COSTA BATLLORI**

V.º V.º:  
El Presidente,  
**JOSÉ SÉCULI BRILLAS**

## ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

12 de Diciembre de 1975

Sesión Inaugural del Curso Académico 1975-76 organizada en conmemoración del 75 aniversario del Colegio y del XVI de la creación de la Academia.

## Problemática del futuro de la profesión en la Universidad La especialización y la investigación.

Por GASPAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid  
y Consejero de número del C.S.I.C.

### I. INTRODUCCION

Es esta la tercera ocasión en que por amable deferencia de los rectores de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona se me concede el honor de dirigirme a uno de los grupos más distinguidos y entusiastas de nuestra profesión; y con él —lo que es tanto más de agradecer—, la oportunidad de tratar un tema —la especialización y la investigación en las Facultades de Veterinaria— que me resulta especialmente grato. De hecho me viene preocupando desde el ya lejano año de 1947 en que me incorporé a un Instituto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, siendo Profesor Adjunto y encargado de Cátedra en la Facultad de Madrid; preocupación que se ha concretado en las varias conferencias y publicaciones a que haré referencia o citaré textualmente a lo largo de esta charla.

Tengo que señalar, asimismo, en esta introducción, que considero un acierto que se comience esta Mesa redonda con una discusión sobre tan importantes puntos. Porque entiendo que así como nuestros actuales planes de estudio no son más que un reflejo de las ideas dominantes sobre el contenido y futuro de la Veterinaria, en adelante deberán adecuarse a lo que una consideración desapasionada y objetiva nos indique sobre el peso que se deba dar en ellos a la especialización y a la investigación. Y baso este aserto en la firme creencia de que el futuro de la profesión en todas sus dimensiones va a estar conformado por la atención que prestemos a dichos dos aspectos en la actividad docente de las Facultades de Veterinaria. Pero graduar esta atención, traducirla en una normativa coherente bien sabemos que no es tarea fácil.

Tenemos que luchar, en primer lugar, contra un efecto de inercia. Efectivamente, desde que las antiguas Escuelas de Veterinaria se transformaron en Facultad Universitaria, sólo muy pocos, y desde fecha muy re-

ciente, se han planteado de un modo serio y definitivo el significado hondo y real que entrañaba esta «elevación de rango», como se ha definido a este cambio de nombre en incontables ocasiones. Se anhelaba fervientemente y, en consecuencia, se aceptó la nueva denominación con extraordinaria alegría y satisfacción; pero el mismo espíritu sigue en gran medida animando a nuestras Facultades: el propio de una Escuela Profesional Superior, inmediata y exclusivamente vinculada a la tarea de formar profesionales con una actividad muy definida. No ha calado aún en nosotros de un modo general la idea de la profunda diferencia que existe, o debe existir, entre el título de Veterinario que concedían aquéllas, y el de Licenciado en Veterinaria que imparte la actual Facultad.

El primero aparece como un título profesional ligado a un quehacer muy concreto regulado por un organismo de carácter colegial. Los Colegios Provinciales de Veterinaria y el Consejo General de Colegios recogían así íntegramente aquellas promociones de veterinarios. Las enseñanzas debían subordinarse a las exigencias de la actividad profesional concreta que aquellos encauzaban y siguen encauzando en gran parte. Se pedía, ciertamente, un cursillo de capacitación o un examen para acceder a determinados cargos o puestos escalafonales, pero la colegiación no suponía haber decidido la futura línea vocacional; ésta venía dada ya por el ingreso en la Escuela. La Colegiación y el «partido» constituían la consecuencia lógica de la posesión del título de Veterinario. Las posibilidades que abría a la especialización y a la investigación esta mentalidad eran mínimas. Ambas se daban, ciertamente, pero más impuestas por la circunstancia personal accidental que como consecuencia de una previsión cultivada y más o menos madurada en las Escuelas. De este modo surgieron algunos especialistas en cirugía, en animales de compañía e, incluso, de parques zoológicos; así como en alimentación, y también los escasos núcleos de «investigadores» que cristalizaron alrededor de algunos profesores ligados al Consejo Superior de Investigaciones Científicas o al Ministerio de Agricultura, únicos organismos que les proporcionaban los medios, adicionales a su labor docente, para las tareas de investigación.

Pero el título de Licenciado que imparte la Facultad no tiene aquel matiz esencialmente profesional. En un sentido estricto no significa otra cosa sino que el beneficiario del mismo ha seguido una serie de estudios y ha superado las pruebas que garantizan el aprovechamiento de aquéllos. Este título no presupone necesariamente una definida actividad profesional, de acuerdo con los fines que la misma Facultad persigue. Efectivamente, si las Facultades de Veterinaria han de ser fieles a la misión de la Universidad de la que forman parte —y no hay razón para que no lo sean— tienen que cumplir, dentro de su *campo específico* de acción, las funciones que atañen a aquélla en la sociedad: la conservación y transmisión de conocimientos, la enseñanza de la profesión y la investigación y formación de científicos.

Y aquí surge la segunda dificultad para graduar esa atención a que hacíamos referencia al comienzo: ¿Cuál es el campo específico que atañe a la Facultad de Veterinaria, en el cual debe desarrollar preferentemente las susodichas funciones? Creo, que debemos hacernos esta pregunta, porque la especialización y la investigación tienen un alcance y unas posibilidades muy diferentes según la respuesta que le demos. De hecho, por no haber aclarado bien este fundamental aspecto, nos estamos enfrentando en las Facultades con la muy difícil —por no decir imposible— tarea de alcanzar a la vez dos objetivos contrapuestos: dar una mayor amplitud al mismo tiempo que una mayor profundidad a los estudios que en ella se imparten durante los cinco años que comprende la licenciatura.

#### A.1.2. EL CAMPO DE ACCIÓN PROFESIONAL Y LA ESPECIALIZACIÓN

Antes de entrar en la discusión de este punto debo aclarar que yo entiendo que la especialización en nuestras Facultades puede seguir dos direcciones distintas aunque en última instancia se complementen. Puede orientarse en un sentido «vertical», científico, cuando elige profundizar en las disciplinas que constituyen la médula de la enseñanza veterinaria: bioquímica, morfología, fisiología, farmacología, parasitología, microbiología, etc.; orientación que está íntimamente ligada a la tarea investigadora de



La Mesa Presidencial en el acto inaugural del XVI Curso de la Academia de Ciencias Veterinarias

las cátedras y departamentos, pues constituye un fin o es una consecuencia de la misma. Puede marchar en un sentido «horizontal» o técnico, propiamente profesional, cuando lo que se busca es perfeccionar los conocimientos para actuar en un determinado ámbito de necesidades prácticas; ámbito que puede quedar circunscrito a una especie o especies (rumiantes, aves, animales de compañía), a un determinado producto (carnes, leches, piensos...) o, en fin, a una determinada población ganadera de una comarca o región.

La primera, la propiamente científica o académica, es por esto mismo la que encuentra o debe encontrar más posibilidades en la Facultad. En efecto, constituye la esencia de las enseñanzas del tercer ciclo que culminan con la realización de la tesis doctoral —trabajo de investigación— para la obtención del grado de doctor que faculta para la enseñanza en sus más altos niveles. Exige, pues, entre nosotros, una especial atención, aunque sólo fuera para formar docentes con qué atender las crecientes necesidades de la enseñanza; sin embargo, es obvio que es la menos desarrollada. De hecho contamos con muy pocos bioquímicos, morfólogos, fisiólogos, microbiólogos, etc., con una impronta veterinaria; lo demuestran las listas de aspirantes a puestos docentes de las correspondientes disciplinas; y esto nos va a afectar muy gravemente en el futuro en todos los aspectos...

En cuanto a la segunda, la especialización profesional propiamente dicha, en la práctica tiene escasa cabido dentro de la licenciatura, como consecuencia, sobre todo, de la contextura de nuestros planes de estudio, atentos, sobre todo, a posibilitar la actuación «legal» del veterinario en campos muy diferentes. Y así, mientras que en la mayoría de los países nuestros colegas se limitan a la clásica medicina y cirugía de los animales, con la natural proyección sobre la medicina, cirugía y sanidad e higiene humanas —basada en los conocimientos que les son propios sobre zoonosis, cirugía experimental, y de sanidad e higiene de los alimentos— en España, nos ocupamos también de la tecnología de los alimentos y, sobre todo, de los diversos aspectos integrados en lo que se entiende por zootecnia o producción animal (selección y mejora genética, alimentación y manejo del ganado, etc.), llenando, o tratando de llenar, el vacío profesional creado por la rígida estructura de nuestra enseñanza superior, puesto, a su vez, de manifiesto por los avances técnicos y el desarrollo económico.

Para esto, para atender debidamente estos vastos campos de la actividad profesional, se ha procurado modificar los planes de estudio incrementando el número de asignaturas y con ello el de clases teóricas hasta límites insopportables para el alumno y para el profesor que pretende estar al día; con otras secuelas no menos perniciosas: superficialidad de las enseñanzas, insuficiencia de las clases prácticas y desorientación del alumnado. Y ello, pese a haber ampliado, primero, la licenciatura a seis años (plan de 1952) y haber procedido, después, al establecimiento de las tres mal llamadas especialidades de Medicina y Sanidad; Producción y Economía Ganadera

y de Bromatología y Sanidad y Tecnología de los alimentos (planes de 1967 y sobre todo de 1973), como luego veremos.

De este modo, en la actualidad, si concedemos validez a los modelos corrientemente admitidos en Europa, apoyándonos en un falso concepto de especialización, estamos tratando de formar en las Facultades de Veterinaria tres tipos de profesionales con una mentalidad y con una proyección social distintas: médicos veterinarios en el sentido clásico; zootécnicos encargados de la mejora y dirección de la producción ganadera, y bromatólogos en su amplio significado de sanitarios, higienistas y tecnólogos de los alimentos.

Esta situación no sólo crea un espejismo de especialización profesional, sino que dificulta, incluso, la racional y profunda iniciación de aquélla; profunda, como corresponde a una licenciatura universitaria. Basta contemplar la maraña de asignaturas que comprenden los tres primeros cursos del primer ciclo —común a las tres especialidades— y las de los dos cursos de cada una de ellas, para darse cuenta de que se han sacrificado las posibilidades existentes para dicha iniciación, en aras de la unidad de titulación —licenciado en veterinaria— y de la pretensión de posibilitar el ejercicio profesional de los licenciados en cualquiera de los campos sea cualesquiera la especialidad cursada. A este fin se ha procurado mantener en los tres primeros cursos comunes y en los de las especialidades, materias que tienen escaso valor salvo para una o a lo sumo dos de ellas, incidiendo de esta manera en los graves defectos ya señalados.

Es cierto que la Ley General de Educación establece que los alumnos que hayan concluido los estudios del primer ciclo en una Facultad universitaria pueden optar por un curso de especialización y obtener el título de Diplomado que les faculta para el ejercicio profesional; pero, intencionadamente, estoy dejando fuera de discusión esta posibilidad no sólo porque se excluye la denominación «veterinaria» del diplomado, sino también porque no veo con claridad qué tipo de actividad complementaria podrían desarrollar dichos titulados sin entrar en colisión con los licenciados actuales.

En definitiva, mi idea en torno al futuro de la especialización en nuestras Facultades, tal como la he expuesto en otras ocasiones (y hasta el momento no he encontrado razones que me hagan cambiar de postura), está condicionada por el contenido que pretendemos dar a la licenciatura en Veterinaria. Si optamos por el más amplio, es evidente que no hay lugar ni siquiera a una iniciación de aquélla, salvo que procedamos a una profunda reestructuración de los estudios, cuyo contenido entra de lleno en el tema que va a desarrollar el Prof. Cordero del Campillo. Si, por el contrario, nos concentráramos en lo que ha sido la función tradicional del veterinario en España, y lo sigue siendo en todo el mundo, la especialización profesional podría iniciarse con ciertas garantías de éxito, suprimiendo algunos de las asignaturas de menor relevancia para esta función en beneficio de las propiamente básicas para la misma.

En cualquier caso siguen siendo válidos los párrafos que dediqué a este tema en otra ocasión y desde esta misma cátedra (1): «Las enseñanzas que se imparten en las Facultades de Veterinaria durante la licenciatura no deben pretender como norma fabricar todos y cada uno de los especialistas que requiere y va a requerir la vida práctica. Por el contrario, deben tener un fin funcional, deben dar las normas para la aplicación de las verdaderas ciencias particulares a la solución de los problemas concretos de la ganadería. Para ello las materias básicas fundamentales, como la Anatomía, la Histología y la Embriología; la Fisiología, la Bioquímica y la Farmacología, la Microbiología y la Parasitología, la Reproducción, la Medicina en sus diferentes formas, etc., deben impartirse con la profundidad e intensidad requeridas, preparando a los jóvenes para la comprensión crítica, no dogmática, de los innumerables y variados problemas que deben resolver.»

«De este modo, todas las especialidades requeridas por la ganadería pueden conseguirse fácilmente a partir de los planes de estudio de nuestras Facultades de Veterinaria sin recargarlos con un excesivo número de materias. El núcleo formativo fundamental en ellos lo deben constituir las ciencias biológicas y médicas. Las matemáticas, la física y la química son imprescindibles para profundizar en el conocimiento de los fenómenos objeto de estudio de aquéllas. Es evidente la necesidad de dar al futuro veterinario una formación biológica amplia y profunda. Asimismo, cuando se enfrente con las materias propiamente profesionales no habrá que informarle de todos los datos, métodos y teorías que pueda necesitar en su actividad práctica; parece más conveniente orientar las enseñanzas para formarle intelectualmente de modo que pueda por sí mismo y en todo momento realizar las síntesis o adquirir con facilidad los conocimientos necesarios para la resolución de los peculiares problemas con que se enfrente en el curso de su actividad profesional o de otro orden. Solamente cuando aquéllas disciplinas básicas se enseñan con su carácter de universalidad, no reñida con la profundidad, alcanzan los estudios veterinarios el nivel deseable, posibilitando *a posteriori* el dominio de las llamadas ciencias aplicadas y el perfeccionamiento en una especialidad cualquiera.»

#### A.1.3. LA INVESTIGACIÓN EN LAS FACULTADES DE VETERINARIA

Investigar —todos los sabemos— es, en esencia, profundizar en el conocimiento de nuestro entorno y de nosotros mismos. Se investiga, primero, para saber «cómo» (conocimiento descriptivo) y «porqué» (conocimiento especulativo) son, o se comportan así, las cosas, los seres y los procesos en que estamos inmersos. Y en el intento de dar una respuesta a estas preguntas, siguiendo un método, consiste la investigación llamada

---

(1) GONZÁLEZ, Gaspar. — «Desarrollo económico y enseñanza Veterinaria». Conf. Inagural curso 1971-72 de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona. Anal. Colegio Of. de Veterinarios de Barcelona, 7: 5-21.

pura, básica o fundamental, también académica o disciplinar. Pero la investigación puede indagar también, el «para qué» sirven los seres o los fenómenos y, sobre todo, puede buscar «la manera» de conformarlos a nuestras necesidades —en esto consiste la técnica—; se habla entonces de investigación técnica, o investigación aplicada; investigación que no puede progresar sin la llamada investigación pura; tiene que apoyarse en ella porque sólamente se pueden hacer previsiones válidas del resultado de nuestras intervenciones cuando conocemos muy bien los seres o los fenómenos objeto de las mismas. Es natural por consiguiente que ambas coexisten. Por último, cuando la investigación técnica se estructura dentro de un programa orgánico para alcanzar determinados fines económicos o sociales se habla entonces de investigación de desarrollo.

Pues bien, en otros momentos (1, 2) he resaltado la necesidad de desarrollar la investigación en nuestras Facultades, como único procedimiento de formar investigadores y de perfeccionar la labor docente. También insistíamos en la dificultad y necesidad de encontrar y estimular las vocaciones investigadoras porque de ellas iba a depender el futuro profesional. Decíamos entonces «que la investigación exige peculiares dotes para la observación; el investigador ha de poseer una mentalidad analítica, una gran capacidad de concentración aparte de las normales exigencias de vocación y entusiasmo —devoción mas bien diría— por la tarea. Ha de ser un estudiante capaz de situarse en las fronteras de la ciencia, de alcanzar los límites del conocimiento de la parcela concreta y específica que cultiva. Ha de tener, en fin, una dedicación completa y absoluta».

«A este respecto llamaba la atención sobre la necesidad que tiene el investigador español de cualquier rama, y más aún de la veterinaria, de poseer uno o más de los idiomas en los que la ciencia se gesta, se elabora y se transmite; posesión del idioma que le permita no sólo leer en su versión original los trabajos publicados, sino —lo que es más importante— el intercambio de ideas mediante la relación directa e inmediata con los colegas de aquellos países que marchan a la cabeza de los saberes veterinarios. El que se conforma con la lectura de las revistas científicas, aun cuando sea en el idioma original, debe pensar que tiene a la vista resultados de trabajos que se enviaron varios meses antes de su publicación, que se terminaron con bastante anterioridad a su redacción o envío, y, en fin, que fueron concebidos con años de antelación. ¡Cuántos mediterráneos se han descubierto! ¡Cuántos esfuerzos baldíos —cuando no graves equivocaciones—, debido al insuficiente conocimiento de idiomas».

(1) GONZÁLEZ, Gaspar. — «La investigación en las Facultades de Veterinaria». V Ponencia. Asamblea de Catedráticos de Veterinaria. Córdoba, 1963.

(2) GONZÁLEZ, Gaspar. — «La investigación y la Veterinaria». 2.<sup>a</sup> Conferencia Magistral Ciencuentenario de la Organización Colegial Nacional Veterinaria. Madrid, 1973.

«La investigación exige, en fin, método: método para observar los hechos naturales; método para aislar los seres o las variables cuyos efectos interesa conocer, método, por último, para reproducir los fenómenos cuyo conocimiento se busca y para extraer de los datos obtenidos la información depurada que permita establecer las uniformidades que presentan, formular las leyes que los rigen. Una herramienta imprescindible de este método en las ciencias de la naturaleza, es la lógica matemática, la estadística».

«Es claro que todos estos condicionantes limitan de manera drástica el número de personas que, en cualquier rama del saber, pueden calificarse propiamente «investigadores», aunque «administrativamente» lo sean. También nos dicen que la tarea investigadora puede darse en cualquier situación y circunstancias siempre que exista la persona o personas con vocación, aptitud y dedicación investigadoras, aunque solamente dará óptimos frutos cuando se realice al amparo de un maestro, de una escuela, que la orienten y depuren. En cualquier caso, la investigación disciplinar, fundamental o académica, en razón de su misma finalidad esencial (ampliar o profundizar el conocimiento de una rama del saber sin que esto presuponga una aplicación práctica específica), debe ser una actividad peculiar y corriente en nuestras Facultades de Veterinaria, pues deben contribuir a hacer avanzar los conocimientos de Biología. Asimismo, está fuera de toda duda que en ellas debe existir una vigorosa investigación tecnológica o aplicada; no hay que olvidar que en las Facultades de Veterinaria se forman los técnicos de la ganadería».

«Las Facultades de Veterinaria —decía también—, además de escuelas de formación profesional avanzada, deben ser, pues, centros de investigación, de formación de investigadores, lugares donde se elabore ciencia y donde se adiestre para la misma; ellas deben acrecentar en todo lo que puedan, el caudal de conocimientos que poseemos sobre el animal sano y enfermo, sobre la producción animal y sobre los productos ganaderos, para el mejor uso de los mismos.»

«De hecho nadie puede dudar en el momento actual de la necesidad que existe de estimular la investigación en nuestra Facultad; y esto tanto más cuanto que en ella ha predominado siempre la tendencia a dar mayor importancia a la erudición que a la capacidad para descubrir nuevos conocimientos y lograr una nueva comprensión de las cosas».

«Ya en la Reunión Internacional sobre Enseñanza Veterinaria, celebrada en Londres en 1960, muchos delegados subrayaron, con la general aprobación de la Reunión, que uno de los factores esenciales en la moderna enseñanza veterinaria es su estrecha vinculación con la investigación. Esto proporciona un aliciente, tanto a los estudiantes como a los profesores, y puede ser de sumo valor para la economía del país... Es imprescindible que se dé la mayor importancia a la combinación de la docencia y la in-

vestigación en los Centros de enseñanza veterinaria, siendo esencial que se cuente con elementos necesarios para ambos. El programa de enseñanza deberá estar dispuesto de forma que quede tiempo para la investigación. A esto se debe añadir que una mayor intensidad y especialización de la enseñanza veterinaria tiene que ir necesariamente acompañada de una ordenada y bien dotada investigación científica».

Sin embargo, somos conscientes de que no se puede estimular la investigación en las facultades de un modo indiscriminado; porque puede ocurrir que ello vaya en detrimento de las tareas docentes «La Universidad —decía Albareda (1)— no puede debilitar su misión docente para exaltar su labor investigadora... Porque la solidez doctrinal es condición previa de la misma. Hay que enseñar para formar profesionales excelentes, para equipar a la sociedad de hombres que sepan cumplir su tarea respectiva, que, en la mayor parte de los casos, no es investigadora. Pero aún cuando lo sea, la investigación no es manto con que cubrir la falta de solidez cimentadora. La investigación universitaria ha de ser un rebosamiento nunca una desviación»... «Entre los profesores que investigan hay quienes lo hacen individualmente; desarrollan su tarea docente y, al margen de toda relación escolar, como trabajo estrictamente personal, disociado de todo magisterio trabajan con interés en los temas científicos que les atraen. Producen investigación, pero no dan discípulos ni crean escuela universitaria. La docencia y la investigación aparecen en el curso de su actividad como líneas independientes: investiga la persona del profesor, pero la función docente no interviene en la investigación».

Es indudable que el implicar excesivamente a los profesores y a los alumnos en tareas de investigación durante la Licenciatura, pudiera ir en detrimento de la capacitación profesional; porque la investigación supone concentración, tensión descubridora, mientras que el trabajo profesional es síntesis, extenderse en la aplicación continua de conocimientos. Sin embargo, es un hecho cierto y comprobado que para que la capacidad profesional alcance un grado adecuado, es preciso alentar en el alumno el espíritu analítico y dotarle del método para resolver los problemas. Y esto se puede conseguir durante la licenciatura mediante un buen programa de seminarios y, sobre todo, de clases prácticas.

Por otra parte la investigación tiene un campo en la que es reina indiscutible; el doctorado. Como es bien sabido la universidad exige oficialmente la realización de una investigación estricta para otorgar el grado de doctor. Las tesis doctorales constituyen una peculiar labor investigadora de las facultades universitarias. A través de aquélla el doctorando se adiestra en las técnicas y métodos, se orienta y profundiza en la doctrina, y puede llegar a dominar de manera muy completa todo lo referente al tema concreto del estudio.

---

(1) ALBAREDA, José M.<sup>a</sup>. — «Consideraciones sobre la Investigación Científica». Madrid, 1951. Págs. 97 y 82-83.

Incrementar la calidad de las tesis —que es tanto como decir de la investigación que las promueve— y el número de doctores, deber ser una permanente preocupación de nuestras facultades, por las razones que ya apuntamos al principio. Sin embargo, la escasez relativa de personal docente —completamente absorbido por el excesivo número de clases teóricas de medios materiales y, en muchos casos, hasta de espacio— no permite, por lo general, una conveniente dedicación a esta tarea, propia del tercer ciclo y, en consecuencia, de carácter docente, salvo que se desciende la formación de licenciados.

No puede, pues, extrañar que —hasta tanto no se doten debidamente las Cátedras y Departamentos con personal auxiliar e investigador y medios materiales suficientes, estemos en contra de la vinculación directa de las Cátedras y Departamentos a tareas de investigación de desarrollo —más propias de Institutos especializados— que exijan el desvío de la atención y de los medios en perjuicio de la actividad docente. Esta —insistimos— no se puede debilitar para asentar la labor de investigación.

#### A.1.4. LA ESPECIALIZACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN ANTE EL FUTURO DE LA VETERINARIA

Y así llegamos al epílogo de esta charla en la que hasta ahora —soy consciente de ello— no he hecho más que una exposición doctrinal en torno al tema «La especialización y la investigación en las facultades de Veterinaria». Pero, ¿cuáles son las directrices concretas que deben seguir una y otra para marchar acordes con las necesidades de la sociedad a cuyo servicio están?

Me temo que constituye una tarea superior a mis escasas fuerzas, exponer con detalle la orientación que debe darse, cara al futuro, a la especialización y a la investigación en las facultades de veterinaria. Sin embargo, sí podemos aventurar algunas ideas concretas, aunque, ciertamente, muy discutibles, de acuerdo con la doctrina expuesta.

En primer lugar, es indudable que el porvenir mismo de nuestras facultades, y con ellas de la profesión veterinaria en el contexto social que nos movemos, dependerá del grado de entusiasmo, capacidad e imaginación que pongamos en la tarea de ampliar el saber biológico general y, sobre todo, de prever con antelación suficiente los cambios en los gustos y necesidades impuestos por el crecimiento del nivel de vida y el desarrollo demográfico.

En lo que se refiere a las especies, parece claro el papel predominante que irán desempeñando los animales de compañía y de recreo, como consecuencia del desarrollo económico y disminución de los coeficientes de natalidad. La Biología, en general, y los aspectos médico, higiénico y sanitario, en particular, de estas especies, deben ser objeto preferente de las tareas de enseñanza e investigación. Creemos que está aquí, en esta direc-

ción, la brillante continuidad de la tradición médico-veterinaria, lo que resulta más peculiar al veterinario en todo el mundo. A partir de este conocimiento biológico y médico —con la profundidad y, por qué no, especialidades que este último tiene en la medicina humana— será fácil abordar los aspectos del mantenimiento, mejora y producción de estos animales, aspectos que se incluyen en la actualidad bajo el término «zootecnia», a los que se debe llegar como un «rebosamiento» de nuestra peculiar actividad, no como una suplantación de la misma.

No parece tan claro el porvenir de las actuales especies domésticas como fuente de alimentos proteínicos de calidad para el hombre. Su mantenimiento, producción, mejora y explotación, así como la preparación y vigilancia sanitaria de sus productos, constituyen facetas en la actualidad muy importantes de la actividad del veterinario. Pero el futuro de los animales de «renta» típicos, principalmente y, en primer lugar, el de las aves y después de los cerdos, se verá muy afectado a corto plazo, como consecuencia del colosal crecimiento de la población mundial (las previsiones para el año 2000 la sitúan en los 7.500 millones, doble de la actual) por tres series de fenómenos íntimamente ligados:

— Los animales domésticos solamente devuelven en forma útil para el hombre como carne, leche y huevos, una proporción relativamente pequeña de la energía y de la proteína que ingieren con sus alimentos. Pocas veces sobrepasa el 30 % y es muy frecuente que se quede próxima al 10 % en el caso de la producción de carne de rumiantes.

— La competencia que realizan estas especies con el hombre por alimentos. Los alimentos concentrados (granos y tortas de oleaginosas) que de modo principal forman las raciones de los cerdos y de las aves pueden ser consumidos directamente por el hombre; o el suelo que los produce puede emplearse, de modo más eficaz para producir cosechas ricas en proteína y de consumo directo.

— Los recientes avances en la mejora de la calidad de la proteína vegetal producida por las cosechas clásicas: granos de leguminosas y de cereales (maíces ricos en lisina y en metionina, por ejemplo); la aparición de nuevas fuentes de proteína (proteína extraída de las hojas, de procesos de fermentación a base de levaduras, de los cultivos de bacterias, hongos microscópicos, algas, etc.), unido a la posibilidad de mejorar su calidad con los aminoácidos sintéticos cuya abundancia relativa caracteriza a las proteínas animales (metionina, lisina) y su estructura, presentación y sabor y aroma.

Es evidente que la explotación del ganado sobre terrenos que puedan proporcionar cosechas para consumo humano tropezará con los inconvenientes que ya hemos citado. Además, hay que tener en cuenta que deter-

minadas producciones animales van siendo *sustituidas* con cierto éxito por los productos del reino vegetal; señalemos a este fin la sustitución del tocino y la mantequilla por las margarinas, la producción de leches artificiales a partir de la soja, y la sustitución de la carne por proteínas de origen vegetal «texturizadas» o no en una gran cantidad de productos de charcinería, embutidos, etc.

Esto permite augurar que la carne y los huevos y, finalmente, la leche dejen de figurar como cosa corriente en la alimentación humana a no muy largo plazo. Tal vez la generación que puebla nuestras aulas llegue a vivir la problemática profesional subsiguiente de modo muy intenso.

En un plazo semejante hay que prever que el rumiante no podrá consumir concentrados en forma de granos, ni de tortas oleaginosas, que deberán ser utilizados directamente en la alimentación humana; aunque como consecuencia de la especial fisiología de su aparato digestivo, que le permite aprovechar alimentos fibrosos (herba de terrenos no arables, subproductos varios y forrajes intercalares) su explotación perdurará más tiempo.

En consecuencia, estimamos que las especies que en el futuro deben ser particularmente objeto de estudio e investigación en este transcendental campo de servir a la humanidad en condiciones económicas e higiénicas favorables los alimentos proteínicos de calidad que precisa, son aquellas que no compiten por alimentos con el hombre, como los rumiantes y los peces. Asimismo debemos empezar a preocuparnos de todos los procesos biológicos que están compitiendo ya (y más aún en el futuro) con la ganadería y la agricultura tradicionales. ¿Serán los microorganismos los sustitutos de nuestros animales «de renta»?

Por último, hay que llamar la atención «profesional» e investigadora sobre las especies silvestres o salvajes, que constituyen la fauna de la reservas y parques naturales, aparte de los zoológicos. La actuación veterinaria es esencial para preservarlas y mantener su equilibrio en los correspondientes ecosistemas; por ello deben considerarse no sólo como vectores de posibles zoonosis, sino también como una pieza fundamental y muy importante de la naturaleza que estamos obligados a conservar.

#### A.1.5. CONCLUSIONES

Para facilitar la discusión de todas estas ideas, me voy a permitir concretarlas en las siguientes conclusiones:

Respecto a la *especialización* en las Facultades se debe tener en cuenta que el futuro de la profesión a plazo relativamente corto, debe proyectarse a la vista de los siguientes hechos:

- 1.º El incremento del número y clase de animales de compañía, que acompaña al desarrollo económico y a los nuevos estilos de vida.

2.<sup>º</sup> La cada vez más aguda competencia hombre-animales de renta clásicos (aves y cerdos) por alimentos vegetales (granos y otros concentrados) como consecuencia del incremento de la población.

3.<sup>º</sup> La capacidad de los rumiantes para aprovechar residuos varios y vegetales procedentes de terrenos no arables, la creciente importancia de la acuacultura como fuente de alimentos proteínicos de calidad, y el interés que están despertando los organismos monocelulares como posible alternativa en la producción de alimentos para el hombre.

4.<sup>º</sup> La tendencia a la concentración de la actividad ganadera en grandes unidades de producción constituidas por una sola especie, impuesta por las ventajas que se derivan de la producción en gran escala, división del trabajo y especialización de la producción.

5.<sup>º</sup> El creciente interés de la sociedad por la fauna silvestre, tanto de reservas como de parques zoológicos.

6.<sup>º</sup> La necesidad de perfeccionar y desarrollar las técnicas operatorias (por ejemplo transplante de órganos) que abra grandes posibilidades a la integración de los veterinarios en los equipos de cirugía humana a través de la cirugía experimental.

7.<sup>º</sup> Una mayor subordinación a las exigencias de la economía de la actividad veterinaria relacionada con la Tecnología de los alimentos.

En relación con la *investigación* es indudable la necesidad de tener en cuenta los hechos que acabamos de reseñar, para orientarla debidamente. En cuanto a su instrumentación en las Facultades, resumimos las conclusiones que presentamos a la referida Asamblea de Catedráticos de Veterinaria:

1.<sup>º</sup> Es necesario fomentar la dedicación del profesorado de las Facultades de Veterinaria a la investigación, como complemento necesario de la labor docente en la licenciatura y como medio fundamental para la formación de doctores.

2.<sup>º</sup> Hasta tanto no se constituyan equipos suficientemente numerosos y bien dotados deberá restringirse la vinculación de las Cátedras y de los profesores a tareas investigadoras de carácter técnico o aplicado que no supongan beneficio alguno directo para su labor docente, mucho más si entran en colisión con la misma.

3.<sup>º</sup> La Institución más adecuada para llevar a cabo la investigación en nuestras facultades es el Departamento o el Instituto Universitario, los cuales deben disponer de una dotación suficiente, de personal de diversas categorías, de material y créditos presupuestarios, para llevar a cabo dicha labor.

4.<sup>º</sup> Hay que proveer a las Facultades de una estación-granja experimental con instalaciones para la permanencia temporal de los alumnos.

# Problemática del futuro de la profesión en la Universidad

## Plan de estudios. Formación continuada.

POR MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO  
*Facultad de Veterinaria (León)*

En otra ocasión (CORDERO, 1970) nos hemos ocupado de la Enseñanza Veterinaria en el decenio 1970-1980 con relativo detalle, de manera que, en esencia, podemos seguir el mismo esquema argumental, con las actualizaciones que exigen los cambios habidos, tanto en España como fuera de ella. Entonces y ahora, sigue siendo necesario definir *lo que somos y lo que queremos ser*, para, una vez fijadas estas ideas, precisar los objetivos y el modo de llegar a ellos. De la mano de los sucesivos planes de estudio habidos en nuestro país, con la comparación de los vigentes actualmente en el mundo (OMS, 1973) y, más concretamente en la Comunidad Económica Europea, a la que tantos españoles aspiramos a incorporarnos, podremos precisar el punto de partida actual.

### 1. LOS PLANES DE ESTUDIO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

SANZ EGAÑA, en su monumental *Historia de la Veterinaria Española* (1941), el primer volumen de los *Anales de la Facultad de Veterinaria de León* (1955) y la revisión de GALINDO GARCÍA, aparecida en *Tribuna Veterinaria* (1974), nos servirán de guía, desde la aparición de la primera Escuela de Veterinaria en España (1793), hasta el presente. Bien sabido es que el conocimiento de la Historia permite comprender el sentido de una ciencia o profesión y las conexiones con otras afines, al tiempo que alecciona contra cualquier dogmatismo. ¡Cuántas «novedades» no han sido otra cosa que apariencias y cuántas disciplinas «redentoras» que surgieron en los planes de estudio por maniobras personalistas, han dejado de existir sin pena ni gloria!

El plan de 1793, que comprendía dos cursos, no permitió otra cosa que ampliar las enseñanzas hípiáticas de los albéitares, dándoles un tono científico del que carecían. No obstante, fue el inicio de una clara diferenciación entre la Albeitería y la Veterinaria. MALATS, a quien no ha tratado bien la historia profesional, ya en 1795-96 publicó sus dos volúmenes de *Elementos de Veterinaria*, para servir a la formación de los alumnos de la Escuela.

En 1806 se inició un plan de estudios con cuatro años, cuya principal novedad fue la aparición de la Fisiología, es decir, se inició entonces el estu-

dio de las «máquinas animales» en funcionamiento. También apareció la Botánica, con orientación específica hacia la terapéutica. Se llega a un plan de cinco años en 1822, con la primera disciplina de carácter zootécnico bajo el nombre de «Cría y educación del caballo y *demás animales domésticos*» (el subrayado es nuestro). El hipiatra ha ampliado su campo de acción. Por otro lado, disciplinas como el francés, la lógica, la gramática y la jurisprudencia, señalan que el veterinario comienza a entender que debe ser algo más que expertos en animales y, por el camino de la cultura, se separa cada vez más de los albeiteros.

Uno de los planes que marcó definitivos horizontes fue el de CASAS DE MENDOZA (1847), que separó la enseñanza impartida en Madrid, con cinco años de carrera, de la que se confiaba a las recién creadas Escuelas de Zaragoza y Córdoba (1845) y de León (1852). La Escuela de Madrid elimina las reliquias de la albeitería y amplía el *curriculum* con la enseñanza de las Enfermedades infecciosas, la Policía Sanitaria, la Ética y la Moral. Las Escuelas de provincias siguen formando médicos de equinos, en sus tres años de carrera y otorgan el título de Veterinario de segunda: sólo se formaban Veterinarios de primera en Madrid.

En 1857, un pequeño retoque incluye Física, Química e Historia Natural, disciplinas que habrían de figurar en el futuro, con nombres varios, en todos los planes. Sin duda, quienes establecieron el plan entendían estas materias más como adorno cultural del veterinario, que como fundamento de su ciencia, puesto que las situaron ¡en el último año de la carrera! Agricultura y Zootecnia permanecen definitivamente ancladas en el *curriculum*.

En 1871, las disciplinas básicas (Física, Química, Historia Natural, etc.) pasan, como era correcto, al primer año. Pero se comete el grave error de eliminar como enseñanza independiente las Enfermedades infecciosas, sin duda como reflejo de la ignorancia imperante sobre las causas de enfermedad. De todos modos, pese a este retroceso, se generalizan los cinco años de carrera para todas las Escuelas, al menos las oficiales. Lamentablemente, una libertad mal entendida permite la creación de las llamadas Escuelas libres, verdadero caos profesional en el que anduvo metido uno de los caudillos revolucionarios veterinarios, R. PÉREZ DEL ALAMO, tan bien estudiado por MADARIAGA DE LA CAMPA en *Semblanzas Veterinarias* (1973). Una R. O. de 1896 exige los conocimientos de algunas asignaturas de Bachillerato para ingresar en todas las Escuelas.

Don S. DE LA VILLA Y MARTÍN es el inspirador del plan de 1912, nacido tardíamente, pues había sido elaborado en 1896. Con el de CASAS DE MENDOZA, puede decirse que es de los que impulsó la formación de los veterinarios decididamente. En él aparecen la Histología, la Parasitología, la Bacteriología «y preparación de sueros y vacunas», las Enfermedades infecciosas y parasitarias... La Inspección de carnes y sustancias alimenticias, que

venía siendo actividad ejercida por los veterinarios desde el siglo XIX, particularmente a partir de las epidemias de triquinelosis, pero que no se enseñaba como asignatura independiente, se incluye por primera vez en un plan, configurada como disciplina autónoma.

Llegamos así a la Veterinaria de los años en que aparecen los primeros Inspectores de Sanidad e Higiene Pecuaria; a la primera exigencia de los conocimientos del Bachillerato completo, primero, y del título de Bachiller más tarde; al comienzo de un período en que fructificaron los esfuerzos del pasado, coincidiendo con una toma de conciencia profesional y un espíritu de lucha formidables. Al lado de una masa de veterinarios, reliquia del pasado ferrocrático, en el que saber herrar bien, no sólo era importante, sino lo más importante que económicamente podía hacer el veterinario, una minoría significativa cultiva la ciencia con tanta eficacia y esplendor, en sus diversos campos, que a ella debemos los actuales veterinarios universitarios nuestro presente *status*.

Este ambiente, tan bien preparado, cristalizó en el plan que todos denominamos «de Gordón», coincidente con la creación de la Dirección General de Ganadería. Con una sistemática germánica, se estructura la carrera en cinco cursos, divididos en 10 semestres, logrando uno de los mejores planes de estudio que han tenido nuestros centros (CORDERO DEL CAMPILLO, *Semblanzas Veterinarias*, 1973) y, por aquel entonces, seguramente uno de los mejores del mundo, como señala GALINDO GARCÍA (*ibid.*). Las tres ramas de la Veterinaria, no bien perfiladas todavía con anterioridad, en el plano legal, se consolidan y perfilan. La Zootecnia se destaca netamente, se subraya el matiz económico de toda la actividad veterinaria, particularmente en el campo de la producción, pero resaltando también el aspecto limitante de la economía en las intervenciones médicas. Se destaca también el carácter tecnológico del tratamiento de los productos de origen animal, dando un tono ingenieril a la Veterinaria, que cristalizó en el pretendido cambio de denominación de la profesión (para mí un error de Gordón, aunque hay opiniones, sobre los «ingenieros pecuarios»: algunos creen que fue un acierto). Se refuerza también la actividad en la Inspección sanitaria y, por supuesto, se mantiene la entraña médica de la Veterinaria. Además, se incluyen las asignaturas básicas (Física, Química, Matemáticas, Biología) y el alemán, lengua de la que procedían entonces los mejores tratados, que tanto han influido en la formación de muchas generaciones de veterinarios españoles.

Poco fruto se obtuvo del «plan Gordón», porque la guerra civil truncó muchas esperanzas en este orden. En 1940 se modificó el plan de estudios, con involución hacia el núcleo médico-veterinario, en detrimento de la orientación que nuestros líderes de los años veinte llamaban «pecuaria». Creo que hubo claras motivaciones políticas, para desmontar lo que había hecho un republicano militante, como Gordón, y que a esa tarea no fueron ajenos nuestros adversarios en el campo de la Zootecnia, los ingenieros agrónomos.

mos, que en el gobierno nacional de Burgos intentaron suprimir la Dirección General de Ganadería, salvada por una discutida figura veterinaria, IBÁÑEZ SANCHIZ. El plan de 1940 era tan corto de alcances, que hasta eliminó las Matemáticas.

Pocos retoques y novedades supuso el de 1943, en el que vuelven las Matemáticas, y el de 1944, en que aparecen, por primera vez, las asignaturas que, con tanta gracia como intención, llaman los estudiantes «las tres Marías»: Formación Física, Política y Religión.

Ya somos Facultad (cosa que aún no han logrado algunas Escuelas de Veterinaria de Europa, entre ellas las francesas, que todavía no pueden impartir del título de doctor: dependen para ello de las de Medicina). En 1953 tenemos el plan de seis años, con un selectivo común a todas las Facultades de Ciencias, Farmacia, Escuelas Superiores de Agronomía y Montes, etc., y cinco años específicos de Veterinaria, sólidos, monolíticos, unitarios. La Facultad de Veterinaria de León, en solitario, impone la enseñanza de tres años de francés y otro tantos de inglés.

Siguiendo las orientaciones del nuevo equipo ministerial del Prof. LORA TAMAÑO, en 1967, las Facultades tienen que comprimir sus enseñanzas en cinco cursos. La población estudiantil veterinaria había disminuido hasta límites increíbles, lo que supuso un serio riesgo para las Facultades, particularmente las de provincias. Por fortuna, el curso selectivo común a Ciencias salvó a Córdoba y León, sobre todo, de la posible desaparición o traslado. Sin embargo, el plan tenía una interesante novedad: por primera vez en la historia veterinaria española aparecían tímidamente las posibilidades de una especialización incipiente, mediante las asignaturas optativas, agrupadas en tres sectores: Clínicas y Epizootiología; Producción animal; y Sanidad e Industrias de los Alimentos. El plan, no obstante, estaba demasiado repleto de asignaturas y los alumnos difícilmente podían hacer otra cosa que asistir a clase y procurar «pasar sus apuntes».

Por fin, la Ley General de Educación de VILLAR PALASÍ impone una nueva norma: las carreras se estructuran en ciclos (uno básico, de tres años, otro segundo, que concluye con la licenciatura, y un tercero para el doctorado y la especialización). Estamos en el presente.

## 2. LA VETERINARIA DE LOS AÑOS 70 Y DEL PRÓXIMO FUTURO

Como hemos podido observar, los antecedentes de la Veterinaria se hallan en la Medicina empírica de los équidos, que realizaban mariscales y albéitares. Los primeros titulados en las Escuelas de Veterinaria son poco más, advirtiéndose en ellos un sello científico y un bagaje cultural, que va diferenciándolos de sus predecesores, en su paso del empirismo a la ciencia, pero siguen siendo médicos de caballos y otros equinos que, sucesivamente, van ampliando su esfera de acción a otras especies. La primera conquista extramédica es la Zootecnia. Llegará más tarde la Bromatología. De la Pro-

ducción animal y la Bromatología se pasará pronto al estudio de las Tecnologías de los productos de origen animal, con lo que la profesión adquiere un cierto carácter industrial.

Hoy en día, lo que la sociedad espera de la Veterinaria puede expresarse en estos o parecidos términos:

- a) Mantener y restaurar, en su caso, la salud de los animales domésticos y útiles, como factor imprescindible de una producción rentable, de una parte, y como exigencia para poner a cubierto al hombre de las zoonosis e impedir que las enfermedades de los animales obren provocando penuria de alimentos, por otra.
- b) Desarrollar la producción animal, a fin de ofrecer alimentos y productos derivados de la ganadería, en cantidad y calidad adecuadas, así como conseguir el abaratamiento de la oferta. Cantidad, calidad y bajo precio hacen imperiosa la enseñanza de las técnicas de producción y transformación, las correspondientes a la higiene y sanidad de los productos animales, y las que resalten los límites económicos dentro de los cuales ha de desenvolverse la producción animal.
- c) Participar en el desarrollo de las ciencias biológicas, formando parte de los equipos de investigación fundamental, con otros profesionales, y colaborando en aspectos tan importantes como son la experimentación animal (obtención de animales de experimentación tipificados, SPF, gnotobióticos, etc.; investigación en el campo de la cirugía experimental; aspectos biológicos de la exploración sideral, submarina, etc.).
- d) Cooperar al mantenimiento de los ecosistemas y al saneamiento ambiental.

En mayo de 1971, los entonces decanos de las Facultades de Veterinaria, Profs. Drs. Medina Blanco (Córdoba), Sáinz Sáinz-Pardo (Zaragoza), Sanz Sánchez (Madrid) y nosotros (León), presentamos al Ministerio de Educación y Ciencia el proyecto de plan de estudios que habían elaborado los claustros de las cuatro Facultades, previas reuniones de los catedráticos de las disciplinas básicas y de los correspondientes a las tres especialidades.

En la exposición de motivos convinimos en definir la función de las Facultades de Veterinaria, que debían atender a la formación de graduados cuya misión era *«el ejercicio profesional, la docencia y la investigación de cuanto atañe a las bases biológicas en que se fundamenta la producción, mantenimiento y explotación de los animales domésticos y útiles, la medicina de los mismos y sus relaciones con la Sanidad humana, así como la obtención, industrialización y tipificación de sus productos, con sus implicaciones higiénicas, tecnológicas y económicas»*.

En menos palabras, no cabe una definición más exacta. Una profesión con tales cometidos no debe temer al futuro. La pujanza de la Veterinaria

en el mundo la prueba el sucesivo incremento del número de sus Facultades. El único riesgo es que no seamos capaces de cumplir con estas funciones, en todo o en parte, porque la sociedad recurrirá a otros profesionales para salvar las deficiencias.

Pasemos a analizar los campos fundamentales de la actividad veterinaria, pero digamos, desde ahora, que la complejidad y variedad de las materias aconseja, como propusimos los entonces decanos de las Facultades, hablar más de Ciencias Veterinarias que de Veterinaria. No se trata de un problema de simples denominaciones, sino de acomodarnos a la realidad. En buena medida, la Veterinaria tal y como se entiende en España y en muchos países latinos, está en trance de convertirse en cuatro carreras: Biología animal, Medicina animal, Producción animal, Bromatología y Tecnología alimentaria. Repasemos estos aspectos.

#### BIOLOGÍA ANIMAL

La Veterinaria es una ciencia biológica y, en puridad, sus graduados no son otra cosa que biólogos del mundo animal. Las disciplinas que integran los cursos básicos tienen claras analogías con las correspondientes de las Facultades de Biología, pero aún las de los dos últimos años de carrera, es decir, las relativas a la medicina animal, la producción y la higiene y tecnología de los alimentos, no son otra cosa que asignaturas biológicas con un enfoque particular, pero pura y simplemente *biológicas*. Jamás debemos perder de vista estos hechos, no sólo porque nos convenga, en el sentido de permitirnos legítimamente competir con otros profesionales de las ciencias biológicas, en las investigaciones y en campos interprofesionales, sino porque el veterinario que olvide su condición de biólogo se convierte en un práctico, más o menos cultivado.

#### MEDICINA ANIMAL

Para mí, representa la parte substantiva de la Veterinaria, la apoyatura sobre la que descansan las demás ramas que han ido formándose y que, como vimos en el apresurado repaso histórico de los planes de estudio, han ido apareciendo como retoños de aquel tronco, perfeccionándolo, pero no sustituyéndolo. Si los veterinarios tenemos alguna superioridad sobre los biólogos de otros campos que compiten con nosotros en la Producción animal y en la Bromatología, es nuestra formación médica. Excluidla y quedaréis inermes ante otros profesionales de la Biología. Que esto es verdad lo demuestra el análisis de la realidad veterinaria en todo el mundo, y si nuestro complejo de subeuropeos nos lleva a mirar constantemente al N. de los Pirineos, veremos que en toda Europa también la Medicina animal constituye la entraña de la profesión.

Históricamente, el veterinario comenzó realizando medicina individual de los équidos, incrementada con el interés creciente por los animales de

renta y, en el inmediato pasado, por los llamados «animales útiles», expresión que nos parece muy adecuada. El paso siguiente lo constituyó la actuación veterinaria sobre grupos de animales, en particular a medida que los progresos en el conocimiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias permitió la prevención, curación y lucha contra las epizootias, sobre bases sólidas. Habría que añadir que los médicos veterinarios tenían como antecedente la medicina de los rebaños, de manera que se encontraban bien preparados para aceptar la era bacteriológica y el enfoque colectivo de los problemas, razón que acaso explique la abundancia de veterinarios en torno a Pasteur, cuando los médicos de la época le combatían. Doctrinalmente hablando, tampoco podía extrañar al veterinario el episodio de las zoonosis, que le afectan con frecuencia que les da carácter profesional, en tanto que al médico, formado en la idea de la superioridad del hombre sobre los brutos, y en la repugnancia íntima a aceptar que pudieran afectarle las mismas dolencias que flagelaban a los animales, habría de resultarle más difícil su entendimiento.

Un progreso más lo marcó la prevención de la enfermedad, iniciada con la aplicación masiva de vacunas y sueros, los antibióticos, las técnicas encaminadas a obtener animales libres de agentes patógenos específicos, los gnotobióticos, etc. Tales fueron los avances logrados, que llegó a alcanzar carácter tópico la expresión: «El veterinario debe vivir del animal sano», con la idea subyacente de que la enfermedad podía llegar a abolirse, poco menos que por decreto. Quienes tal desmesura creyeron, abogaron por el cultivo poco menos que exclusivo de la Patología infecciosa y parasitaria, con abandono de las otras facetas de la medicina individual. ¡Crasísimo error, imperdonable en biólogos!

A medida que la lucha contra las epizootias ha avanzado, se han intensificado los trabajos sobre otras que, hasta ahora, no habían alcanzado ningún relieve. Incluso los «zootecnistas» han provocado un nuevo tipo de patología, adscrito a la cría intensiva y al hacinamiento de los animales. No sólo han de eliminarse algunas enfermedades, sino que ha de impedirse su reintroducción, lo que requiere veterinarios bien entrenados en patología infecciosa y parasitaria, incluidos los procesos exóticos, de los que tenemos dolorosos ejemplos en nuestro propio país. Y no afecta el problema solamente a los países desarrollados, sino que también preocupa a los que se hallan en vías de desarrollo, puesto que muchas de sus exportaciones esenciales son productos derivados de la ganadería cuyos mercados pueden perderse con un simple embargo.

En los países más desarrollados, estamos asistiendo a la aparición de varios tipos de veterinarios clínicos: los que ejercen en áreas rurales una práctica médico-veterinaria mixta, atendiendo a grandes y pequeños animales. Los especialistas en medicina individual, bien sea de animales de compañía o de lujo, principalmente perros y gatos, o bien grandes animales, como el caballo de hipódromo, etc. O bien, los expertos en animales

de renta de alta calidad, como pueden ser los bovinos lecheros de alta producción. Junta a ellos, los veterinarios afectos a los servicios de medicina-veterinaria preventiva.

Excluida la esfera afectiva, la Medicina veterinaria tiene dos notas características:

a) *Medicina puesta al servicio de la producción animal*, es decir, con un denominador económico evidente. Por una parte, la intervención veterinaria no tiene lugar si supone un coste excesivo. Por otra, la intervención médico-veterinaria es imprescindible, porque la enfermedad es un episodio que influye negativamente en el balance de la operación de transformación, que es la raíz de la producción animal. Además, dada la realidad de producción de excedentes y la fuerte competencia comercial que se produce como consecuencia, cuando la ganadería está muy industrializada (p. e., avicultura, porcinocultura), a veces, la diferencia entre una empresa ganadera viable y otra ruinosa, supuesto que los demás factores sean comparables, puede ser, simplemente, la presencia o ausencia de procesos morbosos.

b) *Guardián indirecto de la salud humana*, tanto en el ejercicio de campo, como en su actividad de inspector sanitario de mataderos y fábricas que manipulan productos derivados de la ganadería, como en la formación de equipos de investigación mixtos, sobre procesos animales que tienen sus análogos en el hombre.

En mi opinión, el carácter de campo exclusivamente veterinario, sin aptitudes por otros profesionales, ha sido la causa de que en los últimos 40 años se haya descuidado la formación médica del veterinario hasta extremos vergonzosos. Los políticos profesionales, particularmente los que han intervenido en la dotación de cátedras, tienen una clara responsabilidad. Cuando se piensa que se dotaron todas las cátedras de Agricultura y Economía antes que las de Enfermedades infecciosas y parasitarias, por citar un ejemplo que nos afecta, es para preguntarse seriamente si hubo una política profesional merecedora de tal nombre.

#### PRODUCCIÓN ANIMAL

Tiene sus raíces en la sólida formación biológica del veterinario, a la que no es ajeno, ni mucho menos, el conocimiento de la enfermedad. Las disciplinas específicas (Genética, Alimentación, Etnología, Producción animal, Industrias derivadas, etc.), que con nombres muy diversos han venido siendo amparadas por la vieja y evocadora voz de «Zootecnia», han hecho el resto. En alguna medida, puede afirmarse que la vocación zootécnica del veterinario es de origen latino, pues en los países de esta condición es donde más entusiasmo se ha puesto en el cultivo de este campo, al que sólo en los últimos tiempos y no muy decididamente, van abriéndose los anglosajones y los países donde pervive el modelo de enseñanza veterinaria del mismo cuño.

Sin ánimos egolátricos y, por supuesto, excluyentes, podemos afirmar que el veterinario reúne condiciones ideales para convertirse en experto capaz de producir en las mejores condiciones de transformación, con las máximas garantías sanitarias y en límites de rentabilidad, los diversos productos animales. La visión de los responsables de nuestras viejas Escuelas de Veterinaria fue realmente certera. Gracias a ella y al malthusianismo que practicaron, hasta hace poco, las Escuelas Superiores de Ingenieros Agrónomos, la Avicultura, Porcinocultura, Bovinotecnia, etc., están en manos veterinarias casi de modo exclusivo en la práctica, aunque no en la administración estatal.

Hay un aspecto que no debe olvidarse, en este campo, que es el industrial, tanto en lo que respecta a la preparación de alimentos para el ganado (piensos, forrajes diversos, etc.), como en lo que afecta a la transformación de algunos productos derivados de la ganadería, excluidos los alimentos con destino al hombre. La antigua asignatura de «Industrias pecuarias», que nunca ha debido considerarse sinónima de la de «Industrias de la carne, de la leche y del pescado», convertida recientemente en «Bioquímica y Tecnología de los alimentos», tenía un sentido que, a nuestro parecer, se ha perdido parcialmente. Las tecnologías de pieles, lanas, residuos de matadero, etc., han sido muy descuidadas y, sin pretender suplantar a otros expertos en el campo, es posible que la Veterinaria debiera estar más presente en tales trabajos.

El futuro de la producción animal en manos veterinarias, no nos parece halagüeño, y quisiéramos estar equivocados... La insistente ofensiva agronómica para desmontar la Dirección General de Ganadería, ha culminado con su desaparición, diluida y multiforme, de manera que ya no se reconoce de ningún modo. Es verdad que han desaparecido también las antiguas Direcciones Generales de Agricultura y la de Montes, pero ¿de verdad han desaparecido? ¿O sólo se han metamorfoseado? Porque han quedado organismos exclusivamente agronómicos (IRYDA) y de montes (ICONA)...

Es verdad que hay altos cargos de la administración desempeñados por veterinarios (Jefes de División Regional, Delegados de Agricultura, algún Director General, etc.), pero ¿no es absolutamente graciable su designación? Se nos ha engañado mostrándonos la zanahoria, mientras el garrote se escondía entre mantos de seda... El creciente número de ingenieros agrónomos, enfrentados a una plétora como la veterinaria de los años 50. La masa de ingenieros técnicos agrícolas, que también habremos de tener en cuenta. Y la falta de veterinarios que viene acusándose en muchas actividades (aunque sobren veterinarios en otras), nos hacen ser pesimistas, si la profesión no toma una posición más dinámica. En muchos campos de la producción animal, los licenciados y doctores en Biología también habrán de competir con los veterinarios.

## HIGIENE Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

La intervención veterinaria en la inspección y análisis de alimentos de origen animal, ha sido consecuencia de los conocimientos básicos (Anatomía, Histología, etc.) y aplicados (Patología infecciosa y parasitaria, Anatomía patológica, etc.), que adquiere el veterinario en su licenciatura. La intervención legalmente aprobada fue motivada por zoonosis, como las clásicas epidemias de triquinelosis del siglo pasado, que dieron origen a la inspección microscópica de las carnes, llegando a concretarse en los diversos Reglamentos de mataderos. La intervención en pescados, frutas y verduras llegó como extensión de la función veterinaria, en sustitución de la que antaño ejercían los «veedores». La antigua Inspección ha ido ampliándose con la Bromatología y, más recientemente, al incidir sobre los alimentos de origen animal numerosos problemas derivados de la tecnología de la producción animal y vegetal, en las que tanta profusión hallan los plaguicidas, antiparasitarios, aditivos, antibióticos, etc. etc.; las consecuencias derivadas del desarrollo de las industrias alimentarias (contaminantes químicos, residuos industriales, contaminación radiactiva...) los sistemas de conservación (frío, conservas esterilizadas etc.).

En resumen, el veterinario que hace unos años ejercía una función inspectora sanitaria y, por extensión, funciones comerciales (categorizador de carnes, eliminador de fraudes, etc.), ha venido a parar en un especialista con amplísimo campo de actuación. Puede decirse que la tecnología de los alimentos ha adquirido una insospechada amplitud en los últimos años en la enseñanza veterinaria, porque ha tenido que atemperarse a una realidad agresiva, marcada por el desarrollo de las industrias de la alimentación en todo el mundo.

La orientación que haya de darse a estas disciplinas es controvertida. Los primeros titulares del tronco zootécnico, de donde arrancaron estas enseñanzas, pretendían formar principalmente algo así como ingenieros industriales-veterinarios, para dirigir la transformación de los productos «pecuarios». En la actualidad, en la medida que puedo juzgar estas nuevas enseñanzas, parece privar más la formación dirigida a los aspectos fundamentales biológicos (bioquímica, microbiología, etc.), sin descuidar los tecnológicos, por supuesto. Según nuestro entender, la intervención veterinaria en las industrias de transformación de los productos animales está clara en su condición de higienista, campo en el que es muy difícil la competencia de otros profesionales en algunos aspectos que exijan la formación completa veterinaria.

De todos modos, hay zonas en que la competencia es mucho más discutible. ¿Es superior la formación del veterinario a la del farmacéutico, el biólogo, el químico, en muchas técnicas que requieren una sólida preparación en química, física, bioquímica, etc? ¡Ojalá! En cuanto a la tecnología, en concreto, nos parece que es utópico intentar convertir a los vete-

rinarios en ingenieros industriales, porque nuestro curriculum, al menos por ahora, no tiene tal orientación. Seguramente, los veterinarios tenemos lagunas en nuestra preparación, que son simétricas a las que los ingenieros industriales padecen, por su falta de formación biológica. De nuevo, habrá que tener presentes a los ingenieros agrónomos, que se encuentran en la enviable posición de ser ingenieros y biólogos.

### 3. EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL Y SU COMPARACIÓN CON LOS DE OTROS PAÍSES

En la discusión del plan de estudios vigente se planteó el problema de si conviene que los planes se acomoden a la realidad del ejercicio profesional, o bien deben ir por delante. Decíamos en el trabajo aludido, presentado por los Decanos de las Facultades, que, si bien en todas las latitudes se ha acusado al profesorado de ser conservador, nos parecía que «sin abandonar la prudencia, en evitación del aventurerismo, había que abrirse a las iniciativas que ofrecía la nueva Ley General de Educación», sentando las bases de una Veterinaria que, «al amparo y calor de la Universidad, se anticipe a las exigencias de la sociedad, y no vaya incorporándose *a posteriori* a ellas».

La documentación utilizada entonces procedía de las tres *Reuniones de Expertos en Enseñanza Veterinaria*, que tuvieron lugar en Londres (1960), Roma (1963) y Copenhague (1965), bajo los auspicios de la FAO-OMS; los documentos del *III Seminario de Enseñanza de la Medicina preventiva y Salud Pública en las Escuelas de Veterinaria de la América Latina* (Lima, 1967); el *Symposium sobre Enseñanza Veterinaria en relación con la Sanidad Pública y la Medicina Preventiva* (St. Paul, Minnesota, EE.UU. 1968); las opiniones del *Action Committee on the Teaching of Animal Science* (1968), etc. Para este trabajo, hemos consultado también los de la *Comisión para el Estudio de la Enseñanza Veterinaria en el Mercado Común Europeo* (1966), los comentarios publicados en el *Veterinary Record* (1970), el *World Directory of Veterinary Schools* (1971), publicado por FAO/OMS en 1973, Ginebra, más los comentarios de BROUWERS (1972) sobre la enseñanza en el Mercado Común, y la tesis doctoral de SCHMIDT (1974) sobre este mismo tema.

Por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia (B.O. del E. 230, del 25 de septiembre de 1973) se señalaron las disciplinas que integrarían el *curriculum* de veterinaria, en su ciclo básico y en los correspondientes a la iniciación de la especialización. Es la primera vez que se reconoce la existencia de tres Secciones en las Facultades de Veterinaria, expresamente: Medicina animal y Sanidad, Producción animal y Economía y Bromatología: Higiene y Tecnología de los Alimentos. Por Resolución del 18 de octubre de 1973 (B.O. del 22 de noviembre) se publicó el plan de estudios del primer ciclo que, por otra Resolución del 18 de septiembre, se modificaba ligeramente, pasando Parasitología y Etnología e Identificación al tercer curso, mientras que la Fisiología, de tercero pasaba a segundo.

Falta por determinar la distribución del segundo ciclo, aunque el Ministerio ya tiene una propuesta a tal fin.

Analizaremos seguidamente los aspectos más importantes.

*Duración de la carrera.* Según los diversos países, los estudios de Veterinaria duran entre 4 y 6 años. En algunos países poco desarrollados, donde hacen falta urgentemente técnicos de la producción animal y expertos en lucha contra epizootias, se hallan *curricula* con sólo cuatro años. En otros muy desarrollados, con una eficaz enseñanza pre-veterinaria (equivalente *grosso modo* a nuestro Bachillerato superior), también se dedican 4 años a la carrera, pero son cuatro años de disciplinas exclusivamente veterinarias. Los seis años, generalmente, implican un primer curso de disciplinas básicas, equivalente al antiguo curso selectivo común a todas las Facultades y Escuelas superiores de Ciencias.

En los países de la C.E.E. actualmente tienen 5 años de carrera la mayoría, con 6 Bélgica, 5,5 Dinamarca, 6 en algunas Facultades de Gran Bretaña y 6 también en Holanda (SCHMIDT, *ibid.*).

*Acceso.* En la inmensa mayoría de los países se exigen los conocimientos impartidos en el Bachillerato superior y en la C.E.E. se exige explícitamente que el aspirante tenga las cualificaciones precisas para ingresar en la Universidad o en las Escuelas Superiores. Aparte, en Dinamarca, Francia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y en algunas Facultades italianas, se exige examen de ingreso. En Gran Bretaña dicho examen se concreta a Química, Física y Biología, cuyas disciplinas no aparecen en el *curriculum*. En la República de Irlanda el examen es sobre los estudios pre-veterinarios, que se cursan en la propia Facultad, equivaliendo dicha prueba a un curso selectivo.

Hay *numerus clausus* de hecho en Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con la República de Irlanda. En estos países solamente se admiten los alumnos que realmente pueden acomodarse a las disponibilidades docentes del centro, en profesorado, instalaciones y equipo. En la República Federal Alemana y en Holanda, el *numerus clausus* está establecido por ley.

El fijar una cuota de estudiantes es práctica seguida en todos los países de economía socialista. Evidentemente, el problema es polémico y se presta a la demagogia, con fines que nada tienen que ver con la calidad de la enseñanza ni con los intereses reales del país. Más bien, el tema se manipula según necesidades de los grupos políticos o profesionales, estos últimos muy interesados. Si la fijación de un contingente de estudiantes se hace en función de miras puramente proteccionistas de los veterinarios en ejercicio, nos parece rechazable y miope táctica, puesto que esta especie de malthusianismo veterinario llevaría a la creación de algo así como una vacío biológico que otros profesionales ocuparían. Por el contra-

rio, la idea de que es preciso contar con muchos veterinarios, para «conquistar» nuevos campos a la profesión, me parece táctica totalitaria, despreciadora de los problemas que se presentan al individuo en paro, que no son leves.

Entendemos, pues: por una parte, no puede degradarse la calidad de la enseñanza ante el número excesivo de alumnos, en comparación con las tasas de profesorado y la capacidad de los centros. Ciento que no se mejora la enseñanza sólo por limitar la cifra de estudiantes, pero sí que se logra una relación profesor-alumno satisfactoria, dado que ni profesores ni centros pueden improvisarse. En este sentido, pues, decimos sí a la limitación de alumnos. *Si el país necesita más veterinarios*, que dote, mejore y amplíe sus actuales Facultades, o cree otras, pero que no se obligue a nuestros centros a una masificación perjudicial. Por otro lado, es conveniente, en los países de talante liberal en lo económico, que haya un cierto exceso de profesionales, que mantenga la competitividad de los que están en ejercicio. Dentro de estas coordenadas, mientras España esté gobernada como ahora lo está, creo que hemos de movernos.

*Curso pre-veterinario.* — Es equivalente al antiguo curso selectivo, en lo que se refiere a las asignaturas. La Comisión pertinente de la C.E.E. recomendó un mínimo de 560 horas para las disciplinas de Física, Química, Zoología, Botánica y Biomatemáticas. Como se ve, disciplinas relativamente semejantes a las cursadas en nuestras Facultades. Acaso conviniere substituir la Biología por la Zoología y la Botánica, sobre todo si la Biología que se enseña tiene la orientación actual en algunos centros, con intromisiones en la Genética, la Histología, la Parasitología, la Bioquímica, etc. Seguro que su substitución por Botánica y Zoología aportaría conocimientos útiles, no repetibles en el futuro *curriculum*.

La persistencia de estas enseñanzas o su posible supresión, para iniciar ya en el primer año las asignaturas específicas de Veterinaria, se ha discutido en numerosas ocasiones. El problema está conectado íntimamente con la calidad del Bachillerato. En la actualidad, con un Bachillerato cuya preparación difiere substancialmente de unos centros a otros, y con un C.O.U. en el que los alumnos pueden llegar a la Universidad sin haber cursado asignaturas fundamentales para la edificación de una carrera biológica, es preciso mantener la enseñanza de Física, Química y Matemáticas (ya planteamos nuestra idea sobre la Biología) en el primer curso.

Anotemos que en la C.E.E. se incluye el latín, bien como disciplina, bien como conocimiento ineludible, en Alemania, Dinamarca e Italia, e idiomas extranjeros en Bélgica, Dinamarca, algunas facultades británicas, Holanda e Irlanda.

*Cursos preclínicos.* — En la C.E.E. están organizados en dos años (o cuatro semestres), coincidiendo en líneas generales con los cursos 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>º</sup> de nuestro plan de estudios. Las asignaturas se agrupan en el campo de la

Anatomía Teratología, etc., la Anatomía microscópica o Histología, la Fisiología, y la Bioquímica, con un total de 740 horas de enseñanza, como mínimo.

La vigente Ley General de Educación establece la posibilidad de lograr un Diploma, una vez concluido el tercer año, que supone finalizar el primer ciclo. En nuestras Facultades hay posibilidades ciertas de otorgar un Diploma en Biología Animal, que capacitará para la enseñanza en la Educación General Básica, una vez realizados los cursos correspondientes en los Institutos de Ciencias de la Educación, como la mencionada Ley establece. No creemos que sea aconsejable renunciar a dicho título, que nada interfiere en la actividad veterinaria. El problema de otros Diplomas, más o menos imbricados en actividades veterinarias, es más delicado.

Por supuesto, nadie ha propuesta que se le dé, ni siquiera nominalmente, contenido veterinario estricto al Diploma otorgable. Pero, sin duda, hay muchas actividades que no deberían realizar los veterinarios, en una economía bien dirigida y en un sentimiento de dignidad profesional rectamente entendida, para las cuales podrían dispensar nuestras Facultades el correspondiente Diploma.

Los colegios profesionales —seguramente en su papel— ven con prevención cualquier título que se les antoje competitivo, pero también deben estar al tanto de los títulos que puedan dar otras Facultades de índole biológica, incluso las Escuelas Superiores, en las que se forman verdaderos competidores de los veterinarios. ¿No ocurre así ya con los Ingenieros técnicos Agrícolas? ¿No puede suceder con otros diplomados en las Facultades de Biología y, acaso, en las de Farmacia? Si tal sucede, ¿no será más aconsejable que seamos nosotros —los veterinarios— quienes tengamos en nuestras manos la formación de tales titulados medios y podamos señalarles estrictamente su campo de acción? Por el momento, podemos ampararnos en la negativa de muchas Facultades a la formación de graduados de tipo medio (Medicina, Derecho, etc.), pero todo dependerá de la política general del país, y de la concreta que decida el Ministerio de Educación y Ciencia.

La Ley General de Educación contempla la posibilidad de imponer determinadas condiciones para los alumnos que hayan concluido el ciclo básico y deseen acceder al segundo ciclo. Por lo menos, parece claro que no debería permitirse la matriculación en cuarto sin haber aprobado todas las asignaturas de los cursos anteriores. En algunos países de la C.E.E. se requiere prácticamente lo mismo, antes de seguir adelante.

*Cursos veterinarios específicos.* Por razones de exposición, podemos dividir este apartado en las tres Secciones que admite la actual legislación del Ministerio de Educación y Ciencia. Digamos antes, que la propuesta del actual plan de estudios de las Facultades de Veterinaria en España, se ha realizado considerando que la diversidad de disciplinas

impide un *curriculum* monolítico y rígido, si es que pretendemos cultivar campos tan variados como la medicina animal, la producción ganadera, y la higiene y tecnología de los alimentos. Por otra parte, tampoco cabe *aquí y ahora* la separación neta en tres secciones, puesto que la sociedad española todavía reclama un veterinario polifacético, cuyo puesto clave viene a ser el del Veterinario titular en el medio rural. En consecuencia, hay un tronco básico común a todas las secciones, para que pueda hablarse de un Licenciado en Veterinaria, en el sentido más estricto, pero también hay una dedicación especial, en cada una de las Secciones, a los problemas específicos de la misma. Más adelante insistiremos sobre este punto.

*Asignaturas clínicas.* En el plan de estudios español, algunas de ellas figuran en el ciclo básico, con el adjetivo «general». Por ejemplo, Farmacología general, Anatomía patológica general, etc. En el de la C.E.E. los grupos de disciplinas son: Farmacología y afines, Anatomía patológica, Propedéutica, Patología general, Microbiología y Patología infecciosa, Parasitología y enfermedades parasitarias, Patología médica, Obstetricia y Reproducción, Cirugía y Radiología. El número de horas de enseñanza que se fijan, como mínimo es de 1.290, a las que han de sumarse otro mínimo de 1.100 de clínicas prácticas, que hacen 2.390 horas en total. Si comparamos esta cifra, con las 330 dedicadas a las asignaturas zootécnicas y las 200 que se programan para las disciplinas bromatológicas en la Europa occidental, que parece ser nuestro modelo, comprenderemos que la medicina veterinaria es el núcleo fundamental. Insistimos en ello, porque ha llegado a ser necesario, ¡en nuestras Facultades de Veterinaria!, defender la actividad médica.

*Asignaturas relacionadas con la Producción animal.* En España están programadas con una amplitud considerable, para hacer del veterinario que curse las enseñanzas de la Sección, un verdadero experto en este dominio. En Europa las asignaturas se agrupan en tres áreas: Zootecnia (Higiene, Etnología, Genética, Producción animal, etc.), Alimentación, y Agricultura y Economía. En total, se cifran 330 horas de enseñanza, como mínimo. Es notable, pues la discrepancia con nuestro plan de estudios y, en general, con la concepción de la Veterinaria que existe en la C.E.E. y en nuestra patria.

*Asignaturas del grupo bromatológico.* Con una perspectiva futurista, en el *curriculum* español se incluyen los aspectos higiénicos y tecnológicos sumamente especializados. Para los europeos, sin embargo, estas disciplinas suponen solamente 200 horas de estudio y están dirigidas, primordialmente, a la inspección de mataderos y mercados.

*Varias.* Aparte de los grupos anteriores, se recomienda cursar también enseñanzas de Legislación, Etica y otras disciplinas que, por razones nacionales, se estimen procedentes, con un total de 30 horas para el primer

grupo y 250 para el último. En algunos países de la C.E.E. se estudia Lógica, Geometría analítica, Cálculo infinitesimal, lenguas diversas, incluidas en el grupo básico, o bien, como opciones a lo largo de la carrera.

*La pre-especialización en el curso de la carrera.* La idea de que la Veterinaria no es exclusivamente medicina animal, va abriéndose paso en el mundo lentamente, pero de modo inexorable. En esto España ha figurado como adelantada a muchos países, dicho sea sin patrioterismos. Pero, precisamente por su enorme contenido, los docentes se enfrentan con el dilema de mantener un *curriculum* rígido, formador de un veterinario enciclopédico, dejando para después de concluida la licenciatura la especialización, o bien, sin renunciar a la formación de un veterinario de múltiples actividades, permitirle una decidida iniciación a la especialización en un campo concreto. Creo que no debemos trabarnos en las palabras, porque nos conducen a posiciones equivocadas.

Es evidente que, aunque hablamos de «especialización» o «pre-especialización», no pretendemos significar estrictamente tales nociones. ¿Puede hablar de un veterinario «especialista» en Medicina animal? Creo que, en términos de gran seriedad, no. La Medicina veterinaria son *muchas medicinas y muchas especialidades*, para que la cobijemos bajo un solo título. Lo mismo podemos decir de las otras dos Secciones de nuestros estudios. Pero, por esta misma amplitud, entiendo que no podemos seguir aspirando a un tipo de veterinario unitario, porque ningún estudiante es capaz de cursar adecuadamente el *maremagnum* de disciplina que integran las *tres carreras* que constituyen la Veterinaria española actual. Y digo *tres carreras* conscientemente.

De ahí que la mayoría de los componentes de nuestros claustros universitarios veterinarios hayamos optado por la solución actual que, como antes dijimos, permite formar el veterinario total que todavía reclama nuestra Administración pública, para muchos de los puestos de trabajos oficiales (sobre todo el Veterinario titular, pero también el del Cuerpo Nacional y aun el militar), al tiempo que atendemos a los sectores más dinámicos de la sociedad, como pueden ser los industriales, en los que caben ya veterinarios con una preparación más específica. La gran traba con que tropiezamos, en cada una de las Secciones, es la falta de medios adecuados, pero eso no es responsabilidad de las Facultades, que constantemente demandan los recursos e instalaciones que precisan para hacer más viva la enseñanza. Ni es mal exclusivo de las Facultades de Veterinaria, por supuesto.

¿En qué medida evolucionará la sociedad, para admitir otros tipos de veterinarios? Yo creo que la profesión debe anticiparse, sin aventuras, pero sin temores. Habrá lugares donde la figura del actual veterinario titular seguirá siendo insustituible durante mucho tiempo, pero la tendencia hacia la civilización urbana y hacia los núcleos de atracción, hará que su número vaya en descenso. En ese sentido, es clara la orientación de los Ministerios

de Gobernación y Agricultura, donde nuestros dirigentes profesionales tratan de impedir el cercenamiento del Cuerpo de Veterinarios Titulares. Este admirable funcionario, que es responsable de la medicina animal, la sanidad, la mejora ganadera, la burocracia, etc., si ejerce dignamente la mitad de las funciones que se le atribuyen, es un excelente empleado de la administración, pero corre el riesgo de actuar mediocremente en todos o algunos de los campos. Y ahí radica su riesgo. En la Administración pública hacen falta muchos funcionarios expertos en numerosos campos que están naciendo, como resultado del nuevo tipo de civilización, y la vieja figura del veterinario polifacético, que persistirá en áreas que sigan viviendo un tanto arcaicamente, dará paso a otros más especializados. Si no se hace esto, la sociedad suplirá a los veterinarios con otros profesionales, evidentemente.

Aunque parezca que nuestras Facultades han decidido esta orientación sin la debida meditación, debemos recordar que la tendencia a la pre-especialización, en este mismo sentido, ya existe en Yugoslavia. Que en la República Democrática Alemana se expide el título de Ingeniero Técnico Veterinario, equivalente a nuestros presuntos Diplomas. Que en la propia C.E.E., pese a su carácter fundamentalmente médico-veterinario, se inicia la pre-especialización en algunas Facultades. La de Gante (Bélgica) establece 200 horas de enseñanzas optativas obligatorias, que suponen tal pre-especialización (Producción animal, Enfermedades de las aves, etc.). En Alemania Federal la opción corresponde a Inspección de carnes de aves. En Francia figuran la Higiene y Tecnología de los alimentos, la Microbiología, la Higiene Veterinaria (=Sanidad), la Serología, la Farmacología, la Toxicología, la Hidrobiología... En Holanda, a partir del segundo curso, el estudiante puede ir encaminándose hacia la preparación de su futura tesis doctoral, sin que se le dé ningún tipo de papeleta o certificado, sino, simplemente, conocimientos. La Ictiología, con Ictiopatología, figura también en muchas Facultades alemanas, como nueva enseñanza. En fin, que el tiempo nos lleva por ese camino, es indudable.

*El problema de la instrucción práctica.* Por descontado, se acepta en todas partes que, al lado de las enseñanzas teóricas (la tan denostada, como poco comprendida *lección magistral*), deben realizarse trabajos prácticos, en el curso de la licenciatura, para que puedan hermanarse el saber decir y le saber hacer. De todos modos, me parece que se han radicalizado demasiado las posturas, por falta de la debida comprensión de lo que constituye una Licenciatura. Personalmente, entiendo que la carrera —todas las carreras— constituyen lo que antaño se llamaba, y todavía se llama en muchas universidades anglosajonas, un *bachillerato*, un nuevo bachillerato en ciencias, en artes, en veterinaria... Es decir, una visión centrada en una determinada parcela del conocimiento, lo más armónica posible, para edificar sobre ella una capacidad de pensamiento, de indagación o, simplemente, de ejercicio profesional. La idea —no poco paleta— que muchos de

nuestros compañeros tienen de los centros «extranjeros» o de otras Facultades nacionales, donde los graduados pueden entrar plenamente en el ejercicio profesional, es absolutamente falsa. En algunos países miembros de la C.E.E. se establecen normas para que los alumnos realicen un rotatorio, antes de recibir la licencia para el ejercicio profesional, lo prueba. Y señala también cuál es el papel que se da a dicho entrenamiento *práctico*, el que se exija que, en un *curriculum* de cinco años, el rotatorio *no sea nunca* superior a seis meses.

Que sobre la lección magistral es un dislate. Que se dan pocas lecciones magistrales, es otra cosa. Pero sí es cierto que nuestros centros carecen del material adecuado y del profesorado conveniente para lograr una substancial mejora en la instrucción práctica. ¿Dónde están las granjas anexas, los campos de experimentación o las plantas piloto? No se ha aceptado nunca, por parte de los claustros, esta deficiencia, sin más. Hay peticiones constantes, con proyectos concretos que, desoladoramente, han sido arrojados a la pintoresca figura jurídica del «silencio administrativo». Sin embargo, digamos también que muchos índices acusadores que se dirigen fieros hacia las Facultades, podrían tomar otros caminos. ¿Cuántos veterinarios en ejercicio, que no han vuelto por las Facultades, tienen de ellas una imagen que nada tiene que ver con la realidad actual? ¿Cuántos veterinarios envían material de estudio a las Facultades? ¿Cuántos veterinarios que rigen empresas, instalaciones estatales o para-estatales, incluso en las mismas ciudades donde hay Facultad de Veterinaria, aceptan la cooperación con el profesorado? El camino que ha marcado el acuerdo entre las Facultades de Medicina y los hospitales de la Seguridad Social, o las Diputaciones, tiene que ser ruta obligada para resolver, fuera del Ministerio de Educación y Ciencia, lo que éste no puede solucionar. ¿Es mucho pedir que los actuales Laboratorios de Sanidad Animal, las Estaciones Pecuarias, Centros de Selección de Ganado, etc., concierten con las Facultades, donde puedan hacerlo, para que mejore la preparación de los futuros veterinarios?

Los Colegios Oficiales también tienen algo que hacer, por un lado solicitando, casi me atrevo a decir exigiendo, la colaboración de las Facultades. Por otro, ofreciendo también la suya, en favor de los futuros veterinarios.

Como RESUMEN, podemos decir que todo plan de estudios debe tender a formar el tipo de profesional que solicita la sociedad, con los niveles de conocimientos exigibles en un determinado momento. Que tal exigencia es mayor cuando se trata de la Administración pública, en la que los veterinarios tenemos atribuidos unos puestos de trabajo que tenemos que defender por la vía de la competencia, no por el nepotismo, ni por situaciones históricas que pueden haber periclitado. Que, paralelamente, debemos anticiparnos a las exigencias de la Administración, siempre lenta, ofreciendo soluciones a diversos problemas de nuestra competencia, a fin de inspirar las leyes en gestación, para no tener que limitarnos a recurrirlas, cuando han resultado lesivas para nuestros intereses. Finalmente, que, dado

que estamos en un mundo capitalista, habremos de prestar atención también a las demandas de las empresas.

Dejamos aparte, deliberadamente, las exigencias para lograr el título de Doctor, así como las Especializaciones. El doctorado no ha sufrido variaciones, de tal manera que requiere haber realizado el examen de licenciatura (en algunas Facultades sustituible por la presentación de una tesis), cuatro cursos monográficos y presentación y defensa de una tesis.

Las Especializaciones, existentes sobre el papel, han tenido muy poca virtualidad real. Unas veces, porque la propia Administración pública no ha concedido valor alguno a los títulos (la situación ha sido sangrante, por ejemplo, con la especialidad de Sanidad Veterinaria, que funcionó en León: el Ministerio de la Gobernación la ignoró, olímpicamente, en tanto que sigue dando títulos de Diplomados en Sanidad en lo que tan alegremente llama «Escuelas» Departamentales...); otras, porque los cursos no han sido de *verdadera especialización*. Todavía es pronto para definir lo que puede ser el futuro, cuando llegue a estructurarse sobre las bases de la Ley General de Educación.

#### 4. FORMACIÓN CONTINUADA

Si, como hemos aceptado anteriormente, la licenciatura no constituye otra cosa que un bachillerato en veterinaria, más o menos profundo; si, como es evidente, el conocimiento se amplía constantemente, resulta patente la necesidad de disponer el ánimo para continuar formándose hasta los últimos días del ejercicio profesional, con independencia de lo que pudiéramos llamar la obtención de un título de especialista. Nuestro compañero MARTÍN MARTÍNEZ-CONDE, que formó parte con nosotros y diversos colegas, de la Ponencia XI de «Enseñanza, formación, perfeccionamiento, especialización e investigación sanitaria», en el marco del proyecto de reforma sanitaria (que debería haberse llamado «reforma hospitalaria», pues hay muy poco de Sanidad, con mayúscula, en el proyecto), se ocupó de este aspecto. Seguiremos sus líneas, que tienen, además, el valor de estar contrastadas con una experiencia práctica.

El deseo de aprender constantemente, el utópico, pero necesario intento de «estar al día», ha entrado de lleno en los programas de los propios Estados. En España, siguen esta intencionalidad la Ley del 23 de diciembre de 1961, creadora del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, que funciona en Alcalá, y la propia Ley General de Educación, que dedica diversos artículos a la formación permanente, señalando explícitamente en el artículo 44 que la Universidad organizará Cursos de Perfeccionamiento, previendo la colaboración de los Colegios profesionales. Los diversos cursos y cursillos que han organizado diversas Direcciones generales, como la extinta de Ganadería y la actual de Sanidad, no son otra cosa que intentos de mantener eficazmente preparados a los funcionarios.

La información adecuada, la adquisición de nuevas técnicas, la oportunidad de una especialización, con o sin títulos expresos, y la siembra de una inquietud científica y un estímulo en los veterinarios, pueden ser frutos del trabajo coordinado entre todos aquellos que tienen algo que decir. Y conste que, deliberadamente, no echo sobre los claustros de las Facultades toda la responsabilidad, puesto que entiendo que en la tarea deben entrar decisivamente los veterinarios en ejercicio que han alcanzado un nivel de conocimientos y de práctica que, muchas veces, no tienen paralelo en una Facultad.

La práctica de esta formación no está exenta de dificultades, pero, según lo que se pretenda, así pueden organizarse muy diversos tipos de actividades. Es evidente que no podrá darse un curso de radiobiología en una comarca rural, ni uno de conservas de pescados marinos en zonas del interior. Algunos de los ciclos, precisamente los más especializados en técnicas que requieren equipos costosos y modernos, habrán de llevarse a cabo en los lugares perfectamente dotados y, naturalmente, los veterinarios habrán de acudir a ellos, por difícil que les sea abandonar su ejercicio profesional. No se puede llevar un microscopio electrónico, por ejemplo, al campo. Pero, qué duda cabe, de que hay multitud de informaciones y técnicas que pueden enseñarse en zonas rurales. Ahí está una de las responsabilidades de los Colegios Profesionales respectivos, eligiendo las materias a tratar, comprometiendo a los docentes que puedan ser más idóneos, gestionando los recursos precisos para que puedan darse las enseñanzas con la debida perfección, en suma, cumpliendo con su misión más noble. En el plano nacional, creo que el Consejo General de Colegios debiera potenciar de un modo que no se ha logrado todavía, la gran revista veterinaria española que no tenemos, ofreciendo a los veterinarios españoles y extranjeros una imagen más rica y dinámica de lo que es la profesión en nuestra patria.

\* \* \*

Se abre coloquio (transcripción magnetofónica):

Dr. CONCELLÓN MARTÍNEZ. Quiero agradecer a los dos insignes catedráticos que han tratado exhaustivamente el tema y hacer una pregunta a cada uno. El Doctor Gaspar González ha presentado una problemática de futuro en la que se establece, o viene establecida desde hace años, una competencia hombre-animal en cuanto al consumo de las proteínas, temática que preocupa no sólo a los investigadores, sino también a los economistas y a los políticos. Ha trazado una solución verdaderamente negra, porque si tenemos que evolucionar tanto, tienen que desaparecer tantas y tales especies, la problemática para la profesión sería muy dura.

En cuanto a la intervención del Profesor Cordero, no sabe cuánto le agradezco su repetición del concepto de médico de animales; debemos sen-

tiños orgullosos de esta palabra, debemos mantenerla y respetarla: médicos de animales, pero con unos conocimientos biológicos fundamentales, porque sin ellos no podremos, no luchar, sino ocupar los campos que hoy tenemos, los campos que merced a esta pléthora hemos llegado a ocupar. Pero yo me pregunto: si somos esencialmente médicos de animales, ¿no distraeremos la atención en cuanto a los otros dos grandes campos que ha apuntado?, ¿no tenemos que hacer el trípode ya uniforme?, ¿no tenemos que unificar desde un principio este trípode porque sino matizaremos y nos inclinaremos desde un inicio excesivamente hacia la medicina o médicos de animales?

**Dr. GONZÁLEZ.** El Doctor Concellón ha hecho una pregunta importante que voy a tratar de contestarle lo más sintéticamente posible.

Efectivamente es un hecho la competencia hombre-animal en lo que se refiere no sólo al consumo de proteínas, sino también al consumo de energía. Es un hecho que está ahí, y se va haciendo más acuciante cuanta mayor velocidad va acusando la población en el crecimiento demográfico. Hay dos hechos ciertos, indiscutibles. En primer lugar está este crecimiento demográfico; en segundo lugar, el que el animal sólo devuelve en forma útil para el hombre un tanto por ciento relativamente pequeño de lo que ingiere. ¿Se va a detener el crecimiento demográfico? Es de suponer que no. ¿Podemos incrementar mucho la eficacia transformadora de nuestras especies? Me temo que en algunos casos estamos llegando ya al tope, me estoy refiriendo a las aves, y a no tardar mucho a los cerdos. Hay un margen, tenemos un margen todavía para conservar estas especies como animales de renta, margen que depende de la capacidad que tengamos nosotros, veterinarios, para eliminar este factor competitivo. Ahora bien, no se trata sólo de que nosotros vayamos a la zaga de estos hechos, de que estemos luchando contra la falta de eficacia transformadora de los animales, sino que tenemos que ir pensando, en la medida que podamos, en sustituir las especies clásicas por otras y tenemos que adelantarnos a este hecho, ahí están los peces como ejemplo. Estamos obligados como técnicos de la biología a ir poniendo nuestra atención en otras especies domésticas que permitan incrementar la capacidad de rendimiento del suelo o la capacidad de aprovechamiento de la superficie de la tierra para mantenerlas.

El crecimiento demográfico es un hecho al que somos ajenos. Pero no podemos, en modo alguno, aferrarnos a la idea de que hay que mantener las aves y los cerdos y no podemos limitarnos solamente a investigar el incremento de la capacidad transformadora de estas especies. Tenemos que ir más allá. El Técnico, cuando lo es en realidad no debe ir a la zaga de las necesidades de la población, debe ir por delante. Tenemos que empezar a prestar atención a las especies que no son competitivas; de hecho las aves y los cerdos lo son. No lo son los rumiantes, por lo menos en el mismo grado que las otras especies, pero para que no sean competitivos tenemos

que ir pensando en que hay que suprimir a muy corto plazo los alimentos concentrados como fuente de alimentos. Hay ingente cantidad de materia orgánica en la basura de las poblaciones que se puede, se debe aprovechar, si investigamos. Leí no hace mucho que en Japón se están montando plantas para la recuperación de la turba y utilizarla en la alimentación de los rumiantes. Estamos viendo que muchos de los productos que se utilizan como abono pueden derivar directamente al consumo por el rumiante y éste es otro punto interesante a investigar, es decir, tenemos que coadyuvar, como técnicos de la ganadería a incrementar la capacidad de aprovechamiento del suelo y del agua.

Dr. CORDERO. Muy breve. Estoy de acuerdo, y si no me he expresado bien lo corrigo. Mi idea del plan de estudios, es que hasta tercero no se estudiara nada médico; por lo tanto, la parte médica empieza después. De hecho el plan tiene biología, física, matemáticas, química, anatomía y zoología, bioquímica, microbiología, parasitología general, biología, etnología, identificación; en el tercero es donde está el problema y cada uno, no quiero señalar, porque siempre es algo negativo, defiende su manera de pensar. Tenemos fisiología, patología general, anatomía patológica general, farmacología general, genética general, agricultura, es decir, si se prescinde de lo que ya viene a ser clínico y se robustecen las otras disciplinas dándoles más horas y más horas de trabajo creo que esta base es pura biología y es lo que yo defiendo; creo que estoy de acuerdo también con mi colega D. Gaspar González si se piensa bien y queremos mantener, repito, las tres especialidades, porque sino ya podemos empezar a estudiar muchas patologías, pero yo entiendo que no, que en España por una vez, hemos ido en cierto modo adelantados y creo que hay que mantenerlo a todo trance, y las industrias y las tecnologías de los alimentos también y por lo tanto tenemos que sacrificar otras cosas y hacer una base muy sólida.

Dr. ELOY MARTÍN. Quería como presidente del Colegio de Zaragoza hacer mención de que también allá se están aprovechando los medios que tiene la Facultad de Veterinaria para esos cursos de perfeccionamiento; el año pasado se dieron veintitantes cursos y este año hemos empezado también con otros tantos, pero no solamente aprovechando los medios de la Facultad de Veterinaria, sino del centro de Aula Dei e incluso la piscifactoría del Monasterio de Piedra.

Dr. SOLA PEIRÓ. Soy veterinario de empresa ganadera. Yo quería referirme respecto a lo minimizante que es para la profesión lo que ha dicho el Doctor Cordero al catalogar al veterinario simplemente como médico de animales; a lo mejor lo he entendido mal. Ahora bien, es un concepto que priva en muchos sectores de la profesión, pero que resulta realmente minimizante. En una estructura ganadera, en donde las enfermedades agudas tienen cada día menos importancia el patólogo no deja de ser un sólo aspecto de la profesión. Considero también aspecto básico profesional la pro-

ducción de alimentos y el médico de animales no es más que un aspecto parcial del concepto global, de este concepto superior de veterinario pecuario. Este es mi primera observación. Mi segunda observación es respecto al *númerus clausus*, quizá nuestra misión ante la sociedad es una misión de mucha proyección social, muy humana y quizás la defensa del *númerus clausus* sea una postura egoísta por nuestra parte, que la futura sociedad no se merece.

Dr. CORDERO. Creo que no he sido bien entendido y le voy a leer un párrafo: una de las funciones que la sociedad pide al veterinario es el mantener y restaurar la salud de los animales útiles, como factor imprescindible de una producción rentable y no he dicho lo contrario. Lo que ocurre es que he analizado lo que es la profesión en Europa y en el mundo y he dicho, con datos —tengo fotocopias por si las desea ver después con tranquilidad y lo discutimos— que la producción es en veterinaria, fundamental e históricamente medicina veterinaria, en su raíz y en su base. Defiendo que se hagan unos tres cursos sólidos de biología animal y que se formen los tres tipos de veterinarios *ex equeo*, es decir, yo no prescindo de las demás cosas, ni mucho menos y creo que lo he reiterado de manera que entiendo puede haber médicos veterinarios expertos en producción animal, tan expertos como en la otra faceta, tan veterinarios, pero que indudablemente puede haber un experto en producción animal no veterinario y no puede ser nadie veterinario si no es médico veterinario; eso es lo que he querido decir.

En cuanto al *númerus clausus* no es una actitud; el *númerus clausus* es entendido como adecuación de medios de enseñanza al número de alumnos, no como un malthusianismo profesional. Eso sería tarea de los Colegios, no de las Facultades, pero las Facultades tienen derecho, como los cines, a que no entren más personas que las que tienen localidad, las que caben.

Dr. JUAN AMICH. Tengo que felicitar a Cordero y a Solá, porque han hablado de lo que yo llamo «el gran ausente» cuando se trata y se discute de planes de enseñanza veterinaria y ésta es la sociedad. Realmente, cuando se ha trabajado en el cambio de planes, ha sido simplemente una reunión del personal docente, el cual, con la mayor buena fe, ha estado planificando las técnicas nuevas de enseñanza, la técnica comparativa con otras profesiones, etc.; pero no han manejado una materia prima que considero necesaria y es conocer las necesidades actuales y futuras que la sociedad va a pedir a una profesión, en este caso a la nuestra. Si estamos hablando de especialidades, tendríamos que hablar también de necesidades de la sociedad de esas especialidades veterinarias y éstos son los datos que no tenemos a mano, y entonces surge lo que se está produciendo constantemente: un desfase enorme entre la calidad o el aspecto cualitativo profesional y las necesidades de la sociedad; o bien una cosa peor: un desfase tremendo entre la situación cuantitativa de los profesionales que dispone para una tarea

determinada la sociedad y realmente los profesionales que están en aquel momento en aquel sitio, en aquella zona o en aquel tiempo, o en aquella época a disposición de esa exigencia social que se nos pide a cada uno de nosotros.

Un ejemplo de ese desfase tan enorme lo tenemos en nuestra región: nuestra región debido a la planificación de la enseñanza veterinaria se encuentra en una situación groso modo bajo las cifras que vamos a citar: los veterinarios de la región catalana son más o menos el 8 o el 9 % de los veterinarios españoles y tienen que atender a un 25 % de la población total de la nación, y además una población con standard de vida y unas exigencias quizá superiores a otros grupos de la nación; tienen que atender ese 8 % al 45 % de la industria de piensos; aproximadamente entre el 40 y el 50 % de la industria de la carne; un 35 % de las explotaciones intensivas de avicultura y de cerdos; es decir, este desfase cuantitativo que hoy tenemos entre las disponibilidades que da la sociedad a nuestra profesión y las exigencias de esta propia sociedad o de un sector económico. Es un hecho que ha sido consecuencia de la planificación de la enseñanza y creo que este desfase, insisto, entre la información de las necesidades económico-sociales que se le exige a una profesión determinada y la planificación de la enseñanza es algo que tenemos que solucionar, no a nivel de Ministerio, no a nivel quizás de cuerpo docente, sino a nivel incluso de gestión deontológica y de organización profesional, para suministrar, aunque no sea con exactitud, los futuros profesionales en calidad y en cantidad.

Dr. BADIOLA. Quería reiterar un tema muy bonito que ha tocado el Doctor Gaspar González y como he presumido muchas veces de ser un poco optimista y precisamente quiero sacar a relucir un poco de mi optimismo en un área tan oscura como la que nos ha presentado. Precisamente tengo que darle la razón y hay hechos ya históricos. En Inglaterra, durante la última guerra mundial, el ganado porcino llegó casi a desaparecer porque el cerdo era un competidor extraordinario para el hombre, y aquí apunta un tema de competencia profesional importantísimo. Los veterinarios muchas veces no nos hacemos eco de las posibilidades que tenemos, me refiero a la ganadería extensiva. El veterinario, en España, está huyendo de su papel con la ganadería extensiva, la consideramos casi como una lacra en el concepto técnico y científico de la veterinaria moderna y también tropezamos con los colegas afines, digámoslo así, de los ingenieros de montes que planifican unas repoblaciones que están restando enormes cantidades de territorio a la ganadería. El otro día un compañero de Guadalajara me decía que desde Guadalajara hasta Madrid, en una zona enormemente interesante desde el punto de vista ganadero han desaparecido, en pocos años, alrededor de 25.000 o más cabezas de ganado ovino. Como veterinarios debemos plantear a la Administración la necesidad de una coordinación de esfuerzos entre veterinarios, agrónomos y los de montes, precisamente en plan a que sin restarle apoyo a la repoblación forestal tuviera también en cuenta

la necesidad de una ganadería extensiva que nos permita aprovechar unos alimentos que de otra forma no tienen ningún aprovechamiento y permitiera, precisamente, mantener animales que no plantearan ninguna competitividad por los alimentos que el hombre necesita. Esta es un área tan inmensamente grande que también al Profesor Medina Blanco, hablando de la producción bellotera en España se refería a unas cifras importantísimas de la cantidad de kilos de carne que se podrían obtener, y que hoy día se están perdiendo insensiblemente, porque falta esa coordinación entre ministerios y sobre todo entre profesiones que no buscan ese sentido de equipo que actualmente es necesario en todos los aspectos.

**Dr. CAROL FOIX.** Insistiría en el planteo de Amich Gali, pero parece que por parte de los representantes de la universidad existe una problemática difícil de resolver en el sentido de las especialidades, pero limitada en el tiempo, siempre que este tiempo esté cerrado en el recinto universitario. Pero si como ha apuntado el doctor Cordero, este tiempo se amplía y se buscan unos cauces y unos niveles de diálogo entre profesión y universidad entonces sí que tal vez podremos ampliar este tiempo de especialización al infinito. Entonces yo le planteo al doctor Campillo el camino a la inversa: él ha dicho que los colegios hablen con la universidad, yo entiendo que es la universidad la que debe conversar con los colegios, la torre de marfil está en la universidad, no está en los colegios.

**DOCTOR YUSTAS.** Pido perdón porque el presidente desea que concretemos. Vivimos en una época en que a la poesía y a la abundancia de corazón hay que dejarle también su puesto. En primer lugar muchas gracias Presidente y Junta Directiva por habernos facilitado este momento tan feliz, de este milagro en un nuevo local colegial. En segundo lugar, muchas gracias a los Profesores Gaspar González, a quien no tenía el gusto de conocer y al amigo Cordero con el que tantas veces hemos hablado de los problemas de la profesión.

Y ahora paso a una de las cuestiones que ha planteado el Dr. González: hablaba antes de la competitividad que ofrece a la especie humana los alimentos que hoy nos vemos obligados a dar al animal, que esta competencia se hace más acusada cada día y que tendrá consecuencias en las actividades de la profesión veterinaria. Quisiera me dijesen, si se ha estudiado ya de qué manera influye la competitividad económica en la economía de los países en unos momentos en que se contabiliza todo, ¿qué es lo que cuesta producir un kilo de carne partiendo desde el momento en que el labrador extiende por el campo la semilla hasta que, gracias a las técnicas modernas, se saca un pollo a los dos meses o un cerdo de 90 kilos a los 4 meses y medio de edad?

Otra cuestión. Decía antes Cordero que no podemos olvidar la historia, que hay que buscar el origen de lo que hemos sido desde nuestro principio, de todas las vicisitudes porque ha pasado la profesión. La profesión no es

un ente abstracto, está constituido por una serie de hombres que hemos discurrido desde la época de nuestra prehistoria profesional, en un mundo, en una sociedad que con sus condicionantes ha ido grabando, queramos o no, la pauta de nuestra conducta y de nuestra proyección en esa misma sociedad.

Refiriéndome concretamente al *númerus clausus*, yo encuentro que hay una discrepancia con lo que se ha afirmado antes. Precisamente se consideró como una desgracia para la profesión aquel exceso de profesionales que se dio hace 15 o 20 años, y en cambio ha sido cuando la profesión ha experimentado una fase de crecimiento y de proyección moderna sobre la sociedad, gracias a las dificultades que se crearon. Por tanto, ¿de qué forma se pueden garantizar los efectos contrarios del *númerus clausus*? es decir, si consideramos que aquello fue bueno porque los profesionales por la angustia que se les creó, fueron capaces de sobreponerse y abrir nuevas fuentes para la profesión, ¿cómo el *númerus clausus*, que es todo lo contrario, puede asegurar que un menor número de profesionales, sin dificultades, sin competencia, sin lucha, puedan dar el rendimiento que dieron aquéllos?

Otro problema. Uno de los errores terribles de nuestra profesión, y aquí voy a terminar, ha sido precisamente, y no sé quién movió esto, el malquistarnos con profesiones que en la sociedad establecida, en una sociedad fuertemente jerarquizada, representaban bastante más que nosotros. Creo que hubiera sido mucho mejor acercarnos, dialogar y convencer con nuestros conocimientos y con nuestra personalidad a esas profesiones con las que hemos vivido continuamente enfrentados. Enfrentamiento del que la profesión no se ha beneficiado y sí solamente determinados estamentos de la misma.

**Dr. FRUMENCIO SÁNCHEZ.** Querría en primer lugar felicitar al presidente de la Academia y al del Colegio por haber planteado en estos momentos esta temática. Pero como ha sido aludido el Colegio de Toledo, quería, pues, puntualizar algunas cosas sobre la formación continuada. A mí me duele que se haya tratado con ligereza este problema, este problema tan acuciente en toda Europa y en todos los países Iberoamericanos. En Francia, en Alemania y sobre todo en Inglaterra el problema de la formación continuada está muy al día y desde hace mucho tiempo, hay escuelas específicas del Estado y particulares que se dedican a la formación continuada, porque como muy bien ha dicho antes Carol, no sólo hay una torre de marfil entre la Facultad de veterinaria y los veterinarios practicantes, yo diría que hay un bunker, pero un bunker muy distante, un desfase tremendo entre lo que es la veterinaria práctica y la veterinaria teórica de las facultades.

En cuanto a la formación continuada, parece que también hay un equívoco de lo que es. No son esos cursillos clásicos, monográficos, que todos conocemos y que a veces tan mal resultado han dado, es algo más y mucho

más que eso, es una cosa que no termina nunca, que no debía terminar desde que se sale de las facultades, porque al veterinario rural, es digno de todo apoyo y de toda colaboración, primero porque no se puede distanciar, apartar de su partido, porque permanentemente tiene que estar al servicio de los clientes y de la sociedad y no se puede marchar con facilidad. Por tanto, esta formación continuada tiene que ir un poco a airearse de las facultades al medio rural, a los sitios estratégicos donde están estos veterinarios que no se pueden desplazar porque su ejercicio así se lo ordena, entonces es necesario que vayan aquéllos a éstos. Así lo hacen conjuntamente, de una forma muy directa, precisamente en Inglaterra en donde en estos planes de estudio (en los que nunca se ha contado con estos veterinarios que también tienen mucho que decir en cuanto a la enseñanza) participan, directamente, los veterinarios rurales, los cuales enseñan también en la facultad, porque como muy bien ha dicho antes el Doctor Cordero, tienen mucho que enseñar porque mucho han aprendido en el duro ejercicio y por esto participan también en la enseñanza e incluso en la investigación. Esta necesita a aquél, pues de poco serviría si el veterinario práctico, el veterinario rural no comprobase, muchas veces, sus resultados, como la eficacia de las vacunas o de otros productos, también interesa pues estudiar toda esta problemática. La formación continuada es una participación democrática, directa, de todos los profesionales, de todos los colegiados, en esta enseñanza. En Toledo estamos ensayando esta forma de enseñar y digo forma de enseñar, porque precisamente enseñando es como más se aprende, éste es el lema que tenemos nosotros y así se participa al máximo en los coloquios. El año pasado hemos desarrollado el tercer ciclo en el cual ha habido 40 clases, de los cuales 36 o 34 fueron dadas por veterinarios prácticos, rurales; pero es que vamos todavía más lejos, a una especialización que es necesaria e imprescindible para la profesión y no hay mejor forma para especializarse que todos los años el mismo colegiado dé el mismo tema actualizándolo porque quiérase o no, yo he sido uno de los que he participado y aprendido muchísimo precisamente por participar. Tratado este punto, quisiera referirme a la formación antes de salir de la Universidad, para poner un poco a tono al alumno de cuarto o de quinto con el ejercicio, rural, a veces no muy coincidente con las enseñanzas que se han recibido y ver por qué a la veterinaria no le preocupa el problema como preocupa en medicina en que, esto es muy importante, incluso los alumnos en los hospitales están retribuidos, aprendiendo en forma práctica y directa antes de obtener el título para ejercer. Considero que esto es muy necesario y es imprescindible que a las facultades se las dote de granjas y de medios; también me duele muchísimo lo que ha dicho antes Miguel, porque entonces fallan todos los programas por muy perfectos que sean; ha dicho que por falta de medios no se puede dar una enseñanza completa, quizá no lo ha dicho, pero yo lo he entendido así, entonces digo ¿para qué nos van a servir estos planes tan imponentes y tan buenos si luego fallan porque no se han podido aplicar? Tampoco se ha hablado aquí de una especialidad muy importante, importantísima, que precisamente ahora los mé-

dicos lo están hiperbolizando, es el veterinario de síntesis, que pudiéramos decir, ese que sabe de todo, pero que sabe un poco menos que algunos, pero que sabe de todo porque tiene que estar en el campo y tiene que estar al día porque está sólo para todo y enfrentarse con el problema para luego derivarlo a los grandes especialistas. Este veterinario no se puede descuidar, porque en un pueblo no puede haber tres especialistas, tiene que haber precisamente un veterinario de síntesis. Nosotros hemos dicho que si la veterinaria es lo que es o mucho de lo que es, es por haber estado siempre al lado de la ganadería, al lado del enfermo, al lado del último habitante del pueblo, que también tiene derecho a que se vigile y controle la sanidad de sus alimentos y que no podemos abandonar; porque bien está que nos vayamos a las comarcas, a las subcomarcas como ahora se pretende, pero sigo entendiendo que el campo de la veterinaria es ése y no lo puede abandonar como no puede abandonar muchos otros campos.

Dr. SÉCULI BRILLAS. Tenía razón Yustas Bustamante cuando ha dicho que mucho hay que hablar y muchas cosas no hay más remedio que dejarlas en el tintero. Procuraré ser breve. Primero: El doctor Cordero ha expuesto el peligro de que algún día un ministro cree una Facultad de producciones pecuarias o de inspección de alimentos, o sea que algunas de nuestras ramas se desgajen y se creen Facultades ajenas a nuestra acción veterinaria. Creo que este peligro es real si continuamos como hasta ahora que a los tres años de estudio sin formación, a los 19 años, un futuro veterinario se ve obligado a especializarse, a elegir una de las distintas ramas de la carrera. En cambio el peligro no existiría si las Facultades formasen veterinarios y luego creasen las Escuelas de Especialización. Este es nuestro problema, que los compañeros salen de la Facultad con el título y luego no saben dónde completar su formación, dónde adquirir una especialización, cuando tienen unos pocos años más y mucho más criterio que el que pueden tener a los 19 años, cuando han tenido que decidirse. Nuestra falla garrafal es que después de treinta años de Facultad no tenemos una sola Escuela de Especialización donde poder ir a completar la formación, y esas Escuelas las necesitamos. Segundo: Están proliferando en España docenas de nuevas facultades de todas las ramas: medicina, farmacia, biología, química, agronomía, en todo y nosotros nos quedamos concretados a las cuatro facultades clásicas, con exceso de estudiantes, superior a la capacidad de enseñanza. Creo que una o dos facultades hacen falta para evitar una masificación negativa, con tal de que luego estas facultades exigen un alto nivel de capacidad para ingresar, es decir, tenemos en los exámenes del primer año una manera clara de no dejar pasar más que a aquellos capacitados, porque el día de mañana, cada vez habrá que luchar más y las profesiones seguirán adelante si sus componentes están bien preparados, bien formados; si ya al ingresar, el primer año, exigimos, no hay peligro luego de un fuerte exceso, aparte de que soy de los que creo, como ha dicho muy bien Cordero, que el peligro está en tener pocos profesionales,

o lo que es peor, muchos, pero deficientemente enseñados; si hay muchos alumnos, bien preparados, bien capacitados y buenos profesionales podemos competir con quien sea y seguir adelante, superando los obstáculos.

Otro problema también muy importante es el de la formación continuada. No puede una región como ésta, por ejemplo, con 800 o 900 veterinarios, tener que desplazarse 300 kilómetros para esta formación continuada, constante. Aquí estamos condenados a morir intelectualmente si no procuramos hacer algo. Los cursillos teóricos tienen un valor relativísimo, ¿dónde tenemos locales, laboratorios para las prácticas? No tenemos un centro de investigación dedicado a patología, a producción animal o a tecnología de los alimentos. No tenemos en todo Cataluña, en toda esta región un solo centro de enseñanza o de investigación veterinaria. No se trata de realizar un cursillo teórico de vez en cuando, de convocarnos y dar una conferencia un día y otro, nada más que teoría y teoría. Para ello tenemos a la Academia. Llega un momento en que la teoría tiene sus límites, tenemos que practicar, vivir técnicas, análisis y para lo práctico hace falta un centro docente, escuelas de especialización, facultad, llamarlo como queráis, pero necesitamos un centro docente aquí, a nuestro alcance, porque en un centro docente no solamente se trata de dar un título, se trata también de formar, de investigar, de crear personalidad, de tener maestros cerca, que es lo que necesitamos. Es fundamental, para cuantos vivimos intensamente la profesión.

Y cuarto. Coincido totalmente con Cordero de que el veterinario es esencialmente biólogo. Miles de médicos de esta región están todavía rindiendo homenaje constante al mejor, al más sensacional biólogo que ha existido en esta región y este gran biólogo era precisamente un veterinario Ramón Turró, a quien nosotros tenemos casi olvidado.

Dr. ZARAZAGA. Como hay muchísimas cosas que decir, pero muchísimo menos tiempo para invertir, desde mi atalaya no beligerante, yo me atrevería en un minuto destacar tres puntos que creo interesantes para los señores ponentes. Primero: creo, no afirmo, sólo creo, que no existen buenas o malas profesiones, sólo existen buenos o malos profesionales. El ejemplo de Cataluña hace que no exista una mala profesión veterinaria, existen estupendos profesionales. Segundo punto: peligro de nuevos centros de producción animal. Lo apuntaba si mal no recuerdo el doctor Cordero, no es un peligro, es ya una realidad, pues existen, en Italia, por ejemplo, facultades de producción animal y existen también intenciones en nuestra patria de crearlas. Entonces es posible que ese vicio se pueda curar con algo que, repito, desde mi atalaya no beligerante, recordar que yo soy un aprendiz de la genética, nada más, sostengo que no puede existir un buen genetista si no es un buen médico veterinario. No puede existir producción animal si no existe fundamento precisamente en esa anatomía, patología, fisiología, etc.

Tercer punto, dirigido al Profesor CORDERO especialmente. Hemos hablando de numerus clausus, no sé si aquí hay algún representante de la Facultad de Córdoba, pero yo pediría al Dr. GASPAR GONZÁLEZ y al Dr. CORDERO, pues yo sé mi experiencia en la Facultad de Zaragoza, que podamos ser nosotros los que digamos cuáles van a ser nuestros futuros profesionales a través de un primer curso selectivo. No sé qué ocurre en Córdoba, Madrid y León respecto a aquellos profesores que nos dicen a los demás, a partir de segundo curso, quienes van a ser nuestros alumnos, pero en cuanto a Zaragoza, desgraciadamente, la inmensa mayoría de los profesores que deciden quiénes van a ser futuros profesionales veterinarios son el profesor de Matemáticas, que no es veterinario, el profesor de Física, que no es veterinario, el profesor de Química que no es veterinario, etc. Creo que es un punto muy interesante el que aquéllos precisamente que no son veterinarios, nos digan quienes van a ser mejores veterinarios.

Dr. ELOY MARTÍN. Deseo hablar ahora como catedrático de la Facultad de Zaragoza y secretario de la misma y hago énfasis en esto porque antes he hablado como presidente del Colegio de Veterinarios de Zaragoza. Como presidente he tenido suma honra en venir a colaborar en este acto, a la inmensa labor de este colegio, por ello aquí estaba, pero también soy catedrático de Universidad y no creo sea verdad lo de la torre de marfil. Porque ni tenemos torre ni existe bunker. No estoy de acuerdo en absoluto y la prueba es que aquí hay cuatro catedráticos venidos de toda la geografía española. Por tanto, esta alusión del señor Presidente del Consejo General de Colegios, no corresponde con la realidad como ya tuve el honor de hacérselo constatar a su antecesor diciéndole exactamente lo mismo, que en aquella asamblea de Presidentes de Colegios Veterinarios de España, contase los catedráticos que estábamos en la sala y vería que el porcentaje era mucho mayor que el resto de las demás especialidades, por tanto no estoy de acuerdo en que la universidad esté encerrada en su torre de marfil. Luego la alusión ya es más directa sobre modalidades y conceptos de cursillos de perfeccionamiento; yo tengo que contestar también, lo siento, pero es mi obligación, y espero que cuando el último de los 8.000 veterinarios haya dado su postrera conferencia tengamos una profesión perfeccionada a base de estudiar la lección que den los demás. Gracias a Dios, el compañero SECULI ha dado también su opinión, mira por dónde somos tres presidentes de tres colegios distintos para aunar esfuerzos entre los cincuenta. SECULI critica no los cursillos se dan, sino los cursos eminentemente teóricos, y desea para la formación continuada, lecciones prácticas. De acuerdo, bueno es el perfeccionamiento, pero con medios, porque sin medios entonces no es posible y aprovecho la ocasión para plantear aquí en el Colegio de Barcelona el tema que también ha tocado SECULI. Estoy de acuerdo con él por completo y en completo desacuerdo también. No estoy de acuerdo con la plétora de ninguna manera, porque me duele mucho ver a los profesionales de mi colegio con dificultades. Es posible que la plétora anterior fuese magnífica con la eclosión

de las fábricas de piensos, de la avicultura, de todo lo que queráis, pero pobre del desgraciado que tuvo que quedarse en la cuneta. En cambio, que quede bien claro que como universitario cuantas más facultades se abran mejor, lo firmo ahora y lo mantengo, siempre que hayan dos circunstancias, 1.<sup>a</sup>) Medios para que se puedan dar las enseñanzas al nivel que se necesita, y 2.<sup>a</sup>) Selección y preparación eficiente para poder luego competir honradamente, ya que cuanta menor preparación lleva la gente, más zancadillas tiene que poner para poder llegar. Esta es mi opinión, mantenida públicamente, equivocada o no se podrá o no rebatir, tampoco digo que sea cierta, pero ésta es la de Eloy Martín.

**DOCTOR BRUFAU.** Veterinario de empresa. Al doctor Gaspar quería preguntarle respecto a su optimismo o pesimismo futuro si nuestra profesión hermana la agronomía, no está capacitada para aumentar las producciones del campo en todo el mundo para ayudar a mantener los animales de producción de renta. Yo soy optimista, tal vez porque tengo presente y futuro, ya que mi hijo estudia veterinaria.

Estoy completamente de acuerdo con el doctor Cordero. Ha dicho númerus clausus para necesidades académicas, no númerus clausus para profesionales. Recordad, cuando la pléthora, cómo nosotros nos defendimos y con esto hago un poco la balanza, nos defendimos, luchamos y alcanzamos bastantes lugares de honor, y me lo imagino, no hacemos de traviarios, sólo gracias a la pléthora estamos donde estamos. Ya un poco viejos y de nuevo estamos luchando, ahora con gente joven que nos puede pisar los talones. Y hemos hecho unos once o doce cursillos de perfeccionamiento veterinario (quizás el nombre es malo, porque perfeccionamiento veterinario quiere tal vez decir que no somos perfectos, no lo sé), o sea que tenemos muchas inquietudes y queremos, necesitamos disponer cerca de nosotros centros donde procurar este perfeccionamiento o especialización. Lo pedimos porque lo necesitamos.

**DOCTOR PUCHAL MAS.** Quería hacer un comentario en relación a las especies competitivas con el hombre en la transformación vegetal. Este problema es ya una realidad en estos países y la primera etapa ha sido ya puesta en juego. Así los monogástricos están siendo alimentados con una amplia serie de subproductos, de residuos industriales. Quisiera recordar que esta nueva faceta del empleo de subproductos, de residuos industriales, así como las nuevas tendencias de transformación animal, requieren de una tecnología industrializada que si nos retraemos en la pura biología no seremos capaces de dominar. Cuidado, no quiero decir que desconsidere la biología, ya que la biología es esencial e importantísima, pero recordemos que esta serie de avances tecnológicos en la biología aplicada como es la nuestra, requieren algo más que la pura biología sin la cual no seremos capaces de estar a la altura de otros países. Es decir, debemos sin dejar de ser biólogos intentar lanzarnos por otros caminos porque sino

vamos a quedar rezagados y se nos llevarán por delante otras profesiones y aquí me refiero también al hecho que hemos mencionado de que si en medicina no se puede hacer experimentación animal no avanzará lo suficiente Finalmente deseo comentar que en todos los grandes países desarrollados la producción animal muy progresiva no está en manos de los patólogos. Quizá sea un error pretender que la patología es totalmente indispensable y que sin saber patología no se domina la producción. Tenemos el ejemplo de todos aquellos países en que la explotación animal no está en manos de patólogos y muchos de ellos incluso carecen de idea patológica y sin embargo han logrado éxitos extraordinarios.

DOCTOR CASTELLS. Veterinario de empresa privada. Volviendo al tema de las especies competitivas en principio no todo el mundo está de acuerdo de que sean verdaderos competidores. A los americanos cuando se les dice que al comerse un kilo de carne consumen diez kilos de cereal, cantidad con la cual una familia se mantendría varios días, prefieren la carne y desprecian la harina. Pero volviendo al meollo de la cuestión, realmente sí existe una cierta competición, como acaban de apuntar, las aves son competidoras, los cerdos son competidores, entonces quedan los rumiantes, vacuno, lanar, cuyas posibilidades son grandes. Ya el amigo Badiola ha apuntado una relación entre forestales y veterinarios para el avance de la ganadería extensiva. Yo quería matizar un aspecto importante. Los agrónomos hablan de la máxima producción por hectárea, pero si esa producción máxima, si esos máximos dividendos no caben dentro de la panza del rumiante es como si tuviéramos una autopista con 600 o Biscuter para circular. Por lo tanto, ¿quién debe llevar el peso de saber si es el campo para el rumiante o el rumiante producto del campo?

Después de esta intervención, la discusión terminal quedó sin poder ser recogida. Perdón.

## XVI ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

El día 3 de diciembre de 1960, después de unas palabras de don Salvador Riera Planagumá, Presidente; el Dr. D. Carlos Luis de Cuenca inauguraba la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona.

Los propósitos eran ambiciosos y optimistas. La labor ha sido, desde entonces, densa y fecunda. Un Resumen de la misma es imposible dentro los límites impuestos por el espacio disponible en estos entrañables Anales que intentan reflejar la vida Colegial, pero estimamos que cuantos conocen a la Academia y su actividad durante los 15 cursos académicos transcurridos consideren que es suficiente para enorgullecer a toda la Veterinaria Catalana.

Curso 1960-61: Catorce conferencias; 1961-62: Once conferencias, un simposio sobre C.R.D. y un curso sobre Patología de la Reproducción; 1962-63: Catorce conferencias y un curso sobre Anatomía patológica; 1963-64: Catorce conferencias, una mesa redonda (la primera) y un curso sobre cirugía ocular canina. 1964-65: Diez conferencias. Creación de AVEPA; 1965-66: Diez conferencias, una mesa redonda y un curso sobre diagnóstico de las enfermedades de las aves; 1966-67: Ocho sesiones científicas con quince ponentes. Sesión conjunta con SINA; 1967-68: Siete sesiones, más las jornadas de Cirugía Canina, las jornadas Hispano-Francesas sobre la aplicación del frío en la conservación de los alimentos, dos sesiones conmemorativas del X aniversario de SEVEVA y sesión con SINÀ en Madrid; 1968-69: Siete sesiones, jornadas sobre la Glosopeda, sesión conmemorativa de SEVEVA y jornadas sobre la Tecnología en la fabricación de piensos; 1969-1970: Nueve sesiones científicas y colaboración Simposio; 1970-1971: Seis sesiones, jornadas sobre salmonelosis, sesión necrológica en recuerdo del Dr. Salvador Riera; 1971-1972: Siete sesiones científicas. Simposio Internacional sobre Producción Porcina; 1972-1973: Seis sesiones científicas. Congreso Internacional AVEPA; 1973-1974: Diez sesiones científicas; 1974-1975: Cuatro conferencias y fuerte impulso a las Mesas redondas. Jornadas Hispano-Francesas sobre las Infecciones Víricas y Bacterianas del ganado Bovino. Jumelage con la Société des Sciences Veterinaires de Lyon (Francia).

En resumen una gran labor científica, una asociación de especialistas ya emancipada (AVEEPA) con renombre internacional y una actividad que no cesa con afán de superación y mejora.

El Presidente,  
PEDRO COSTA BATLLORI

El Secretario,  
JOSÉ M.<sup>a</sup> GOMIS COLLS

# Problemática del futuro de la profesión en la Administración. - Agricultura

Por el Dr. D. JOSÉ L. GARCÍA FERRERO,  
*Director del Laboratorio Pecuario Regional del Centro (Madrid)*

## 1. INTRODUCCION

Aceptando el actual planteamiento de la «Función Pública» como un servicio al desarrollo económico y social es como orientamos esta breve expresión de ideas sobre nuestra problemática como funcionarios públicos.

Un segundo aspecto también del mayor interés para el enfoque de este coloquio es el de la orientación claramente intervencionista de nuestra Administración Pública, que desde hace ya unas décadas no acepta el desarrollo del país bajo un planteamiento teórico, sino que se compromete a llevarlo a cabo hasta sus últimas consecuencias, sin perjuicio del papel que en él han de jugar las empresas privadas (capitalistas, cooperativas o familiares) por tratarse de una estructura de economía de libre empresa.

Queremos, por tanto, destacar estas dos matizaciones del mayor interés:

1.<sup>a</sup> El funcionario público, en este caso el Veterinario, tiene unas misiones de *servicio* en el desempeño de sus funciones.

2.<sup>a</sup> La actuación de estos funcionarios ha de efectuarse siempre bajo la idea de una *intervención activa* y nunca debe representar un papel de mero observador pasivo.

Por tratarse de un coloquio en el que se intenta, como es lógico, sacar conclusiones prácticas y líneas de actuación futura y también por la falta de tiempo vamos a evitar en lo posible los datos de antecedentes legislativos y cuestiones teóricas que se podrían tratar mejor en una Conferencia doctrinal más amplia.

Ciñéndonos al enunciado que nos han propuesto, vamos a exponer unas ideas que nos lleven directamente al diálogo.

## 2. FUNCIONARIOS VETERINARIOS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA - PROBLEMÁTICA - FUNCIONARIO - ADMINISTRACION

Tras las diversas modificaciones y evoluciones los funcionarios Veterinarios que prestan servicios en este Ministerio están integrados hoy en tres grupos:

- 2.1. Cuerpo Nacional Veterinario.
- 2.2. Cuerpo de Veterinarios Titulares.
- 2.3. Veterinarios Contratados.

Pese a esta división en tres grupos, considero sinceramente que el problema es único y que debería abordarse en su conjunto, porque en otro caso seguiremos sin tratar del problema real bajo el prisma de una eficacia de los servicios. El simple hecho de que tengamos que hablar de la problemática de los tres grupos por separado, demuestra que todavía estamos en lo accidental del problema y no en la realidad del mismo. Sólo por evitar confusión vamos a exponer brevemente lo fundamental de cada uno de ellos, para después hablar siquiera brevemente en el coloquio de una concepción global de los Servicios Veterinarios en el Ministerio de Agricultura, que es lo que debe merecer el verdadero interés. Los demás problemas de Cuerpos o grupos, sólo debemos considerarlos como un accidente pasajero, cuya solución debemos analizar para procurar que la Administración nos sitúe en el lugar correspondiente, a fin de que ello nos permita ocuparnos del problema real y no de este confuso mundo de problemas, que lleva ya demasiados años esterilizando nuestros mejores esfuerzos como si fuera lo sustancial.

Afirmo de una vez por todas que es absolutamente imprescindible que clasifiquemos a nivel profesional nuestras ideas y que las expongamos a la Administración con todas las exigencias precisas, en la seguridad de que pese a las dificultades de todo tipo, en un plazo breve estaremos en situación de ocuparnos sólo de nuestras misiones con idea de servicio para elevar más el prestigio de nuestra profesión.

## 2.1. CUERPO NACIONAL VETERINARIO

Por fortuna y pese a dificultades que siempre tiene que haber, el Cuerpo Nacional Veterinario, a pesar de no tener Reglamento específico aprobado, tiene sus misiones bastante claras, o mejor dicho tan claras como las tenga cualquier otro Cuerpo de la Administración.

Actualmente, tras la ampliación última, tiene 272 puestos en su plantilla, prácticamente vigente, puesto que en 1976 ya se dotan los 34 puestos últimos. Con la Ley de ampliación última, ha quedado una vez más claro que determinados servicios del Ministerio de la Gobernación han de ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a este Cuerpo, lo que pone fin a un antiguo problema que ha desgastado demasiado inútilmente a la profesión. El principio de unidad y de diversidad se mantiene con ventajas en pro de la eficacia de los Servicios como ya se está viendo.

Evidentemente en este caso la profesión debe seguir aspirando a nuevas ampliaciones de plantilla, hasta llegar a un número del orden de 500

o 600 funcionarios para cubrir suficientemente todos los puestos de trabajo tanto en este Ministerio como en el de Gobernación y en otros.

En términos generales y sin perjuicio de las reivindicaciones del conjunto de los funcionarios el Cuerpo Nacional Veterinario tiene el nivel que le corresponde, al menos en lo que se refiere a los puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura. Por fortuna las percepciones por tasas y exacciones parafiscales no son las determinantes de la ordenación de los servicios, lo que ha supuesto una mejora y lo que supondrá aún mayores ventajas para la eficacia de los mismos.

Tal vez un problema del mayor interés, al que se presta actualmente mayor atención es al del nivel de especialización en los diferentes puestos de trabajo, sobre todo en los casos de los Directores de Centros Nacionales de Reproducción Animal, Laboratorios de Sanidad Animal y otros similares. Entendemos que sin perjuicio de que los cometidos de estos funcionarios sean directivos, la profesión debe aspirar a que estos puestos de trabajo se definan con suficiente claridad y se preste el mayor interés a la especialización y a la dedicación a la misma. No olvidemos que el prestigio de nuestra profesión como funcionarios no nos va a venir tanto de nuestra participación en la política general, como de nuestra mayor eficacia en los servicios que demos a la sociedad. Somos un Cuerpo especial de la Administración al que se le debe valorar por sus conocimientos y servicios y ello exige que en lo nuestro, en la ciencia y la técnica veterinaria, se nos permita cada vez mayor eficacia.

Actualmente está pendiente de aprobarse la nueva estructura de puestos de trabajo a desempeñar por el Cuerpo Nacional Veterinario y en ella deben contemplarse no sólo los puestos específicos de nuestra profesión, sino los que han sido clasificados como a desarrollar alternativamente por funcionarios de los otros dos Cuerpos Directivos del Ministerio de Agricultura: Ingenieros de Montes y Agrónomos.

## 2.2. CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES

Por innumerables circunstancias de toda índole, éste es el problema más conflictivo y que más polémicas suscita siempre. Los Veterinarios Titulares en cuanto funcionarios del Ministerio de Agricultura han sido y son el centro de una mal entendida pugna profesional. El origen y la evolución histórica de este Cuerpo de funcionarios del Estado, como lo define ya la Ley 116/1966, de 28 de diciembre, sobre retribuciones y la Ley 31/1965, de 4 de mayo, han tenido gran influencia en estos problemas. Por otra parte la vinculación exclusiva de este Cuerpo a la estructura de la Sanidad Local ha supuesto un serio obstáculo a la resolución de cualquier problema específico del mismo por muy peculiar que fuese, ya que los otros Cuerpos de Sanitarios Locales tienen sin duda una problemática diferente en muchos casos, porque en todos ellos los servicios giran en torno al hombre y en

Veterinaria nuestra actuación gira en torno al animal. Quiero puntualizar, que no pongo en tela de juicio si la estrategia del pase a Gobernación fue acertada o no y ni siquiera doy un juicio de valor sobre las ventajas y los inconvenientes de la dependencia funcional del citado Ministerio. Me refiero sólo a la incomprendible falta de atención que toda la profesión ha dado a la matización de que el Veterinario hace sanidad en torno al animal, tanto en las fases de producción como en la de industrialización y comercialización. La sanidad veterinaria es inseparable del animal y tiene sus propios parámetros, pero nunca es sanidad médica. El hombre al ingerir o emplear productos de origen animal, tiene que recibir estos sanos, pero esta sanidad no se la puede añadir a un producto si el producto no la tiene. Una carne con aditivos peligrosos para la salud humana no se sanea, salvo evitando su empleo en el tiempo preciso, pero en la producción y no en la carnización.

Esta filosofía de nuestra actuación profesional nos debía haber permitido ya convencernos y convencer a la Administración de que, sin perjuicio de las vinculaciones establecidas y que se establezcan, la dedicación y estructuración del Cuerpo de Veterinarios Titulares en la Función Pública es diferente a la de las demás profesiones sanitarias por la naturaleza de sus cometidos y no por deseos de emancipación o autonomía arbitrarios. Este es tal vez el problema que tiene mayor interés en el caso del Ministerio de Agricultura, por cuanto el sólo hecho de la doble dependencia funcional justifica ya la defensa de un enfoque diferente. Sabemos que esta defensa se ha hecho oportunamente, pero nunca, que yo sepa, se ha presentado por los Organos competentes de la profesión, una estructuración profesional a este nivel, que defina con precisión los puestos de trabajo con suficiente detalle y a todos los niveles tanto en el Ministerio de Gobernación como en el de Agricultura.

Informaciones recientes evidencian que esta estructuración de los puestos de trabajo a desempeñar por el Cuerpo de Veterinarios Titulares se está haciendo y que es posible que su aplicación se inicie en breve. Al igual que señalábamos en el Cuerpo Nacional Veterinario, es urgente que esta estructuración de puestos de trabajo se desarrolle con amplitud, porque en ella debe ampararse la adecuada y justa remuneración de estos funcionarios y la eficacia futura de los servicios que desempeñen. No puede aspirarse a congelar una situación pasada, que tuvo eficacia en épocas anteriores, pero que hoy no se presenta como viable y que compromete la eficacia futura de los servicios encomendados a este Cuerpo, absolutamente necesarios e insustituibles. A mi juicio la nueva estructuración de puestos de trabajo en lo que a servicios del Ministerio de Agricultura se refiere, sólo tendrá ventajas de todo tipo, sin que pueda ignorarse que su aprobación y aplicación crearán problemas inevitables, que siempre acompañan a las innovaciones.

La creación de puestos de trabajo de exclusiva dedicación a servicios del Ministerio de Agricultura para el Cuerpo de Veterinarios Titulares per-

mitirá una elevación del grado de especialización de varios profesionales de este Cuerpo, que satisfará las justas aspiraciones de estos funcionarios y les permitirá ser más eficaces en el desempeño de sus servicios. Por otra parte somos conscientes de que la mejora de las remuneraciones hasta la nivelación con funcionarios de igual coeficiente, puede conseguirse en base a estas nuevas orientaciones de las funciones y su desempeño.

Sé que el tema es polémico, pero por eso me creo obligado a plantearlo en este coloquio. Nada debe ser hecho sin el debido análisis y conocimiento, pero nada debe dejarse sin hacer por temor a unos riesgos muchas veces inexistentes.

Respecto al número de funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares, 4.118 en la actualidad (dato sin confirmar), consideramos que salvo el caso al que nos referimos al tratar de Veterinarios Contratados, supone un número suficiente para esta primera etapa, en la que debe darse preferencia a la resolución de los problemas existentes de puestos de trabajo y su provisión, remuneraciones y estructura de los servicios, antes de entrar en otros nuevos. Ello no quiere decir que se deba renunciar a futuras ampliaciones a tenor de la evolución inmediata de la estructura de la Función Pública y de las posibilidades de nuestra profesión; pero sí que deben ordenarse adecuadamente las actuaciones. No puede ignorarse que por mucho tiempo ha estado en entredicho el excesivo número de los Veterinarios Titulares y que se ha tratado de reducciones sustanciales. Por parte de los servicios del Ministerio de Agricultura, personalmente considero que los puestos de trabajo de exclusiva dedicación pueden ser hasta 1.500.

En lo que se refiere a competencias o funciones de los funcionarios Veterinarios Titulares en el Ministerio de Agricultura está fuera de toda duda que la legislación vigente las especifica y detalla y que la única confusión se produce en la aplicación, porque no es fácil actuar con la estructura y situación actual. Las únicas aclaraciones a hacer, deberán hacerse a mi juicio al definir cada uno de los puestos de trabajo.

Para terminar considero conveniente puntualizar que independientemente de los puestos de trabajo de exclusiva dependencia funcional de uno u otro Ministerio, deberán subsistir puesto de trabajo con funciones dependiente de ambos Ministerios, siempre que la actual división de competencia continúe.

### 2.3. VETERINARIOS CONTRATADOS

Un problema del mayor interés profesional es el que se refiere a Veterinarios Contratados y sus repercusiones. Aún prescindiendo de los aspectos humanos y sociales del mismo, tiene matices que merecen destacarse.

Es un hecho cierto, que reconocida por el Gobierno la importancia de la ganadería como actividad económica, que debe producir alimentos

protéicos para nuestra nación, a partir de 1950, se emprenden una serie de acciones directas que exigen un personal de especial cualificación y dedicación. Esta circunstancia coincide con el cambio de los Veterinarios Titulares en su dependencia administrativa, sin haberse ordenado simultáneamente sus funciones a esta nueva situación. Ello produjo un vacío, difícil de llenar, en lo que se refiere a las disponibilidades de Veterinarios para el desarrollo de las funciones en el Ministerio de Agricultura, tanto a nivel Local como a nivel Provincial y Central.

En este orden de cosas el Ministerio de Agricultura acomete de una forma directa a partir de la década de los 50, servicios de I.A.G., Campañas de Saneamiento, Lucha contra epizootias excepcionales (P.P.A. y Peste Equina) y una serie de actividades derivadas de la iniciación de los Planes de Desarrollo Económico-Social. Por no tener resueltos los problemas de personal veterinario funcionario, se opta por la contratación de hasta 700 Veterinarios, con unas bases poco precisas, lo que ha originado problemas aún sin resolver con graves y negativas repercusiones sobre los servicios y sobre el propio personal, y por qué no decirlo, también sobre los Veterinarios Titulares.

Aunque existen algunos antecedentes sobre Veterinarios Contratados anteriores a 1957, es en este año cuando la D.G.G. convoca Concurso para cubrir 19 plazas de Técnicos Veterinarios en Centros de Inseminación Artificial.

El 5 de marzo de este mismo año la Subsecretaría de Agricultura convoca concurso de méritos para cubrir 10 plazas de Veterinarios en el Patrimonio Forestal del Estado y 8 en el Instituto Nacional de Colonización. Por fortuna esta situación se ha resuelto favorablemente.

En 1958 se convoca concurso de méritos para provisión de 9 plazas en Centros y Circuitos de I.A.G. En 1961 se convocan de nuevo por igual sistema 6 plazas para I.A.G.

Es ya en 1962, el 19 de mayo, cuando se convoca un concurso de méritos para proveer 340 plazas de Técnicos Veterinarios de Campañas de Saneamiento. En 1963, se convoca un nuevo Concurso para cubrir 120 plazas más para la lucha contra la Peste Porcina Africana. En 1964 se convocan 240 plazas más para servicios relacionados con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Las relaciones de estos Veterinarios ha estado siempre regulada por contratados de colaboración eventual a pesar de haber accedido a sus puestos por concurso. Por Decreto de la Presidencia del Gobierno n.º 411 del 27 de junio de 1968, se reguló el ingreso en la Administración Civil del Estado. Este Decreto se complementó con la O.M. de Presidencia de 21 de noviembre de 1968. Estas normas no prevén reconocimiento alguno a los sistemas de ingreso anteriores y en cambio establecen que el único

sistema de ingreso será la Oposición o el Concurso-Oposición y establece los límites del ingreso por Turno Restringido cuando se den especiales circunstancias.

A pesar de que en los Concursos de Méritos convocados para cubrir tales puestos de trabajo, se aludía a la definición de éstos, es un hecho cierto que el Ministerio de Agricultura ha ido disponiendo de este personal Veterinario y adscribiéndolo a los cometidos funcionales que en cada momento consideraba de más urgente necesidad. La consecuencia principal de esta norma de conducta ha sido la no descripción de estos puestos de trabajo con la debida precisión, determinando tanto lo que se refiere a ubicación y unidad administrativa, como a cualificación y cometidos funcionales. A pesar de todo es un hecho cierto que en términos generales estos profesionales han ido adquiriendo un grado de especialización y cualificación en razón de su dedicación a cometidos muy concretos y específicos.

Cuando en 1969, por Ley 56 de 30 de junio, se aprueban las normas para la Reestructuración de los Cuerpos Especiales de Funcionarios Técnicos del Estado al Servicio de la Sanidad Local, se plantea un problema del mayor interés que mereció y merece los más contradictorios comentarios e interpretaciones. Esta Ley en sus artículos 2.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> prevén la posibilidad de ingreso por turno restringido en el Cuerpo de Veterinarios Titulares de los Veterinarios Contratados y consecuentemente establece que ante este hecho los Ministerios de Agricultura y Gobernación adscribirán los funcionarios precisos a puestos de trabajo y funciones dependientes de cada uno de los Ministerios en razón de sus competencias, sin perjuicio de la continuidad de la dependencia administrativa del Ministerio de la Gobernación que estableció ya la Ley de Bases de Sanidad en 1944. En las Cortes el Ministro Blas Pérez, decía: «Voy ahora a referirme al personal sanitario. El Doctor Palanca ha vuelto a colocar bajo la égida de la Dirección General de Sanidad, en el Ministerio de la Gobernación, a los Veterinarios. El problema todos lo conocéis, era arduo; los veterinarios estaban adscritos en virtud de disposiciones anteriores a servicios especialmente de ganadería, y nosotros hemos resuelto el problema, *sin tocar para nada lo relativo al Ministerio de Agricultura*; pero hemos querido coordinar bajo nuestro mando, para tener una sanidad efectiva, a los Veterinarios.»

Todo quedaba bien claro, aparentemente, pero como sabemos se nos olvidó prestar el debido apoyo y atención, al matiz del Ministro de la Gobernación «sin tocar para nada lo relativo al Ministerio de Agricultura».

Pero al irse a aprobar la Ley 56 de 30 de junio de 1969, se actuó en consecuencia con lo que decía aquella eminente personalidad. Se matizó con la debida precisión que había cometidos funcionales para el Cuerpo de Veterinarios Titulares en uno y otro Ministerio y que para desempe-

ñarlos en las circunstancias de ese año y de los sucesivos los puestos de trabajo deberían sufrir adaptaciones.

Al mismo tiempo se admitió la posibilidad de ingreso de los Veterinarios Contratados en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, porque ya se había tratado con amplitud de la posible creación de un nuevo Cuerpo de Veterinarios al servicio de la Administración Civil del Estado y ello no fue posible, a pesar del deseo firme de la mayoría de los Veterinarios Contratados y de amplios sectores de la profesión. Por mi parte siempre lo consideré un error de base.

Admitida ya la posibilidad de desempeñar los puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura por Veterinarios Titulares, en el Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 2120 de 13 de agosto de 1971, que aprueba el Reglamento provisional para ingreso y provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos Especiales de Funcionarios se determinan las exigencias para la provisión de puestos de trabajo:

1. Concurso especial: Los de Servicios Centrales de las Direcciones Generales de Sanidad y Producción Agraria (Ganadería).

2. Oposición restringida:

- a) Los de instituciones Centrales de las citadas Direcciones.
- b) Los provinciales.
- c) Los regionales.
- d) Los de instituciones no centrales.
- e) Los de industrias de gran importancia.
- f) Los de Centros y Circuitos de I.A.G.
- g) Los partidos de Capitales y municipios de más de 50.000 habitantes o aquellos que se señalen.

3. Concurso Ordinario:

- a) Los de especialistas en Circuitos de inspección y en industrias.
- b) Los partidos veterinarios restantes.

Evidentemente en este caso las normas vigentes han previsto las soluciones, pero no están desarrolladas para su aplicación.

En el caso de los Veterinarios Contratados falta que se definan estos puestos de trabajo con el mayor detalle posible, falta en gran número su ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares y falta la resolución del problema de la remuneración a los niveles de otros funcionarios de igual coeficiente y dedicación.

— El problema del ingreso se ha resuelto parcialmente por oposiciones anteriores a 1973 (hay 34 contratados que pertenecen al Cuerpo de Vete-

rinarios Titulares), pero sobre todo por la oposición de 1973 en la que ingresaron cerca de 80. Si en las que actualmente se celebran ingresan un número similar, el número de Veterinarios Contratados del Ministerio de Agricultura se reducirá a una cifra próxima a los 400. De aprobarse el llamado «Proyecto de Integración», que prevé la ampliación de ese número aproximado de puestos en la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, el problema del ingreso queda resuelto.

— Respecto a la creación de los puestos de trabajo exclusivamente dependientes en lo funcional del Ministerio de Agricultura, tenemos noticias de que se ha iniciado ya y que los primeros puestos van a conocerse y a cubrirse en breve plazo.

— Tal vez el problema que más nos ha preocupado siempre, pero a mi juicio sin razón ha sido el económico. Me refiero a la remuneración debida por carecer el Cuerpo de Veterinarios Titulares de un régimen de remuneraciones adecuado. Cuando afirmo que a mi juicio sin razón, no quiero afirmar que el problema carezca de interés, sino que su sombra permanente nos ha venido obligando al inmovilismo. Mi opinión es que no debe detenerse ninguna reforma que juzguemos necesaria por temor a perder remuneraciones cuando lo que de hecho ocurre es que no se han obtenido las remuneraciones por complementos e incentivos, por no haberse producido las debidas reestructuraciones de puestos de trabajo.

Ciñéndonos al problema de los Veterinarios Contratados y a su incorporación posible a puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura como funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Veterinarios Titulares, el problema ya no tiene otro posible planteamiento y de hecho es posible que en breve se dé una solución acorde con la realidad de tales funcionarios en régimen de equidad con los demás funcionarios de otros Cuerpos.

### 3. PROBLEMATICA CON OTROS FUNCIONARIOS Y PROFESIONES

Durante mucho tiempo, sobre todo en lo que se refiere al Cuerpo Nacional Veterinario los problemas entre funcionarios de otras profesiones han presidido nuestras actuaciones.

Desde el Decreto de competencias zootécnicas para los Ingenieros Agrónomos el problema se ha agudizado. Hoy es un hecho que el monopolio de la ganadería para los Veterinarios se terminó. La actual estructuración del Ministerio de Agricultura supuso la culminación de una aspiración profesional de los Ingenieros Agrónomos al conseguir la desaparición de la Dirección General de Ganadería, incluyendo todos los servicios de aquélla en la Dirección General de la Producción Agraria. Desde un punto de vista teórico se han abierto nuevos campos a la profesión y a sus funcionarios, al reconocernos competencia para ocupar puestos de trabajo

en las más diversas actividades y con el más alto rango, pero en el terreno práctico no cabe duda que la fuerza política de nuestra profesión es hoy inferior a la de los otros.

Pero la batalla no se puede dar por perdida, porque la idea de servicio y eficacia presiden y presidirán cada vez más el juicio sobre los funcionarios y sobre todo, si se trata como en nuestro caso de funcionarios de Cuerpos especiales.

Debemos prestar especial atención a todos los campos de la actividad profesional, pero sobre todo a aquellos en los que vamos a tener la competencia de otros profesionales. Es una realidad que hoy hay más pléthora en los Ingenieros Agrónomos y que por ello inciden más en los más diversos campos y esto es una circunstancia a su favor, que pronto va a cambiar. Pero el cambio debe venir no sólo por esa circunstancia, sino también por la necesidad de que se desarrolle más la vocación profesional por la gestión empresarial. Bajo el pretexto del proyecto los Ingenieros dan un enfoque más empresarial a su actividad y tienden a dejar la patología para la específica actividad profesional veterinaria. La única forma de neutralizar esta acción es la de preparar profesionales eficaces en esos campos y demostrar su utilidad. La Agencia de Desarrollo Ganadero y su evolución nos puede servir de ejemplo en nuestras consideraciones.

En honor de la justicia hay que reconocer que en términos generales cada vez más, se llega a un planteamiento a nivel de personas y de su eficacia y pesa menos el espíritu de Cuerpo y Carrera.

Con los demás Cuerpos y profesiones del Ministerio de Agricultura los problemas tienen una escasa entidad y no merecen especial comentario. Tal vez sólo merezca destacarse la circunstancia de la cada vez mayor pujanza de los funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, que terminará llevándoles sin duda a ocupar la dirección de la Administración Civil, dejando a los Cuerpos Especiales para las funciones específicas de cada uno de ellos. En nuestro caso considero que, respetando las posiciones que cada Cuerpo merezca, esta situación será beneficiosa, porque no creo que los funcionarios Veterinarios nos hayamos extralimitado en nuestras atribuciones cosa que si que ha ocurrido en otros Cuerpos.

#### 4. PROBLEMATICA ENTRE FUNCIONARIOS Y ADMINISTRADO

Si a todos los niveles, llega a desaparecer el criterio de actuación con base a la tasa y exacción parafiscal, el problema va a quedar reducido a una cuestión de servicio. A nivel de Cuerpo Nacional Veterinario se ha avanzado mucho en este campo y también a nivel de Veterinarios Titulares, pero en este caso, se sigue confundiendo, a mi juicio, la tasa y el servicio facultativo privado. Considero urgente que la Administración re-

vise y aclare la normativa de Servicios Veterinarios Oficiales, separando como se ha hecho en el caso de la prima de corderos, por ejemplo, lo que es Tasa y Exacción Parafiscal, de lo que es servicio profesional privado, este último regulado básicamente por las Ordenanzas Colegiales.

El concepto de partido abierto, con la oportuna regulación del ejercicio profesional, debe dejar bien clara la posición del Veterinario Funcional, o sea, del Cuerpo que sea, como servidor público que no puede emplear su posición oficial como ventaja en su ejercicio libre.

Insistimos de nuevo en la necesidad de que se revise toda la legislación vigente para separar totalmente lo que deben ser actividades vinculadas al cargo, de cada funcionario, de lo que deben ser prácticas del ejercicio libre de la profesión.

La libertad de todo administrado de elegir libremente el profesional con ejercicio autorizado, debe quedar garantizada siempre en beneficio de todos.

## 5. DEONTOLOGIA PROFESIONAL

Las vigentes normas sobre Régimen disciplinario de los funcionarios públicos y sobre funcionarios en general, son suficientemente claras en lo que respecta a la actividad de los funcionarios en general y por extensión de los Veterinarios funcionarios.

El único aspecto que merece tratamiento especial es el de la deontología profesional en el ejercicio libre de la profesión y esto por dos razones:

1. Porque el Veterinario Funcionario ejerce la profesión libre como actividad compatible.

2. Porque es al Ministerio de Agricultura al que compete la regulación del ejercicio profesional.

1. Respecto al primer caso, en mi opinión, la actuación debe quedar limitada a la práctica profesional que no suponga una ventaja o un trato de favor en detrimento de los derechos del administrado a elegir el profesional libremente y que no limite la libertad del ejercicio a los demás.

2. En lo que se refiere al segundo caso, considero que el Ministerio de Agricultura debe seguir siendo quien regule el ejercicio profesional veterinario, pero que debe ser la Organización Colegial la responsable de su vigilancia y de la aplicación de los correctivos correspondientes. Tema polémico, pero importante el de la deontología y los Colegios profesionales. Será duro y poco grato, pero es una función insustituible que debe afrontarse sin espíritu revanchista, pero quien debe velar por la honestidad y eficacia profesional son las Organizaciones profesionales en defensa de su propio prestigio.

# Problemática del futuro de la profesión en la Administración. - Sanidad

Por el Dr. D. FRUMENCIO SÁNCHEZ HERNANDO

Veterinario Titular. Talavera de la Reina (Toledo)

Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios

## RESUMEN

Ceñido el tema al aspecto sanitario de la Profesión Veterinaria en la Administración, esos son los límites donde se mueve esta exposición. Y siendo la Sanidad una cuestión enormemente problemática, compleja y conflictiva en estos momentos, dada la evolución, los cambios y las crisis de la misma Sociedad, de ese entorno problemático forzosamente participan los veterinarios de Salud Pública.

Afrontar y plantearse, pues, el tema, como lo ha hecho la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona, es de una evidente oportunidad.

No olvidemos que la Veterinaria tiene, y tendrá cada día más, un amplio contenido sanitario, partiendo siempre de esa definición vanguardista de la Salud, acuñada por la OMS, como un «estado de absoluto bienestar físico, mental y social». Y no olvidemos tampoco, que hablar de Sanidad Veterinaria, es hablar conjuntamente de Sanidad Animal, ya que el nexo entre ambos es binomio inseparable de planteamiento y de realidad, como a lo largo de la historia está demostrado.

## I. — PROBLEMATICA FUNCIONARIO-ADMINISTRACION, EN SANIDAD

Varios sectores veterinarios están vinculados a la Administración en la esfera de la Salud Pública. Lo está el Cuerpo Nacional; lo está el Cuerpo de Veterinarios Titulares; lo están los Contratados, y los Interinos, entre otros. Prácticamente, la gran mayoría de la Veterinaria española tiene más o menos importantes conexiones.

Pero ello nos ofrece un panorama orgánico y funcionarial que no nos satisface: unas veces, por la imprecisión normativa; otras, por su confusiónismo y heterogeneidad; otras, por sus discriminaciones con el «status» básico de todo funcionario del Estado. Esto ocurre, principalmente, con el Cuerpo de Veterinarios Titulares, con los Interinos y con los Contratados,

---

(\*) Dado el carácter exhaustivo de la ponencia se publica un resumen del propio autor.

tanto en sus cometidos y funciones, y en su relación funcional, como en sus derechos activos y pasivos, en general.

A título meramente enunciativo podríamos recordar situaciones con fuerte carga problemática, como las siguientes:

- Heterogeneidad normativa, fuente constante de conflictos internos y de indeterminaciones con la Administración.
- Ausencia de una sistemática legal.
- Puntos críticos de aproximación en esferas de competencia intra y extraprofesionales.
- Normas sin desarrollar.
- Una reestructuración sin hacer.
- La cuestión retributiva en situación conflictiva porque la mayoría de Veterinarios Sanitarios, están en condiciones de inferioridad.
- La propia Reforma Sanitaria, condicionante e impelente.
- Y tenemos, y esto es muy grave en sí mismo, una contraproducente dispersión de sectores Veterinarios dentro de la Administración, que daña a todos, desde los sectores de contratados e interinos, pasando por el mayoritario Cuerpo de Veterinarios Titulares, columna vertebral profesional, hasta el Cuerpo Nacional.

Nosotros creemos que podemos salir de esta situación.

Lo creemos porque tenemos amplios fundamentos legales para fijar las Bases del Estatuto Funcionarial.

Dos puntos cardinales son esenciales en esta tarea:

1.<sup>º</sup> La Reestructuración de la Veterinaria, y ahora, en concreto, desde el ángulo sanitario.

2.<sup>º</sup> La Reforma Sanitaria y el encuadramiento de protagonismo de la Veterinaria en la misma.

Lo primero puede lograrse tomando base esencial en el Proyecto de Reestructuración del Cuerpo de Veterinarios Titulares, elemento material operativo como esencial filosofía de acción, en donde se armonizarían funciones, normas y sectores, llegando, incluso hasta el Cuerpo Único de Funcionarios Veterinarios del Estado (no incluidos, por supuesto, ni el sector de catedráticos ni la Veterinaria militar, por su especial naturaleza). La jerarquización sería un principio esencial de esta simbiosis orgánica, y su proyección funcional iría desde los niveles de la Administración Central, pasando por los Regionales, Provinciales, Comarcales, Subcomarcales hasta el Municipal.

En esa concordancia intraprofesional se fraguaría la fuerza Veterinaria para la expansión funcional y la equiparación retributiva.

Los crecientes campos de acción que la Sociedad nos brinda, serían cultivados por la Veterinaria; y materias tan importantes como Zoonosis, Higiene y Centros de Alimentos e Industrias de la Alimentación, Medio Ambiente, Sanidad Animal (Seguro Nacional Pecuario, Centros Asistenciales de Ganado, etc.), etc., etc., serían horizonte fácilmente expansivo de nuestra acción.

Decíamos antes que el punto cardinal de la Reestructuración Veterinaria podía lograrse.

También creemos que de la Reforma Sanitaria, ahora en marcha, y a pesar de tantas omisiones y postergaciones de las que es víctima la Veterinaria (falta de una Ponencia específica, pocos aspectos contemplados en el Informe de la Comisión Interministerial o en el Acuerdo del Gobierno, etc.), podemos hacer bandera de expansión.

Tenemos —y no podemos ignorarlo— una fuerte problemática en esta materia con relación a la Administración.

La tenemos, primero, porque la hemos heredado, ya que a pesar de que la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 1944 contempla un amplio campo funcional veterinario, ha sido olvidado en su sentido de expansión; y la tenemos, porque, ahora, hoy, cuando se está haciendo una Reforma Sanitaria, no sólo se olvida de plasmar lo que ya la Veterinaria tenía reconocido en dicha Ley de Bases, sino que se obra con criterios diferenciales: por un lado, se especifica, se contempla, incluso con detalle, a otros sanitarios, mientras que, por otro, se silencia hasta la palabra Veterinaria, y se deja entrever un cierto sentido desmembrante de un Cuerpo tan esencial como el de Veterinarios Titulares, del que parece se quiere hacer división entre Agricultura y Sanidad, sin fijar siquiera principios, criterios y garantías ni para el funcionario ni para la función.

Frente a ello, nosotros afirmamos, como incluso se afirma en el tema de «*Personal de los Servicios Sanitarios*», recogido en el Informe que la Comisión Interministerial ha elevado al Gobierno, que:

*«Es el momento óptimo para poder definir el crecimiento y desarrollo de la Profesión Veterinaria, en virtud de su notoria importancia en el desarrollo de la economía nacional ganadera, de la industria e higiene de la alimentación y de otras actividades que complementan las misiones tradicionales de la Profesión».*

Tampoco olvidamos que la Ponencia sobre «Control Sanitario de Alimentos y otros Productos», destaca en su punto 56, párrafo d): «la ordenación de los servicios sanitarios de alimentación y con especial relieve de la Sanidad Veterinaria».

Por ello, hemos de responder a este reto ya en marcha, con un sentido expansivo, no renunciando ni a una sola de nuestras funciones en Sanidad, y actuando con una Comisión Técnica Permanente de Trabajo, para dar *nuestra respuesta* concreta, determinativa, vanguardista, bajo el respeto de los siguientes principios:

- El *principio de igualdad*, sin ingerencias rectoras de ningún sector.
- El *principio de irrenunciabilidad*, a las funciones genuinamente Veterinarias.
- El *principio de progresividad*, en las nuevas funciones y cometidos que el desarrollo lógico del futuro le otorgan a la Veterinaria.
- El *principio de rectoría*, sin discriminaciones.
- El *principio de unidad* de toda la Sanidad, en el sentido de armonización y *coordinación*, no de fusión integradora o excluyente.

## II. — PROBLEMATICA CON OTROS FUNCIONARIOS Y PROFESIONES

La propia dinámica de las profesiones sanitarias la crea. Y es lógico que con respecto a la Veterinaria se acreciente, ya que, como hemos afirmado, el campo sanitario veterinario es cada día más amplio, y nuestra Profesión se va llenando cada día de más contenido sanitario. Ello nos trae consigo cierta conflictividad en aspectos como los de funciones, atribuciones, medios, protagonismo, etc.

Por otro lado, observamos la diferencia de un trato discriminatorio, que no podemos aceptar, ni entre profesiones afines ni dentro de sectores de la propia profesión.

Toda acción «monopolizadora», o discriminatoria, no sólo hace mal al funcionario afectado, sino, lo que es más grave, a la Sanidad.

## III. — PROBLEMATICA ENTRE FUNCIONARIO Y ADMINISTRADO

El Veterinario tiene un amplísimo contacto con el administrado, tanto por la heterogeneidad de los actos, como por los múltiples lugares de ejercicio, y por la gran diversidad de las personas.

En dos principios básicos quisiéramos resumir la solución a esa posible postura tensional de esta problemática:

Por un lado, en que exista un auténtico espíritu de servicio.

Por otro, que el administrado sea concienciado en su deber de colaboración.

Resumiendo podemos decir, que:

— Si el funcionario sanitario tiene derechos, derechos tiene también el administrado.

— Si el funcionario sanitario tiene obligaciones, obligaciones tiene también el administrado, y entre ellos, en este plano concreto de la Sanidad «la obligación de mantenerse en un estado idóneo de salud».

#### IV. — DEONTOLOGIA PROFESIONAL

El Veterinario, como profesional, tiene un código de deberes profesionales, y donde quiera que esté y obre o actúe, «allí surge la profesión, y junto a ella, quiérase o no, las normas eternas de la moral para encauzar esa actividad por los apasionantes senderos de lo humano».

Ciñéndonos estrictamente a su ámbito sanitario sabemos de su responsabilidad, y sabemos que las Leyes, entre ellas, la propia Ley de Sanidad Nacional, de 1944, y el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, y las Leyes de Funcionarios Públicos marcan preceptos concretos sobre esta materia y sus relaciones.

Sin embargo, echamos de menos un como Código Específico Veterinario, sistemático y singular, más necesario, tal vez, en nuestros días, en los que se llega a cuestionar hasta de los más inmutables principios de la moral, de la ética y del comportamiento profesional y social.

He aquí, en resumen, diversos aspectos y cuestiones que se desarrollan más ampliamente en el trabajo que hemos presentado a la Mesa Redonda sobre «*Problemática del futuro de la Profesión Veterinaria*».

Cada uno de los puntos está lleno de sugerencias, de posibilidades, de esencias expansivas. A la Profesión Veterinaria le cabe, en gran medida, la responsabilidad de alumbrar esos horizontes y de hacer brotar de lo posible, lo real.

#### CONCLUSIONES AL TEMA DE: «PROBLEMÁTICA DEL FUTURO DE LA PROFESIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN. (SANIDAD)»

*Problemática funcionario-Administración. — Problemática con otros funcionarios y profesiones. — Problemática entre funcionario y administrado. Deontología-profesional.*

Las ideas básicas desarrolladas sobre este tema por el Dr. D. Frumentio Sánchez Hernando, y que fue presentado a la Mesa Redonda sobre «*Problemática del futuro de la Profesión Veterinaria*», podrían resumirse muy brevemente en las siguientes Conclusiones:

## I. — PROBLEMÁTICA FUNCIONARIO-ADMINISTRACIÓN

### 1. — *Es preciso armonizar la legislación sanitaria Veterinaria.*

Existe un abandono por parte de la Administración en cuanto a la armonización de toda la Legislación Sanitaria Veterinaria, lo cual repercute de manera negativa en la adscripción de las funciones y en la equiparación retributiva.

### 2. — *Cuerpo Unico de Veterinarios Funcionarios, jerarquizado.*

Conviene, tanto a la Administración como a la propia Veterinaria, que los Cuerpos Veterinarios Funcionarios se fundan en un *Cuerpo Unico*, con un solo escalafón, convenientemente jerarquizado y proyectado por niveles en los ámbitos Central, Regional, Provincial, Comarcal, Subcomarcal y Municipal, sin perjuicio de que dichos funcionarios estén adscritos a los diversos Departamentos Ministeriales donde sean precisos sus servicios.

### 3. — *Igualdad retributiva a efectos Activos y Pasivos.*

Exigimos para todos los funcionarios Veterinarios una total equiparación retributiva con los demás funcionarios del Estado, tanto a efectos activos (sueldos, incentivos, trienios, complementos), como pasivos (Derechos Pasivos), según la equidad y la justicia lo demandan.

### 4. — *El Acuerdo del Gobierno, respecto a la Reforma Sanitaria, un olvido -pronunciado con la Profesión Veterinaria.*

El Acuerdo adoptado por el Gobierno el 7 de noviembre pasado, en Consejo de Ministros, para la «puesta en marcha, desarrollo y aplicación de la Reforma Sanitaria», discrimina a la Veterinaria, pues mientras se contemplan con amplitud, y de manera específica, cuestiones de regulación médica, farmacéutica, etc., no se marcan similarmente unas concretas directrices para la Veterinaria.

El Gobierno ha dado pie, de este modo, a que se puedan malograr muchas de las ilusiones y esperanzas que nuestra Profesión había puesto en la Reforma Sanitaria. Por ello, estamos en desacuerdo con unas directrices en las que ni siquiera se ha planteado la problemática de la Sanidad Veterinaria —al menos como ya estaba concebida en la vigente Ley de Sanidad Nacional de 1944—, y en las que se advierte una tendencia hacia la reducción de los puestos Sanitarios Veterinarios, todo lo cual está en contradicción con el sentido expansivo sanitario que ha de tener nuestra Profesión en estos momentos.

## II. — PROBLEMÁTICA CON OTROS FUNCIONARIOS.

### 5. — *Tratamiento estructural y retributivo.*

Las relaciones y contactos con otros profesionales se acrecientan cada día dado el sentido crecientemente expansivo de la Veterinaria. En esas intercorrelaciones son improcedentes las hegemonías apriorísticas, o heredadas, y han de desaparecer, consecuentemente, las diferencias discriminatorias hoy existentes, tanto en lo estructural como en lo retributivo.

## III. — PROBLEMÁTICA ENTRE FUNCIONARIO Y ADMINISTRADO.

### 6. — *Reforzar el carácter de «autoridad» sanitaria del Veterinario.*

El funcionario, en el cumplimiento de su función, debe estar a salvo de toda presión o ingerencia por parte del administrado. Es necesario por ello, que el Veterinario, en su actividad oficial sanitaria, se sienta más apoyado por la Administración, siendo reforzado su *carácter de autoridad* cuando actúa en dicho cumplimiento.

Recíprocamente el administrado debe ser objeto de atento y puntual trato, y salvaguardado de todo «abuso de autoridad».

## IV. — DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.

### 7. — *Sistematizar las normas éticas y de derecho positivo.*

Para el Veterinario de Salud Pública, es preciso sistematizar el conjunto de normas de derecho positivo y de ética de ejercicio que le son de aplicación en las presentes circunstancias.

### 8. — *«Deber de saber».*

El «deber de saber», de estar preparados y al día en todas las modernas conquistas de las ciencias y las técnicas del presente, es un condicionante elemental de nuestra Profesión, y, de todo Veterinario en ejercicio, cuanto más de aquellos que tienen entre sus funciones, aspectos de la Salud Pública.

---

Dada la gran extensión del tema y lo avanzado de la mañana, no procedió el coloquio, levantándose la sesión.

# Problemática del futuro de la profesión en la empresa privada

Por el Dr. D. LUIS ORTÍN RODRÍGUEZ  
Veterinario. Madrid

El título de la Mesa es: «Problemática del futuro de la profesión.»

Es indudable que nosotros tratamos siempre de solucionar los problemas del día. Es lo humano, es lo real, pero del futuro nadie quiere ser profeta. Sobre futuro es muy difícil hablar.

Hasta ahora, en cuantas reuniones he estado, ha parecido que los distintos sectores de la profesión debían de esforzarse hasta que alcanzaran una seguridad en un cuerpo de la Administración, es decir, que todo aquello que no era al estilo, como un compañero nuestro ha dicho, estable para toda la vida, era una posición transitoria.

Indudablemente, en nuestra época, en la «Belle Epoque», como se nos ha rememorado, era una aventura, pero era necesario pasar ese mar, porque no había otra agua donde nadar. Incluso con pocos conocimientos. Bueno, pues ese mar se ha pasado, se ha nadado, y se ha dominado. Está dominado. Yo creo que está dominado. No es triunfalismo. La presencia de los veterinarios en la industria ganadera, en algunos momentos, hace 10 años, era aplastante, de tal modo que los mismos empresarios estaban ya saturados de tener que recibir toda la técnica de la veterinaria.

Y aquí ha nacido un conflicto. Al haber mano de obra técnica más o menos cualificada, que puede ser más barata y en mayor cuantía que la veterinaria joven, entonces tratan de liberarse de ese dominio veterinario, contratando otros facultativos o bien otros técnicos. Y lo han hecho.

Tampoco debemos de ser triunfalistas, pero cuantas veces han contratado personal cualificado, o bien, lo han encajado dentro de las directrices veterinarias, o bien se ha creado un cuerpo de trabajo, un equipo de trabajo empresarial, efectivo o, raramente, han desaparecido los veterinarios. En todos estos casos, casi siempre los veterinarios han dominado la situación por su condición de biólogos —lo que se decía esta mañana— de fisiólogos y de patólogos Incluso en el problema de los proyectos ganaderos, porque, como se ha dicho esta mañana, y bien claro, no hace falta calcular estructuras, hoy día las IBM las calculan, no tenemos por qué hacer investigación sobre la ingeniería industrial —nos viene dada—,

(\*) Transcripción de la cinta magnetofónica.

pero debe ser dirigida y manejada, porque así cae de un modo natural en la dinámica económica de nuestro país y debe ser dirigida por los veterinarios. Y digo «debe ser» porque lo es. Por lo menos, yo lo vivo así.

Entonces, esta profesión veterinaria, vista desde el lado de la empresa privada, me parece que podría ser totalmente discordante con la veterinaria que yo he oído hasta ahora, y que vivo, porque yo también soy pluralista en ocupaciones. Pero principalmente mi tiempo está ocupado para la empresa.

Opino que por las pocas palabras que debo dedicar a este aspecto no debería de entrar en detalles, por una razón muy sencilla. Porque otros ya han hablado. Por ello he de recordar que una revista semanal, que ya no se publica, convocó una reunión de veterinarios de empresa, en donde pudieran hablar libremente de la problemática profesional del momento. Y estas conversaciones salieron publicadas. Las actividades de la Asociación de Veterinarios de la Industria son claras, de tal modo que están representadas a nivel colegial y a nivel de Consejo, aunque particularmente creo que no está suficientemente representada. En el 50% de los Colegios, en cuanto a material humano, está representado casi en un 60% por la actividad de profesionales al servicio de la empresa. Por tanto deben de tener una representación adecuada, para poder ayudar a los problemas actuales, pero pensando en el futuro.

Si no es así, indudablemente, la actividad veterinaria de la empresa privada, sola, no necesita de la organización colegial. No necesita del Consejo para supervivir, para solucionar sus problemas laborales, porque la veterinaria de la empresa, desde el punto de vista laboral, tiene otro camino, otra vía, que está mucho más reglamentada, y que en el futuro se va a desarrollar más. Es la vía sindical. Ha habido problemas de separación en el Consejo ya que algunos veterinarios querían introducir todo este gran flujo humano hacia el sindicato, y todos estamos de acuerdo, yo personalmente estoy de acuerdo, en que debe ser a nivel colegial, pero es necesario que todos los veterinarios estén debidamente representados, y actúen en masa y en conjunción.

El estudio de este conjunto, de la problemática del futuro de la profesión veterinaria, implica que se tenga en cuenta que ha de ser el resultado de una síntesis, previo un análisis de cada una de sus partes. Analicemos cada una de las partes profesionales que constituyen todo este conjunto, y procuremos que la síntesis sea actual y dinámica. Porque si no hay dinamismo, el Consejo se convierte en un organismo de defensa, que en sí ya tiene una funcionalidad, pero nada más, porque no puede programar.

Tampoco creo yo que puede programar cuál es la actuación profesional la Administración, a pesar de que tiene un deber directivo de ordenación de la producción, de ordenación del control. Producción ganadera,

en cuanto a ganadería, y control sanitario en cuanto a garantías al consumidor.

Este conjunto, yo creo que no es suficientemente homogéneo, a primera vista. Pero nuestra misión es encontrar el esquema, o los esquemas, que hagan que el desarrollo de la profesión, globalmente, llegue a buen fin, y sea idóneo.

Desde luego, la unidad en el progreso de la profesión es absolutamente necesaria. La unidad como supuesto básico. Unidad en cuanto a considerar el material humano veterinario desde el arranque, desde su formación universitaria hasta el ejercicio de su profesión. Esta unidad, absolutamente necesaria, debe de contemplar, también, a mi manera de pensar, un pluralismo, que no es que sea como consecuencia de los hechos actuales: admitir que somos de distinto color o de distinta función, sino que en este pluralismo encontramos y debemos encontrar una riqueza humana de evolución constante.

Si todos fuéramos de un mismo cuerpo, no hubiera más que un solo cuerpo y no hubiera más que una sola función, o un grupo de funciones homogéneas, este cuerpo no tendría razón de ser.

Pero la profesión no son solamente unos, somos un conjunto, una suma la cual marcha por la progresión continuada, por partes sucesivas hacia adelante. Por ello soy partidario de la unidad.

¿Cómo se puede mantener esa unidad? ¿E incluso fortalecerla sin perder este pluralismo? Esta es la pregunta que hago y no encuentro la respuesta. Me es difícil encontrar la solución.

Estimo que el análisis de la problemática de la profesión debe ser estudiada sobre la base de que la veterinaria, como función profesional, es un servicio a la sociedad. Esta mañana se apuntaba por Juan Amich que olvidábamos a la sociedad. Estoy de acuerdo. Y lo tengo escrito. Si nosotros olvidamos que nuestro trabajo debe ser un servicio a la sociedad, si pensamos que debe ser un servicio a nosotros mismos, la sociedad, con sus organismos administrativos, nos repelerá. Tardará más o menos, pero nos expulsará, como un cuerpo extraño. Esto es indudable. No debemos servir para nuestro egoísmo, tenemos que dar servicio a la sociedad. Y todo lo que montemos de organizaciones profesionales debe de estar basado principalmente en hacer más efectivo el servicio a la sociedad.

Y este servicio, en el sentido estricto de la palabra, como es natural, con profesionalidad eso sí, remunerada. A partir del momento en que nosotros demos servicio a la sociedad, cubramos lo que otras profesiones no cubran, mantengamos y conservemos lo nuestro, no hay temor para

que podamos programar y hacer un esquema para el futuro. Sino, no hay nada que hacer.

Si no se parte de esa virtud humana, realmente es una virtud humana el darse cuenta de que los demás existen y de que la sociedad debe tender al bien común, mientras no tengamos como base esto, no habrá progreso en nuestra profesión.

¿Por qué hablo yo así? Pues los veterinarios lo hemos vivido de una manera real. Primero, no hemos sido capaces de engañar a los animales con nuestros alimentos, porque la respuesta ha sido inmediata: bueno o mal resultado.

No hemos sido capaces de engañar a los ganaderos, porque tarde o temprano se hubieran dado cuenta de que lo que les habíamos dicho no era verdad.

No hemos estado amparados por ninguna base legal que nos defendiera de unos privilegios. Por lo tanto, sólo ha habido prestación, y contraprestación, remuneración. Ha habido una cierta facilidad para ver que cuando se da, se puede recibir y exigir fácilmente.

Históricamente, la evolución profesional es enorme. Nuestra carrera evoluciona tan rápida que, por lo menos en el sector de la industria privada, lo histórico es lo de ayer. Lo presente es lo de hoy, y el futuro no es mañana. Es una serie de años después. Lo de hace 5 ó 10 años, ya es prehistoria.

Es decir, que obliga al veterinario de la industria a tener cierta característica, y le impregna de tal modo que le hace adquirir una cierta dinamicidad, que yo no observo en otros sectores profesionales.

Por eso me parece que hay incoherencia entre los sectores profesionales de la veterinaria española. De todos modos, todos los sectores evolucionan, y rápidamente, pero porque la sociedad evoluciona —también lo ha dicho el presidente del Consejo de Colegios— que la sociedad exige porque evoluciona muy rápidamente, y nosotros nos anquilosamos. Si nosotros hablamos de crisis profesional, en el sector de la industria privada, será debido al desarrollo de nuestro sector profesional y al de la industria, pero no al crecimiento, porque en realidad nosotros estamos asistiendo a un desarrollo más o menos ordenado, ya, actualmente.

En la «Belle Epoque», era crecimiento, era producir exclusivamente, como fuera. Hoy en día, hay que producir bien. Entonces, el número de puestos de trabajo, de veterinarios en la industria privada, no aumenta, sino que disminuye. Pero su organización estructural se va reglamentando de tal modo que va encajando en lo que el veterinario es, debe ser, y será, es decir, un científico, y un científico aplicativo. Y cuando quiera, pueda, o deba, es un técnico aplicativo de primera.

Por lo tanto, su acción casi siempre suele ser directiva. Si tiene otros medios que utilizar, si no hay nadie en medio, va directamente hasta el usuario, si no existe ningún problema para hacerlo.

La imagen de la veterinaria española, vista por la sociedad, la de nuestro país, está cambiando. Esto lo sabemos. Yo he oído decir que está cambiando gracias a la veterinaria de la industria privada. Tampoco somos triunfalistas. No hay más que ver este Colegio, con la solera de 25 años, qué realizaciones ha hecho. Son todos. Aunque un 50 % de veterinarios colegiados trabajen en la industria privada existe otro 50 % que también trabaja. Esto es evidente. Y la suma de este rendimiento es lo que vale e importa.

La imagen de esta veterinaria, para el público, creo que la entiende. Por lo menos en el nivel en que yo me muevo, a pesar de que sea más o menos amplio, ellos entienden perfectamente que el veterinario sabe de producción animal. Sabe de producción animal, y además actúa bien. Y sabe aconsejar sobre la prevención de enfermedades, sobre la profilaxis, y sobre modos de utilizar la Administración y sus medios, para establecer diagnósticos y tratamientos, oficiales o privados.

Por lo tanto, creo que debemos de saber cuál es la imagen que tiene cada uno de los sectores profesionales frente la sociedad, para poder exigir a la Administración no veterinaria cuál es el futuro de nuestra profesión y qué es lo que podemos hacer.

De todos modos, creo que no tenemos ningún estudio sociológico serio que nos permita tomarlo como base para saber realmente qué es lo que se piensa de nosotros. Sin embargo, lo que nosotros pensamos de nosotros mismos, lo hemos visto esta mañana y esta tarde. Y lo veremos después. También han habido encuestas, pero no es, creo, el método adecuado.

Nuestra profesión se asienta, como todas, en un servicio que se presta a la sociedad. Concepto de servicio en el sentido estricto de la palabra. Nuestra remuneración debe ser exigida. Nosotros no somos filántropos. Si tenemos sentido de la profesionalidad, de la verdadera profesionalidad, debemos exigir una retribución adecuada.

Este servicio útil para los demás, y remunerable, es base de un prestigio profesional. El prestigio profesional se basa en la suma algebraica de los prestigios individuales. Unos más, otros menos, y otros negativos. Pero el resultado tiene que ser positivo para que, como grupo profesional, tengamos prestigio social.

La veterinaria de industria tiene una capacidad de plasticidad enorme, por necesidad, porque ha tenido que adaptarse a las circunstancias. ¿Qué queremos decir con esto? Primero que hay dinamicidad, que somos capaces de marchar hacia adelante, y de prever las necesidades futuras en el

trabajo nuestro, en el trabajo técnico y científico, que por cierto es trabajo básico para el desarrollo tecnológico de la sociedad española.

Porque hay capacidad de adaptación y de utilización de las mejoras tecnológicas que se logran en otros países, en cuanto hay una tecnología propia y experimental, que se extienda con facilidad a toda la industria. Incluso antes de que surgiera, precisamente, la Extensión Agraria, de la que Solá ha sido un representante muy digno, la industria privada hacía esta función.

Nosotros tenemos confianza al decir que el factor humano veterinario de la industria no sólo está exactamente cualificado, sino que en razón de ello rinde su servicio más alto, al marcar directrices de actuación técnica en todos los aspectos productivos de la industria.

¿Cuáles son las necesidades en nuestro sector? No voy a entrar en detalles. La ponencia leída este mismo año, en el mes de abril, en el Colegio de Veterinarios de Madrid, y publicada en su revista, es suficientemente clara. Abarca todos los aspectos.

Pero, genéricamente, nuestro grupo profesional, dentro del contexto, necesita, como todos, de la enseñanza, del cuerpo docente. Esta es la primera piedra. Todos los problemas de la enseñanza repercuten directamente sobre la veterinaria de la industria. No sólo para las generaciones futuras sino para las actuales, porque la enseñanza, no puede dejar de lado, o al menos dejar de conocer la gran realidad de los veterinarios de la industria, y cuanto pueden aportar por sus experiencias y sus enseñanzas al futuro de la profesión.

Esta mañana, precisamente, se ha hablado de todos esos aspectos, y en mis conclusiones, que son pocas, creo que debe de pensarse que toda la veterinaria y la nuestra, la veterinaria de la industria, tiene un sentido claro de la profesionalidad. Y este sentido de profesión debe arrancar ya de la formación del estudiante.

,Hay una incoherencia que ha provocado, en algunos casos, discordias internas, y gente que ha dejado la profesión, porque al salir con el título, la realidad no era lo que ellos esperaban en su época de estudiantes. Esta situación, hoy día, es más fácil de solucionar. Pero insisto en que para que haya profesionalidad, ésta debe de inculcarse en las facultades.

¿Cómo? Yo no le veo más que un medio. También se nos ha dicho lo que somos, por lo que fuimos, o algo así... Bien, eso no es ni más ni menos que historia. Entonces, la creación de Cátedras de Historia en nuestras facultades ayudará a solucionar esos problemas, para que los estudiantes tengan idea de lo que han sido sus antecesores, y para que en ese ambiente, en ese medio, se diga a los estudiantes lo que pueden y deben hacer. Y que se les inculque un sentido de equipo de trabajo. También se ha indicado esta mañana.

En mi época, hemos salido de las facultades con un sentido individualista, deseando ser únicos en triunfos y honores, exclusivamente. Saber mucho, y demostrar que sabemos más que los del pueblo de al lado. ¡Qué barbaridad humana! ¡Qué barbaridad profesional!

El trabajo en equipo es necesario, incluso aunque sea en patología. ¿Por qué no?

Por eso yo indicaría que una de las conclusiones, es que se decidiera establecer una cátedra de Historia de la Veterinaria, en las Facultades. Creo que eso llegará a dar sentido profesional a todas las partes del conjunto laboral veterinario. Incluso nos podría ayudar a saber cómo solucionar uno de los fallos de los cuales nos hablaba Gaspar González, esta mañana, el tercer fallo en el apartado de la especialización. Era el más grave. He tomado nota de que hay una incoherencia entre el contenido científico y técnico y entre la actividad profesional y la especialización profesional. Incoherencia, porque no se puede realizar, no se puede llevar a cabo ni en 4 ni en 5 ni en 6 años. Entonces quizás esa orientación vendría a través de esas cátedras, y dentro del departamento de investigación de las facultades.

Es más. Según se nos ha recordado, «La Universidad no puede dar más que una formación básica». El resto tiene que darlo el profesional. Pero yo me pregunto quién se la dará, cómo y dónde. Porque yo no le deseo a ninguno de los que terminen la carrera que pasen 10 o 15 años trabajando duramente y aprendiendo, porque así se adquiere una profesionalidad que no es precisamente la de un buen profesional, es la de un luchador, contra quien sea y como sea.

Estoy de acuerdo en que dentro del problema de la enseñanza, la especialización es el rebose de nuestra peculiar actividad como médico veterinario. Pero este rebose no es por exceso de conocimientos, sino por necesidad. Yo creo que Solá Pairó y muchos de los asistentes estarían de acuerdo en que la patología fuera el primero y uno de los grandes capítulos de la compleja veterinaria moderna. Es una manera de enfocar las cosas.

De todos modos, yo comprendo que la manera de tratar la producción animal tal como nos la ha expuesto el Prof. Cordero del Campillo, dejando a otro nivel de superior importancia la salud humana, es lógica. Dentro de la producción animal, la sanidad es un factor decisivo, de ahí la importancia de conocer todos los capítulos, pero sobre todo el más difícil, que es el de la patología.

La Administración es otra fuente de trabajo para nosotros. Siempre podemos colaborar con la Administración, para buscar unas bases legales claras, amplias e impulsoras de la producción, junto con la base legal definitoria, que ayude a la industria, en los debidos casos, y que exija las garantías precisas para el consumidor. Pero lo que no se desea ni se sim-

patiza, es con cualquier actitud represora e injusta, basada en una legislación profesional para actuar contra compañeros que trabajen por el prestigio y el servicio de la sociedad como puedan hacerlo los de la Administración.

Tampoco desea el ejercicio discriminatorio profesional, basado en futuras y posibles situaciones de privilegio que la Organización Administrativa pueda ocasionar al administrado, a través de leyes protectoras o defensivas de otros sectores de la profesión, y que no estén orientadas, éste es el condicionamiento principal, a dar un mejor y más eficaz servicio a la ganadería y al consumidor.

En cuanto a otra de nuestras bases, que es la Organización Colegial Veterinaria, yo me remito en gran parte a lo expuesto en la conferencia de referencia que se ha dado anteriormente.

Tres grandes líneas, como conclusión, creo que deberían ser profundizadas. Soluciones finales para un futuro de nuestro sector y creo que de toda la profesión. Continuidad y dinámica de la formación cultural veterinaria. No sé si es una buena denominación, pero comprende todo, y es un concepto más o menos claro para mí. Orden y disciplina en todo profesional, aceptada voluntariamente. Y luego, mentalidad profesional. Si no hay mentalidad profesional, no se puede hacer nada no hay avance posible.

# Problemática del futuro de la profesión en la empresa ganadera

Por el Dr. D. JUAN SOLÁ PAIRÓ  
Licenciado en veterinaria (Vich)

Queremos ante todo centrar el problema profesional, estableciendo que en nuestra opinión la función básica que tiene encomendada la profesión frente a la sociedad industrial moderna, es la de velar por la *producción de alimentos proteicos*, en cantidad y calidad, frente a un mundo en crecimiento demográfico constante, y con unas posibilidades en este campo limitadas, y cuyo propio progreso y desarrollo ha venido condicionado y continuará estandolando por el nivel proteico de su alimentación.

Desechamos, por incompleta cualquier otra acepción de la veterinaria ya que las demás funciones, a las que tanta importancia se les ha venido dando, desde una perspectiva totalmente parcial son meros aspectos de la producción de alimentos; las mismas ZOONOSIS transmisibles, lo son prácticamente en virtud de su posible vehiculación a través de los productos ganaderos; la HIGIENE ALIMENTARIA o INSPECCION DE ALIMENTOS, verdadera justificación de la profesión, durante tanto tiempo, no es más que un aspecto, del adecuado control de calidad que toda función productora comporta, y en otro orden de ideas, el papel cada vez más importante de la profesión en la LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION AMBIENTAL, deriva tácitamente de la enorme importancia que supone en la misma la producción ganadera a nivel industrial.

Claramente se puede establecer que los tres grandes campos de la actividad profesional frente a la salud pública: *Control de las zoonosis, higiene alimentaria y lucha contra la contaminación ambiental*, son simplemente consecuencia de la moderna producción ganadera en cuyo desarrollo y promoción hay que establecerlo claramente y sin falsas modestias, ha jugado un papel determinante, en nuestro país la profesión veterinaria.

El concepto PECUARIO es, por lo tanto, en nuestra forma de ver las cosas, privativo sobre el sencillamente SANITARIO, siendo éste complementario de aquél, pero dentro de una visión unitaria de toda la actividad; cualquier fraccionamiento o compartimentación de la misma supone una visión incompleta del problema, y va en detrimento y menoscabo de nuestra función en la salud pública. Somos PECUARIOS porque somos SANITARIOS, y no podemos ser esto último sin lo primero.

Aceptada y concretada esta función de enorme y creciente proyección social y humana dentro de la moderna sociedad, vemos el futuro de la

profesión con gran optimismo y lleno de posibilidades, en comparación con otras profesiones liberales, muchas de las cuales pueden verse envueltas, en el torbellino mecanizante y estructural del mundo tecnocrático moderno.

Bajo un enfoque trifásico de la actividad profesional, PRODUCCION, PROCESADO e INSPECCION DE ALIMENTOS corresponde al veterinario pecuario o de empresa ganadera el primer cometido, al veterinario tecnólogo de alimentos el segundo y al inspector bromatólogo-sanitario el tercero.

Lógico es, pues, que la problemática futura del veterinario pecuario, al que aquí nos vamos a referir, esté ligada, indisolublemente al cambio de estructuras ganaderas que en nuestro país se están operando y que ya han supuesto la desaparición en alguna rama de la ganadería, la avicultura, y lo supondrán del resto, dentro de los años 80, del pequeño ganadero como unidad independiente, y su encuadre o absorción dentro de organizaciones pecuarias, con especializaciones ganaderas en su seno, bajo diferentes modalidades jurídicas, pero siempre dentro de una concepción enteramente empresarial de la actividad, y expuestas a una competencia muy dura y por ello obligadas a agotar todas sus posibilidades de racionalización en el proceso productivo y a buscar una minimización constante de costos por el camino del aumento del tamaño de la empresa hasta niveles que el tiempo irá marcando dentro de los estados industriales modernos.

El veterinario de empresa debe mentalizarse a trabajar dentro de complejos de dimensiones grandes, como ya está ocurriendo en avicultura y como sin duda alguna ocurrirá en porcicultura, en el momento en que se logre erradicar definitivamente alguna de las temidas epizootias que hoy son un freno a la instalación de grandes complejos ganaderos. Su primera condición será, por lo tanto, el saber *trabajar en equipo*.

La especialización dentro de estas empresas deberá imponerse como objetivo, e incluso deberá buscarse la subespecialización en algunas especulaciones ganaderas (producción de lechones y cebo de cerdos; producción de leche y recría y cebo de terneros, etc.), con intereses económicos comunes entre las distintas actividades complementarias. El veterinario de empresa deberá afrontar estas especializaciones y subespecializaciones y ser, por lo tanto, un verdadero *especialista*, he aquí su segunda condición.

Pero además de estas condiciones, si no quiere simplemente desempeñar una determinada tarea en la empresa, sino jugar un verdadero «role» o papel en la misma, con acceso al proceso de toma de decisiones o a la estructura de autoridad le hace falta además una tercera condición definida por un *adecuado nivel de condiciones humanas*, concretadas en nuestra formación universitaria; es cada día más importante hablar de nues-

tra dimensión universitaria, junto a nuestra propia dimensión facultativa. Hace falta que nuestras facultades y organizaciones Colegiales comprendan este problema profesional y velen por la formación integral del veterinario, sin descuidar, por supuesto la delimitación de las esferas legales de actuación del mismo, pero teniendo siempre presente que la sociedad futura buscará no sólo a profesiones determinadas para un cierto fin, sino a las personas más aptas para el mismo.

No cabe duda que nuestra amplia base biológica y *nuestra probada eficacia de los últimos años* en el campo pecuario, nos proporcionan el suficiente margen de garantía frente al futuro.

He aquí, pues, las tres condiciones básicas del futuro veterinario de empresa.

#### FUNCIONES DEL VETERINARIO PECUARIO DENTRO DE LA EMPRESA

Son múltiples y complejas, digamos en resumen que debe ser ante todo un «MANAGER» DE LA PRODUCCIÓN, palabra anglosajona que define la capacidad para programar, controlar, dirigir y conducir la función productiva hasta su fin o término y que supone en este caso, correctos conocimientos sobre GENETICA, ALIMENTACION, SALUD, AMBIENTE y PERSONAL, en cada uno de cuyos aspectos puede a su vez tener verdaderos especialistas intra o extraprofesionales, pero que él deberá unir o coordinar, conociendo la función de cada uno y su importancia en el conjunto para el feliz logro de la actividad.

En el *aspecto genético* el veterinario fija las razas o estirpes a emplear, de acuerdo con el fin perseguido, así como las líneas de selección, inbreeding, outerosing, y las nuevas líneas a introducir después de los análisis de resultados.

En el *aspecto nutricional* fija todos los programas alimenticios y cuida de la fabricación de piensos, si el complejo se los autofabrica, precisando en cada momento la densidad nutritiva de las fórmulas, de acuerdo con las circunstancias de mercado y las estirpes empleadas, para el logro del mínimo coste. El aspecto nutritivo debe ser el más cuidado, ya que es el que de una forma más acusada incide en los costos y esto es lo que el veterinario debe saber ponderar adecuadamente, de acuerdo con la especie de que se trate.

En el *aspecto sanitario*, el veterinario pecuario, debe cambiar totalmente de mentalidad, y dejar de ser de una vez para siempre el «médico de los animales enfermos» en una situación en la que la terapéutica individual de las enfermedades agudas o médicas, deja de tener interés frente a las enfermedades crónicas, subclínicas o económicas y deberá revisar, por lo tanto, las condiciones de salud y enfermedad, atribuyendo las primeras tan sólo a aquellas poblaciones capaces de alcanzar en óptimas con-

diciones ecológicas, su techo genético de producción. Deberá basar su actuación en una medicina preventiva o de masas y fijar las circunstancias en las que los programas de saneamiento son ya imprescindibles. Deberá

asimismo fijar y prever los costes sanitarios en su doble vertiente. Costes de programas de prevención y costes de programas de saneamiento y mantenerlos dentro de unos porcentajes fijados que no alteren la armonía del conjunto.

En el *aspecto ambiental*, el veterinario optimiza el tamaño de las unidades de producción desde su vertiente biológica; fija las distancias sanitarias de unas a otras unidades; establece las condiciones de confortabilidad o habitabilidad dentro de las mismas en lo que hace referencia a las condiciones de temperatura, humedad, pureza del aire y espacio vital necesario, fijando en consecuencia los coeficientes de aislamiento, ventilación y la superficie útil, en las construcciones ganaderas, convirtiéndose en suma en el verdadero proyectista de las mismas. Debe tener conceptos claros sobre proyectos y sus costes, así como tasas de amortización que ellos suponen para a su vez armonizarlas dentro del coste total.

En cuanto al *aspecto de personal*, es el encargado de fijar sus funciones dentro de la explotación en función de los programas de manejo establecidas, y le compete en último término una misión a este respecto sumamente delicada que es la de procurar una formación inicial y continuada de este personal, pieza clave del funcionamiento de cualquier explotación ganadera.

Y por último de entre sus funciones dentro de la empresa le corresponde una de directa proyección sobre la salud pública, y frente a la cual la moderna sociedad se halla por su importancia especialmente sensibilizada. Me refiero a la *lucha contra la contaminación ambiental*, por la contribución que la cría animal, sobre todo en grandes unidades tiene en el aumento de la polución ambiental, en su vertiente biológica y química; sin descuidar que la propia contaminación ambiental de tipo químico, sobre todo, puede afectar a estos mismos animales y por lo tanto a los productos que de las mismas se derivan; en este verdadero círculo vicioso, el veterinario pecuario tiene uno de sus más sujettivos cometidos, y una vez más demuestra que en su tarea pecuaria está actuando a la vez siempre como sanitario.

Todas estas funciones son las que incluyen las de «Manager» de producción, y suponen que en la explotación existe un «manager de empresa»; en algunas explotaciones de menor tamaño, el veterinario debe asumir ambas funciones como actualmente ocurre con cierta frecuencia; en este caso, deberá tener conocimientos sobre *Marketing, Finanzas, Personal*, etc.

Resumamos este punto diciendo que la complejidad de estas funciones exige una transformación fundamental del veterinario en su forma de pensar y en sus actitudes, así como una rápida adaptación a la nueva situa-

ción y supone, por ende, un reto extraordinario a la profesión que debemos aceptar en todas sus consecuencias. La enseñanza está incluida en este reto y debe estar siempre preparada a hacer las oportunas innovaciones con una mentalidad dinámica y creativa que vaya en vanguardia de los hechos y de la filosofía de una moderna veterinaria.

#### VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA PROLETARIZACIÓN PROFESIONAL

Digamos que la integración de los veterinarios a esta ganadería de los años 80, comporta el pase de la profesión en su aspecto más tradicional y puro de *profesión liberal*, para el que hemos estado formados en una visión claramente individualista, al ejercicio asalariado o contratado de la misma, siguiendo las tendencias mundiales de socialización general; esta proletarización supone a la inmediata, como en las demás profesiones liberales, una encrucijada evidentemente con más riesgos que beneficios.

A nuestro modo de ver, el gran inconveniente del ejercicio contratado estriba en la pérdida de la principal característica que define precisamente a las profesiones liberales, la *libertad profesional* o su consecuencia inmediata, la *independencia profesional*; es evidente que la empresa es un conjunto orgánico jerarquizado, en el que esta condición sufre fuertes condicionamientos en su adaptación al mismo; la segunda condición, la *realización personal-profesional*, en la mayoría de los casos se ve mejorada y ello en virtud del amplio campo de funciones que hemos señalado anteriormente. La *responsabilidad profesional* es similar en el ejercicio contratado o libre de la profesión, igual que la *deontología*, ya que ambas están en función de nuestra proyección sobre la salud pública. La *dedicación profesional* es en nuestro caso una magnitud fija, con todas las ventajas que ello supone en contraposición a lo variable del ejercicio libre. La *seguridad y continuidad* en el trabajo son dos condiciones que se mejoran substancialmente en el ejercicio contratado, ya que están tan sólo amenazadas por crisis muy generales, que antes afectarían al ejercicio libre, y por último la *retribución profesional*, tiene una variación muy amplia aunque en líneas generales suele estar mejorada en el ejercicio contratado.

La condición de *continuidad* conviene matizarla, no obstante algo, y quizá tenga, a nuestro modo de ver, una limitación seria, definida por el hecho de que el propio dinamismo de estas empresas, exige del profesional una formación continuada, y unas *condiciones mentales y físicas* que evidentemente se pierden con el tiempo y que pueden hacer peligrar su continuidad en la empresa a partir de cierta edad. Es por ello que no pocas veces hemos pensado que en una quizás utópica planificación de la profesión deberían reservarse para el ejercicio contratado y libre (Veterinaria no Oficial) a los profesionales en su primera edad profesional 25-50 años, y para el ejercicio oficial (misiones de higiene alimentaria bá-

sicamente) a los profesionales en su segunda edad, ya que son funciones evidentemente más rutinarias y burocratizadas que exigen, aunque sí una larga experiencia adquirida en los campos de producción y procesado de alimentos, en la primera edad, unos menores esfuerzos mentales y físicos. Es evidente que esta planificación profesional que supondría un pleno empleo de la capacidad de cada uno en cada momento, que la sociedad agradecería, chocaría con nuestra inveterada costumbre a las hispanas oposiciones.

#### AYUDANTES TÉCNICOS

La figura del ayudante técnico veterinario encaja perfectamente en el organigrama general de una empresa ganadera, en donde la fase aplicativa de muchos programas puede ser llevada a cabo por personal subalterno, no facultativo, con evidente reducción en los costes de aplicación. Su misión será la aplicación de tratamientos médicos prescritos por el facultativo correspondiente, aplicación de los programas vacunales, y realización de algunas operaciones rutinarias, tales como castraciones, cortes de cola, cortes de pico, tatuajes diversos para identificación, e incluso la fase aplicativa de la inseminación artificial, donde se practique; en nuestro caso tendría encomendada también la aplicación de medidas generales de sanidad veterinaria, tales como desinfecciones, desinsectaciones y desratizaciones, siempre bajo estricto control profesional. Es imprescindible que en la jerarquización dentro de la empresa el ayudante dependa directamente de un profesional, y no pueda existir o actuar sin el mismo, teniendo en cuenta no formar unos técnicos pecuarios de tipo medio, en contraposición a los técnicos pecuarios superiores (veterinarios) lo que traería como consecuencia *una división del trabajo profesional*, con la introducción de una discontinuidad en el mismo, típico de las antiguas estructuras corporativas, que tanta conflictividad han proporcionado a otras profesiones (ingenieros, peritos, etc.). Debe limitarse a ser un ayudante, lo que supone que la función la realiza otra persona, el veterinario en este caso.

#### DEONTOLOGÍA

El logro de un elevado nivel deontológico en el veterinario de empresa, es de la mayor importancia; una vez más recordaremos que de él depende la fase productiva de alimentos, y es obvio que un adecuado control de calidad en su acepción más moderna incluye todos los eslabones, tanto de producción como de procesado; de bien poco sirve una adecuada inspección de alimentos si no se apoya en correctos procesos de fabricación de los mismos, y esto es tanto más cierto cuando sabemos de la utilización, con fines de estimulación de crecimiento, de sustancias antibióticas, quimioterápicas, hormonales, ansiolíticas, etc., que como residuos pueden

almacenarse en los productos ganaderos, causando variados trastornos en la salud pública, algunos aún no aclarados; lo mismo podríamos decir de la utilización de determinados antibióticos y quimioterápicos para la terapéutica animal sino se cumplen estrictos requisitos, en cuanto al plazo de retirada antes del sacrificio; muchos de estos productos son por ende de difícil evidenciación en los tejidos animales, planteando a la inspección sanitaria de alimentos una difícil problemática, cuya resolución se halla únicamente a nivel de veterinario de empresa ganadera, al que hay que exigir y procurar un elevado nivel deontológico y concienciarle que su contribución a la obtención de productos sanos y de calidad es determinante.

Es difícil en este aspecto fijar un código deontológico a respetar; una vez más hay que buscar una formación humana elevada en todos los conceptos, que tanto la universidad como las organizaciones colegiales deberán en todo momento fomentar, velando además por la seguridad y apoyo del profesional dentro de la empresa, protegiéndole de presiones de todo tipo que pudieran afectar esta función primordial.

Sin entrar en detalles, no propios de este lugar, una codificación de normas deontológicas deberían abarcar los siguientes extremos:

1.<sup>º</sup> Fijación de las *obligaciones* del veterinario dentro de la empresa, en cuanto a dedicación, honradez, rectitud, dignidad y responsabilidad profesionales.

2.<sup>º</sup> Fijación de las *incompatibilidades* que pudieran afectar las anteriores obligaciones profesionales, principalmente en su rectitud e independencia y que deberían regular básicamente la participación de profesionales asalariados en empresas suministradoras y la concurrencia de la condición de veterinario funcionario y veterinario contratado.

3.<sup>º</sup> Relaciones del veterinario con clientes y suministradores.

4.<sup>º</sup> Relaciones del veterinario con la empresa, en lo que afecte a su autonomía e independencia intelectual, derecho a oponerse a situaciones que supongan un perjuicio para la sociedad, trabajadores de la misma esfera de actuación profesional y al mantenimiento del secreto profesional como obligación del veterinario hacia la empresa.

5.<sup>º</sup> Relaciones del veterinario con sus propios compañeros profesionales, así como con otros técnicos y profesionales a su cargo.

6.<sup>º</sup> Relaciones del veterinario con su propio Colegio.

En conclusión, creemos que el porvenir del veterinario de empresa está en función del cambio de estructuras ganaderas que se están operando y que se han operado y en el que la profesión ha jugado un papel determinante; que sus posibilidades dentro de la misma son de primer orden, siempre que sepa adaptarse a la nueva situación; que sus perspectivas

económicas más que de su título dependen de su capacidad individual, y que su realización profesional está en función de la responsabilidad que entraña su labor de cara a la higiene alimentaria de la que es primer eslabón condicionante, y cuya mejora debe ser su objetivo profesional.

### C O L O Q U I O

Dr. CAROL FOIX. Quiero sinceramente felicitar a los dos ponentes, porque me parece que han hecho llagas en su propio cuerpo para llegar a estas conclusiones. Quiero decir que lo han vivido intensamente y les ha costado llegar a estas conclusiones.

Pero no coincido totalmente con lo que han expuesto. Sí en gran parte. Difiero con el Dr. Ortín, que nos plantea un sofisma, el cual, es decir, que la empresa está al servicio de la sociedad. Yo entiendo que es totalmente falso. El veterinario de empresa está sirviendo a la empresa, y la empresa está sirviendo a sus balances.

Esto, por un lado, y pretendo que quede bien sentado, ya que no lo acepto en absoluto.

En cuanto al Dr. Solá, no digo que haya hablado en sentido peyorativo del aspecto médico que tanto se ha ensalzado esta mañana y parte de esta tarde, pero sí quiero remarcarle que en la medicina individual, todos tenemos nuestra deformación profesional. Lo aceptamos de antemano. Por lo tanto, su punto de vista y el mío, a lo mejor son concordantes y no difieren en nuestra conceptuación profesional. Pero yo entiendo que sigue teniendo, y tendrá siempre, validez el aspecto médico de la profesión, en cuanto a los individuos, en cuanto a esta medicina que se ha llamado «de lujo» y esta medicina de animales de gran valor, que exigen tener los animales de renta, cuando nos apartamos de las especies pequeñas.

Es decir, que habría que hacer una gran diferencia, una gran separación entre los individuos de un valor pequeño y la clínica hecha sobre individuos de un alto valor, que también es clínica de rentas.

Dr. CORDERO. Estoy de acuerdo con lo que acabo de oír. Tengo solamente que hacer unas observaciones de índole muy general, no referidas a la industria, y algunas referidas a la industria.

Me parece que se ha contemplado solamente la industria de producción animal. Y claro, hay bastante más industria que esa industria. Lo digo porque he trabajado 14 años en una industria, también.

En fin, ya comprendo que, por lo que acaba de decir nuestro amigo Carol, indudablemente, ésa es la más significativa en cuanto al número de personas, y los dos ponentes trabajan en ese tipo de industria y es perfectamente explicable.

Al amigo Ortín, y a todos, porque nos afecta en cierta manera a todos, quería decirle algo sobre la representatividad de los Colegios, que tocó, sobre la llamada unidad, sobre el llamado «un cuerpo», y sobre la Historia de la Veterinaria, sobre el profesionalismo, etc. Vamos a ver si nos centramos.

Como pertenezco a todos los cuerpos menos al de militares, aunque sólo ejerza uno, creo que se me entenderá mejor. No soy amigo de ningún cuerpo. Me parece que la condición colegial fundamental es ser veterinario. No, ser veterinario de esto o de lo otro. Ser veterinario. Nada más. Sin adjetivos. Ni de la industria ni de nada. Veterinario.

Segundo: estamos, en el mundo, en una fase en la que la jerarquización no implica supresión de la opinión y de los intereses de los demás. Se es jerarca en unos determinados lugares y algunas veces en unos determinados horarios.

Digo esto porque la clave, para mí, de que los Colegios sean eficaces, es que haya un sistema de elección de veterinarios en el número que sea y no estableciendo cuotas para los cuerpos. Muchos cuerpos, que tienen un miembro en la junta, tienen muchos miembros que no están siquiera colegiados. Muchos cuerpos que tienen algunos colegiados, no asisten sus representantes a las reuniones de los Colegios, es decir, no les interesa.

Y entonces creo que si aquellos que tienen de verdad interés por la vida corporativa, sean del cuerpo que sean, hacen sus propias campañas de captación, y se presentan para tratar de dinamizar la profesión, deben de tener acceso a las Juntas de Gobierno y al Consejo de Colegios. Es decir, si se propugna una modificación, pues que se modifique en el sentido del sufragio universal directo, sin cuerpos de nada.

El segundo punto, la llamada «unidad de cuerpos». Parece que hay aquí una contradicción profunda con la realidad, como siempre que se pretende llegar a términos maximalistas. No puede haber un sólo cuerpo. Por ejemplo, los catedráticos de Universidad no pueden ser un sólo cuerpo con los otros veterinarios. Y yo no me considero menos veterinario que ninguno de los demás...

No puede ser un sólo cuerpo, tampoco, los veterinarios militares con los civiles. No puede ser un sólo cuerpo una profesión como la nuestra, que tiene actividades en multitud de ministerios, porque cada ministerio querrá tener unos funcionarios específicos.

No pueden ser un mismo cuerpo con los veterinarios del Estado, los de la industria. Esto está claro, y me parece que es lo menos importante. Lo más importante es que seamos veterinarios, y nos sintamos veterinarios, y no que seamos antes de cuerpo tal o del cuerpo tal antes que veterinarios.

La enseñanza de la Historia. Yo he sido uno de los que se han preocupado un poco de la Historia de la Veterinaria. Creo que hay alguna prueba por ahí escrita. Sin embargo, no llego a tanto como para pedir una cátedra.

Desgraciadamente, Ortín, no tenemos dotadas todavía todas las cátedras. Desgraciadamente tenemos cátedras monstruosas, y aquí estamos algunos que somos un ejemplo de este monstruo, donde un titular tiene que saber teóricamente un mucho de cosas. Y no hemos logrado eso. No hemos logrado, por ejemplo, una cátedra de Avicultura, que podríamos tener. Ni hemos logrado una cátedra que tiene ya la Facultad de Veterinaria de Munich, una cátedra de Ictiopatología.

Por lo tanto no podemos pedir una cátedra de Historia. Ahora, otra cosa es que no se enseñe Historia. Hasta ahora, en la medida en que podemos, en nuestra Facultad, en concreto, para todos los que cursan el doctorado, se ha establecido una enseñanza de Historia. Y yo mismo soy el que se encarga de esto, uno de ellos, en la medida modestísima que puedo.

Nuestro amigo Solá Pairó, a quien yo no conocía personalmente, me ha complacido muchísimo oírle, pues es muy valiente al plantear un problema que se las trae. Es el problema famoso del técnico auxiliar veterinario.

Es curioso el tema. Es un tema en el que, en líneas generales, estamos de acuerdo casi todos los veterinarios, hasta que llega el momento de ponerlo en práctica. Este tema del diplomado de Villar Palasí, aunque el amigo Solá lo plantea a un nivel más bajo todavía.

Yo defendí algunas veces en algunos Colegios, y ante nuestros alumnos, la posibilidad del diplomado, con tal de que no llevara jamás la palabra veterinario. En las reuniones de Expertos de Enseñanza de la FAO, de Londres, de Copenhague, de Roma, en las publicaciones que circulan por ahí de la OMS, en las que se recogen todos los planes de estudio de todas las Facultades del mundo, en una tesis doctoral que acaba de presentar un alemán, que se titula «El Mercado Común Europeo», se plantea también este problema.

Porque no es un problema nuestro. ¿Aceptamos todos, queridos amigos, que estamos haciendo funciones subalternas que no deberíamos hacer? Solá lo acepta, y yo también. ¿Aceptamos que hay otras profesiones que están haciendo este tipo de intermedio, que va a servir para crear todos esos conflictos en las profesiones? ¿Y que algunas veces estos conflictos van a salir lateralmente hacia nosotros? ¿No tenemos una competencia nosotros, ahora, en multitud de sitios, con los peritos agrícolas? ¿No hemos tenido alguna vez unos peritos que se han formado —en Arenys de Mar— en Avicultura, etc.?

Entonces yo diría, como colegiado ahora, que es difícil el problema, y que como colegiado no me atrevería a pronunciarlo por el sí, pero que los Colegios tienen que estar pensando en que eso pueda llegar alguna vez.

Y que en mi opinión no supone perder dignidad profesional, sino al contrario.

Los practicantes, las comadronas, los A.T.S., que ahora son, de la misma manera, pero un poco distinto, etc., no disminuyen para nada el prestigio del médico. De manera que creo en esa posibilidad. Me da mucho miedo, de todas maneras. Nada más.

Dr. XXX. —Voy a referirme a ese tema tan candente, tan peligroso, o tan problemático, que es del auxiliar, o del diplomado, o del técnico de grado medio.

Planteado desde el punto de vista en que lo hemos oído, parece que hay miedo a implantarlo. Ahora bien, la realidad en nuestra provincia es que este técnico existe. Existe, y no es diplomado, y está realizando funciones veterinarias abundantes. Yo creo que si se colegiaran todos los señores que se dedican a funciones veterinarias, tendrían un colegio más grande que el nuestro.

Por lo tanto, quiero decir que el problema está planteado y el individuo existe, pero sin reglamentación. Entonces lo que ocurre es que este señor, con su no-cultura, que es nada más que un vendedor que hace de técnico, se cree ya con capacidad para ser veterinario o para titularse tal, y acude por las explotaciones, diciendo que es técnico de tal empresa, que sabe hacer esto o lo otro, o incluso que es veterinario, y si no lo dice, lo deja creer.

Es mucho peor esto, a mi modo de entender, porque es fomentar un intrusismo, que crear el grado medio, y tenerlo, tal como decía Solá, superditado a la profesión.

Dr. BRUFAU. Yo voy también a intervenir como coloquiente, y en dos puntos: en lo de ayudantes técnicos, o como quieran llamarle, y en otro aspecto de la empresa-veterinario, que aquí se ha suscitado.

Yo creo que las empresas, como ha dicho Carol, sólo van a defenderse. Y entonces busca los técnicos mejores, que le pueden ir resolviendo sus problemas.

En un momento dado fuimos los veterinarios, como en otro momento, desde siempre, han sido los administrativos. Porque los enemigos de los técnicos de una empresa, son los administrativos; porque los técnicos, tenemos que estudiar de noche, muchas veces, y el administrativo es el señor que va cazando los ratones, los que se nos escapan a nosotros.

Yo creo que sí, que la empresa quiere a los veterinarios, los quiere porque le son efectivos, y mañana querrá, quizás, a los agrónomos, porque les darán el mismo servicio quizás con menos pesetas, ésta es la desgracia.

Yo digo que en una integración de tantas cabezas de aves, de tantas reproductoras, de una granja de tal importante en una fábrica de pienso cuando fabrica x miles de kilos, o toneladas, debería tener preceptivamente un veterinario.

Yo abogo por esto. Y dentro de esto y en el Consejo General habrá expedientes de lo que voy a exponer ahora, me acuerdo de una anécdota. Hubo un momento en que se sexaban los pollitos con el aparato japonés. Unos chicos con voluntad e interés, pusieron en práctica el método ocular, manual. Entonces vinieron unos japoneses a sexar, aunque estaban con pasaporte turístico, y a estos chicos españoles que lo hayan aprendido, les hacían la pascua. Como consecuencia pusieron una denuncia a la Dirección General de Seguridad, de que estos señores no estaban legales aquí; resultado fueron a buscar a los japoneses e iban a mandarlos a la frontera.

Pero entonces la empresa acudió al colegio de Veterinarios de la provincia de Tarragona, porque le había dicho el organismo correspondiente, que la profesión capacitada para sexar eran los veterinarios. Acto seguido, pidió por notario al colegio: «Mañana por la mañana, necesitamos 3 veterinarios que vengan a sexar».

El problema fue terrible. El ridículo más espantoso del mundo. Tuvimos que enseñar el plumero de que no sabíamos sexar. Yo no quiero decir que tengamos que sexar, porque a un hijo de un catedrático que aprendía a sexar, aquí, en un cursillo, le dije: «Tú no tienes que hacer esto, que te vas a masificar, y no vas a pensar». Hoy es del Cuerpo Nacional, y no sexa.

O sea, que cuidado con la interpretación del concepto servicio. Y no me vais a decir que cortar picos sea una operación quirúrgica, como se dijo en un Colegio de Veterinarios.

Tenemos que ser evolutivos, y lo malo de nuestra profesión es que estamos siempre en tránsito, en evolución. O sea, que tenemos que tener dinamismo.

Porque seamos sinceros: cuando yo entré en una granja, hace 29 años, me acusó de intrusismo otro compañero. Por lo tanto, lo que tuve que procurar yo, fue superar y burlar a aquel señor, porque sino, yo desaparecía.

El ejército puede servir de ejemplo. En el ejército, son todos iguales, pero con armas diferentes. Y nosotros tenemos que ser de esta manera.

Dr. YUSTAS. Entiendo que en el transcurso del día de hoy, nos hemos enterado de una cantidad de posibilidades que no existían. Nos hemos enterado que existe la posibilidad de diálogo entre la profesión y la Universidad.

Y aquí tenemos planteada la disyuntiva profesión-Universidad; o sea, la Universidad puede pretender formar graduados de tipo medio. Y la profesión no puede, a lo mejor, absorberlos. Consecuencia, que me parece concreta, que corresponde a la profesión decidir sí o no, si hacen falta y qué tipo hace falta de estos graduados de tipo medio.

Y no digo profesión en el sentido de abarcar toda la geografía, sino que minimizo, cada provincia, cada colegio, y en esto concreto, es el que debe de señalar, y el que debe de formar, o debe de trasladar a la Universidad, para que se formen, a estos graduados de tipo medio, que tendrán una eficacia determinada. Yo entiendo que esto es un camino claro y concreto de diálogo entre profesión y Universidad, entre teoría y realidad profesional.

- Dr. GARÍA FERRERO. Felicito a mis dos compañeros y me refiero concretamente a la exposición de Solá. Coincido en muchos puntos de vista de los expuestos por él, pero discrepo en algunos, que me gustaría matizar.

La imagen que da del veterinario que hace selección de las líneas, a mí se me asemeja más al gerente de una empresa.

Lo que está ocurriendo en nuestra profesión, afortunadamente, es que hemos sido y somos gerentes de empresa, con una formación universitaria, cosa que descubrieron los ingleses hace muchos años. Organizaron el mundo a base de esto. Yo he conocido a un director de una compañía impresionante de tabaco, en el Congo, que era licenciado en Filosofía y Letras, pero no era director por que era licenciado en Filosofía y Letras, sino porque era universitario.

Esta imagen cuando hablamos de profesiones y de veterinaria, no debemos confundirla. Conviene distinguir. Está bien que se acceda a un puesto de gerencia o de presidente de consejo de administración o de consejero delegado de una empresa, o de lo que sea, y que se sea veterinario. Esto no es ningún pecado. Pero esto no es ser veterinario. Esto le viene bien al gerente, será un buen gerente si coincide su capacidad de gerencia y su formación veterinaria, pero puede ser un mal gerente si no coincide su capacidad de gerencia, y puede ser un buen veterinario.

Lo que pasa es que la figura, en tu caso, y perdona que personalice, y en el mío, y no digo que seamos buenos ni malos, es una figura mucho más compleja que la del veterinario. Estamos más en la posición de gerentes de empresa que de veterinario. Por lo tanto, no se puede admitir que la imagen del veterinario sea tan compleja. No y no. Se debe ceñir al mundo de su carrera, cuando actúa como profesional.

Otro tema es el contrario, a mi juicio, y es que el veterinario, por razones de la pléthora, ha conquistado muchos campos, pero también ha hecho muchos papeles que no eran propios del profesional. No ya a la alza,

sino a la baja. Ha hecho de capataz, ha suplido, y sigue supliendo a ese diplomado o a este capataz al que se aludía.

Que hacen falta capataces, es tan cierto como que tenemos capataces. Eso es un hecho que es obvio. Yo tengo ahora mismo un complejo de ganadería porcina y tengo veinte y tantos capataces. Porque me hacen falta. Tres de ellos son peritos agrícolas, y los demás proceden de escuelas de capataces, forestales o agrícolas.

¿Que la profesión o las facultades de Veterinaria deben formar ese graduado? Este es un tema que debería debatirse en los claustros, de acuerdo con la profesión, pero no para llegar a la conclusión de que no existan, porque existen, sino para llegar a la conclusión de cuáles van a ser sus limitaciones.

Y respecto a esa configuración del veterinario joven a la empresa, y el viejo a las funciones de tipo administrativo, lo veo peligrosísimo para la profesión. No para los demás. A mí la figura me gusta, me gusta desde un punto de vista egoista, pero me parece ilógica, y además no es la tendencia de otros países.

En Estados Unidos, por ejemplo, yo he contactado, y también en Inglaterra, concretamente, con veterinarios de cierta edad ya, que están trabajando y ganando mucho dinero como «consulting», con su gran experiencia, porque han sido buenos veterinarios. Ahora, no tienen la capacidad de coger un coche y hacer 500 km., pero sí la de coger un avión, hacer 5.000 km., y estar 3 o 4 días en una empresa en una misión de «consulting» y en definitiva de profesionalidad a gran altura, por su experiencia. Esto es una figura que tiene que tender a perfilarse cada día más. Y las empresas tienen que acostumbrarse a usar el veterinario fundamentalmente para funciones de veterinario, sin perjuicio de que algún veterinario sea por ejemplo gerente o político.

Dr. ELOY MARTÍN. No pensaba intervenir, porque cada uno de los que hablamos están abundando en lo que dijo el anterior. Pero sí, quiero hacer notar un poco la coincidencia de lo que antes dije sobre la pléthora, con mis dos posiciones de catedrático y de presidente de colegio, en esta figura del ayudante.

Es exactamente lo mismo, a otro nivel. Por descontado que a la Universidad no le importaría hacerles diplomados, si nos lo están pidiendo continuamente. Los que nos estamos resistiendo, somos los claustros, por miedo a que precisamente, reconociendo unas funciones a nuestras órdenes, pase lo que con todos los ingenieros y sus correspondientes ayudantes técnicos, que les ha salido la criada respondona. Y seguro que a nosotros nos saldría respondona. Por lo tanto, es un problema totalmente distinto enfocado desde el punto de vista universitario que desde el punto de vista de la profesión.

No me importaría que se hiciese una encuesta a nivel nacional, y que nominalmente, cada uno de los veterinarios votase. Con una sola condición: que tuviéramos su currículum, para sacar en conclusión si sabía hacer clínica o no.

Dr. CORDERO. Un poco más sobre los diplomados, porque, como ha tratado de decir Eloy Martín, los claustros nos hemos sentido más veterinarios de lo que era de esperar, por lo que veo. Es decir, el Ministerio, primero, ha creado la figura del diplomado en la ley. Segundo, nos forzó a que le diéramos unos nombres. Y podéis pensar los sudores que hemos pasado para no inventar algo que pudiera ser para-veterinario, ni sub-veterinario, ni nada de veterinario. Pero es innegable que existen multitud de funciones en las cuales muchas de estas personas que han aprendido en el transcurso del ejercicio de su rutina, que sustituyen a los veterinarios, y que nuestras facultades no perderían nada por tener este tipo de personal, de los cuales las primeras que carecen son las facultades.

En las cátedras —os podrá extrañar— no hay secretarios, y los que lo tienen no sé cómo. En la cátedra, no hay quien lave los tubos, ni quien atienda a los animales. Hay unos porteros de ministerios civiles que, una de dos, o se ponen los galones y dicen que ellos son galonistas, podemos decir, o se les paga para que hagan las cosas que hacen. Esto, tenéis que saberlo los veterinarios que no vais por las Facultades.

El segundo punto es que hay, no sólo este tipo de auxiliares, sino otros muchos, que demanda la industria; yo, en mi experiencia en un laboratorio industrial, he pasado por aprender de uno de estos empíricos, desde la preparación de medios de cultivo hasta la esterilización...

Cualquiera que esté en una industria de tipo biológico, la que sea, encuentra multitud de puestos intermedios en los cuales el país podría adelantar mucho si se utilizaran sus potencialidades.

Ahora, el problema que planteaba el amigo Carol es un poco excesivamente profesionalista. Es decir, la idea de que se hayan de establecer unas cuotas casi por provincia, eso va casi contra la legitimidad de un título que autoriza el ejercicio profesional en todo el territorio nacional, por principio. Eso ya me parece demasiado.

Ahora, que los colegios saben que pueden contar con los claustros, en la medida en que éstos sean veterinarios, porque puede ocurrir que dentro de nada no sean ni veterinarios, pueden tener la seguridad de que de allí no va a venir ninguna puñalada trapera para el ejercicio profesional.

Dr. SOLÁ PEIRÓ. Contestaré primero a la pregunta del amigo Carol. No he dicho que desapareciera totalmente la clínica individualista. Creo que continuará estando, básicamente, y ésta será la única función que le

quede al veterinario libre en el futuro, básicamente en los animales de compañía, y por supuesto en algunos animales de gran valor.

Ahora, que como generalización en un complejo ganadero, la mentalidad no es de tratar el animal que enferma. Es de prever o prevenir que enferme.

En cuanto a lo del ayudante técnico, me parece que he querido solamente plantear la necesidad, porque lo estamos viviendo a nivel de empresa. Todos estamos operando con ayudantes técnicos.

Simplemente haré hincapié en un punto. Es interesante, de momento, que el ayudante técnico esté a un nivel muy bajo. Que no se le dé ninguna determinación, y en esto estoy de acuerdo con el Prof. CORDERO, en cuanto a veterinaria, porque hay que evitar que entre en colisión con nuestros propios intereses profesionales.

En cuanto a GARCÍA FERRERO, yo hablaba de dos figuras en una empresa ganadera: lo que es la figura del manager, en una empresa de producción, y la figura del manager de empresas. Este es el gerente. Lo que pasa es que algunas veces hemos estado haciendo las dos funciones a la vez. Pero esta figura, la he tocado únicamente de refilón. Me refiero básicamente, y esto sí que es una figura, a mi modo de ver, claramente veterinaria y es el manager de producción.

Este individuo, creo que no debe ser un especialista. Pero debe tener unos conocimientos algo enciclopédicos y una visión de conjunto, y aquellas cualidades que más o menos he querido resaltar aquí. Y una de las cualidades básicas, en un veterinario de empresa, es trabajar en equipo. Se entiende que hay varios profesionales especialistas y a veces alguno extra-profesional. Y entonces, este individuo, manager de producción, es el coordinador o como se le quiera llamar, del equipo. Es una figura, creo, muy importante y debemos cuidarla muy bien. No debemos dejar que nos la quiten.

Me parece que por nuestra base biológica, somos los mejor preparados para llenar esta figura de manager de producción.

Y te quisiera decir, amigo Magín, en esto que has tocado, que no debemos olvidar una delimitación de esferas profesionales. Creo que debemos basar nuestra continuidad en la empresa gracias a nuestra actividad y capacidad.

Dr. ZZZ. Una pequeña intervención, en el sentido siguiente: la conveniencia de mentalizarnos en colaborar con otras profesiones.

Ultimamente estoy trabajando en una empresa farmacéutica, y es curioso el hecho de que profesiones afines, incluso alguna de ellas alejadas, nos solicitan colaboración. He quedado asombrado de ver la cantidad

de consultas que he tenido que evacuar, con profesionales, de otras profesiones —químicos, bioquímicos, biólogos, médicos, etc...

Es un campo fabuloso. Creo que tendríamos que mentalizarnos un poco hacia ello. Es un punto que no se ha tocado, y que merece la pena tomarlo en consideración. Sin triunfalismos y tampoco sin complejos, debemos de acercarnos a otras profesiones, acudir incluso, a los que nos sea posible, a simposiums, reuniones, congresos, actividades científicas de estas profesiones afines, y a ser posible, en principio como oyentes y luego como participantes, y quedaríamos asombrados del prestigio profesional que podemos alcanzar, y también de las enseñanzas sustanciosas que podríamos sacar.

Dr. ORTÍN. El Dr. Carol ha dicho que el veterinario está al servicio de la empresa, y que la empresa está al servicio de sus balances, y estimo que ha empleado una palabra, no en el sentido estricto que yo le daba en mi ponencia, sino en sentido peyorativo. Es decir, estar al servicio de un modo servil, estar dominado por los hechos, y no dominar la filosofía del desarrollo de la sociedad. Las empresas en España, y por lo menos en los países con sistema capitalista, buscan que sus balances sean positivos.

Luego, dentro de la definición explícita de «servicio», debe de haber un aspecto de utilidad a los demás, al bien común. Y es justo que este bien común esté retribuido a nivel personal y a nivel empresarial, es decir, que las empresas, hasta ahora, en los sistemas capitalistas, neo-capitalistas o socialistas, tienen derecho al dividendo. Y digo al dividendo, sin entrar en más detalles, porque si fuera injusto, entonces es la misma sociedad y el estado el que debe regularlo.

Entonces, el veterinario que está al servicio de una empresa, dentro de una contextura social adecuada que impida que existan monopolios o que se explote el producto, pretende que se venda el producto al consumidor sólo a favor de un balance, entonces, verdaderamente, está al servicio del dinero, y no de la sociedad.

Por tanto, el sentido estricto de servicio es claro para el veterinario y para las empresas. Creo que no hemos coincidido en entender la palabra «servicio».

Y queda, en parte, respondida la primera parte de la intervención del Dr. BRUFAU, que decía estaba de acuerdo con el Dr. Carol en este aspecto.

En cuanto al Prof. CORDERO, no he hablado de cuerpo, porque aunque yo pertenezco no a un cuerpo, sino a la Administración local, como pluralidad en mi actividad profesional, no me siento corporista, porque no pertenezco a ninguno, en realidad. He hablado de un conjunto profesional. Por tanto, lo de la unidad se refiere a unidad profesional. Yo coincido con él, y en eso creo que me ha entendido, que hay que ser veteri-

nario antes de todo, y que hay que corresponder a la función del cuerpo al que se pertenece, sin detrimento de los otros sectores profesionales, sino todos a una, en servicio de alguien, del bien común, de la sociedad, y de una retribución adecuada.

Y para mí esto está claro. Hemos de ser veterinarios, pero sabiendo que nuestra función debe ser útil y bien ejercida. Sin un buen reglamento deontológico, no tenemos derecho a una remuneración.

Siento que no se pueda pedir una cátedra de Historia, pero la Historia hermana a los grupos sociales claramente definidos. La cátedra de Historia de Medicina comenzó a darse en los cursos monográficos. Ya ha empezado el Prof. CORDERO DEL CAMPILLO, y creo que es buen camino. Opino que hay que tener más «souplesse» y más transparencia, y pensar que eso puede ser un futuro, y no tan lejano. La Historia nos puede dar conciencia profesional.

Y como el tema de la conciencia profesional debería desarrollarse des de un punto de vista filosófico, es muy largo de comentar y no hay tiempo para ello. Aunque es fundamental tal vez sea preferible con permiso de la presidencia dar el coloquio por concluido.

# Problemática del futuro de la profesión en el ejercicio de la clínica libre

Por D. AGUSTÍN CAROL FOIX  
*Veterinario Titular. Cornellá (Barcelona)*

Al encargarnos la Academia de Ciencias Veterinarias una participación en su sesión de apertura del curso 1975-76, hemos entendido que se pretendía oír una voz más en el debate sobre el *Futuro del ejercicio libre de la profesión*. No creo sea mi voz la más calificada, pero procuraré sustituir esta calidad, con la máxima sinceridad, al exponer mis puntos de vista sobre el tema. Rogamos de antemano, que si algún juicio nuestro pareciera ofensivo, sépanos disculpar, puesto que a vuelta pluma y sin intención alguna de señalar, hemos ido escribiendo nuestras ideas y pensamientos, para que al menos sirvieran para ser criticados y en último lugar desechados si han resultado equivocados e inútiles para la profesión.

Se trata de avizorar el futuro, de proponer planes y respuestas a sus interrogantes, sin pretender de ninguna forma de encasillarlo y darle moldes fijos; pero creo que los que tal vez ya tenemos más pasado que futuro, es preciso que aportemos nuestra experiencia, que alguna sabiduría contiene, para que los que han de vivir ese futuro, puedan aprovechar de ella dándole en cada circunstancia su forma, ya que ninguna respuesta es válida para todos los tiempos y en todas las ocasiones; al fin y al cabo, en todo tiempo y lugar los hombres han trazado y ejecutado planes para conseguir su realización personal y la satisfacción de sus necesidades.

Inicialmente consideramos que en virtud de las cambiantes condiciones socio económicas que vienen enmarcando la actual circunstancia, concatenadas a su vez con un progreso técnico acelerado, han hecho variar de manera drástica el individuo objeto de estudio.

## EL VETERINARIO EN EJERCICIO LIBRE

Para un estudio sucinto de su futuro, habrán de considerarse dos premisas fundamentales, que son las que condicionan la elección de profesión; la primera, es la posibilidad de realización del individuo y la segunda, el servicio prestado a la sociedad.

Dentro de las distintas situaciones profesionales es al parecer, el ejercicio libre, el que mejor permite el cumplimiento de la primera premisa o así debiera de ser, ya que esta reflexión ha ido perdiendo validez en el

presente por lo cambiante de las condiciones de tal ejercicio, visto por lo menos desde la óptica de zonas ganaderas evolucionadas.

El veterinario de cabecera ve surgir la ganadería industrial y al propio tiempo, la Empresa paralela, que va a cubrir las diversas necesidades de esta ganadería. La potente organización económica de las tales empresas, ha ido con su presión comercial acorralando al clínico ya que si bien estas grandes Empresas paralelas han creado ganadería, su «leiv motiv» es la búsqueda de beneficios, no podemos de ninguna manera caer en el sofisma de una prima intencionalidad pecuaria.

De todas maneras el boom ganadero se ha producido, cambiando incluso la faz ganadera de la nación. Los grandes núcleos pecuarios se ubican en zonas industrializadas o en sus aledaños y se acercan al consumidor; en cambio, las vastas regiones agrícolas, sin pares de mulas, sin yuntas que uncir, ven sólo una agricultura industrializada y hasta el momento sin vocación ganadera.

Ha sido pues la iniciativa privada, estimulada unas veces y frenada otras por la Administración, la primera y última responsable de ésta nueva economía agro-pecuaria. Hay que aceptar y aceptamos, que la Empresa vino a solucionar un bache de producciones pecuarias, con su estructura muy superior a la individual primitiva. De su propio crecimiento y organización nacieron una multiplicidad de servicios que iban siendo cubiertos por profesionales diversos (al decir Empresa nos estamos refiriendo en primer lugar a la Industria de Piensos y en segundo lugar<sup>®</sup> y a un solo cuerpo de distancia Laboratorios Farmacológicos).

Los veterinarios son y han sido la mayoría de los profesionales que han cubierto y cubren gran parte de estas actividades surgidas al socaire de las nuevas técnicas pecuarias. Ahora bien, si el nutrólogo, el farmacólogo y el gran especialista en general, son casi nuevos entes profesionales que impulsan métodos y abren cauces, cumpliendo una muy concreta función técnica, con dedicación vocacional la mayor parte de las veces y con una correcta realización personal casi siempre, ¿qué ocurre con la empresa y sus técnicos, en otros aspectos de la profesión, precisamente en aquellos que tienen que atender, no sólo a la primitiva patología, sino también a la nueva surgida de una ganadería industrial?, ¿se realizan realmente en su función?, ¿cumplen totalmente en la sociedad el papel asignado?

Al propio tiempo que surge la transformación industrial de la ganadería, se produce la casi desaparición de la fórmula magistral, y una nueva terapéutica y una más amplia y precisa profilaxis simplifican «gross modo» el acto clínico. La siempre avizorante empresa, digiere rápidamente el hecho y multiplica las fuentes de medicamentos y sus aguas productivas se desbordan una y otra vez, abandonando sus clásicos cauces, y cual circulatorio prepotente multitud de colaterales suministran al organismo enfermo. El folleto sustituye a la tesis, la palabrería al racionalismo.

Dos hechos más queremos remarcar, en esta evolución del entorno profesional. La profesión liberal como tal, la venía ejerciendo, en su mayor parte y en forma mixta el veterinario titular, en régimen de iguala o de contrato por acto. Antaño los grandes partidos clínicos eran aquellas vastas agriculturas que aludíamos anteriormente; hogaño el veterinario titular cada vez más sanitario ha trasladado sus cuarteles a los núcleos densos o medios de población humana. Todo ello ha requerido el paso del tiempo y nuestra dura clínica no perdona y aquel escalafón de clínicos, tomó ya demasiados suites otoñales para seguir en la brecha.

Por último la famosa pléthora de los 50 y el «primum vivere» han hecho el resto.

Con estos antecedentes, comentaremos el servicio prestado a la sociedad. La sociedad, en la forma actual de ejercicio de la clínica, no puede esperar óptimos resultados. La necesidad de desplazamiento constante al lugar del enfermo, por parte del profesional, merma enormemente su rendimiento efectivo, a la vez que hace fatigoso su trabajo, a su vez si consideramos que el prestigio y la notoriedad son reclamos del buen hacer, es indiscutible por lo tanto, que la limitación surge del exceso de consultas que pueden conducir a una merma de atención clínica. A su vez, y dentro del mismo terreno, cabe preguntarse, ¿cómo puede realizar dicho técnico su puesta al día?

La clínica empresarial viene condicionada por los aspectos comerciales de la misma, es necesario el aprovechamiento al máximo del técnico, lo que conduce generalmente a una atención superficial al enfermo y a la aparición de ayudantes no titulados y sin preparación teórica alguna.

Por otra parte, la libre adquisición de medicamentos conduce al uso directo de los mismos por parte de los propietarios o cuidadores del ganado, de manera casi siempre indiscriminada, y con abuso de los mismos. Se evita la consulta si ésta no es satisfecha por cualquiera de las empresas.

Durante este largo período que hemos comentado, no se observó que las Facultades de Veterinaria ni sus administradores —me refiero a los administradores de la veterinaria, y no de las facultades— valoraran estos hechos, ya que la orientación clínica, salvo alguna excepción, no es lo principal en ellas. Nos ocupamos más y más en reaccionar sobre las circunstancias concurrentes que otras actividades biológicas aproximaban a nuestras fronteras, en mimar las nuevas facetas profesionales, en agigantar las posibilidades de la veterinaria Administrativa, que en reafirmar, pulir y acrecentar el legado primigenio de la actividad liberal: la clínica.

Como consecuencia de lo anterior, creemos que para el futuro la individualidad profesional quedará sólo en dos campos muy concretos: la que cuidará de los animales de lujo y compañía, y la condicionada por la

alta especialización, y aun en el primer caso, creemos que la proliferación actual en las grandes urbes, de clínicas ligadas a un solo profesional, deberá disminuir en favor de agrupaciones más efectivas.

En el resto de actividad liberal, entendemos que deben aparecer varios tipos de asociaciones profesionales que abarcarán el amplio campo clínico-zootécnico, y de las distintas que puedan proponerse, en el tiempo, las más correctas irán sustituyendo a las menos efectivas.

En este sentido, y como un hecho histórico, en la provincia de Barcelona, se iniciaron en los últimos 20 años algunos escarceos, pero su montaje fue de tipo más de afirmación individual y sentimental que de estructura firmemente pensada y positiva, para modificar el futuro profesional.

Nosotros hemos meditado esta posibilidad de agrupación creyendo que, así como para la elección de profesión, los incentivos inmediatos han sido los vocacionales, ligados a los de prestigio, realización personal y eficacia ante la sociedad, una vez y cara al futuro, finalizado el aprendizaje, serán los condicionantes socio-económicos los que impongan la forma de actuación.

Hasta el presente, casi no sería exagerado decir que nuestra actividad se ha desenvuelto dentro de un sistema económico de economía cerrada, reminiscencia casi feudal.

Quiero aclarar que esta meditación ha sido hecha viviendo el aspecto médico nuestro, considerando que somos médicos de economías. Nuestra finalidad no es salvar vidas, sino salvar economías. En consecuencia, en este sentido seguiremos comentando lo que entiendo que ha sido el desenvolvimiento de la profesión, y cuál puede ser en el futuro su ejercicio liberal.

Digo que hasta bien pocos años nos hemos desenvuelto en régimen de economía cerrada. Dicha economía se dedica a la búsqueda y obtención de la autosuficiencia para conseguir reducir riesgos y vivir con seguridad, lo que conduce a técnicas rudimentarias y poco progresivas. En último término, conseguida la estabilidad de las necesidades, en cantidad o naturaleza, se llega al estancamiento técnico. La fatiga física, los hijos que ya son mayores y ya resuelven por sí su vida, nos conducen totalmente a la quietud.

Amaneció después la economía capitalista, haciendo sugerir el técnico que es dueño de su trabajo. Debe éste de responder a una economía progresiva de técnica cambiante, para hacer frente a las múltiples necesidades que la empresa crea. El técnico está generalmente supeditado a los balances, como he dicho anteriormente.

Creo que entre estos dos movimientos está actualmente la profesión, en su aspecto clínico. ¿Qué podemos hacer para enfrentarnos a este futuro?

Si desaparece el individuo, forzosamente hay que ir a la clínica de grupos.

## SOLUCIONES

Frente a los interrogantes anteriores nos enfrentamos a varias soluciones prácticas que responden a dos preguntas básicas. ¿Por qué el veterinario tiene que depender de la empresa, y no puede ser empresa? ¿De qué manera el veterinario puede ser empresa? Yo entiendo que la realización de cooperativas veterinarias, a un nivel horizontal, a un sólo nivel, sería la respuesta a dar a las necesidades clínicas y zootécnicas del país. Una agrupación de gente seleccionada «per se», y con una fidelidad de servicio a esta sociedad, creo que es superior al individuo aislado, por una parte, y por otra parte es superior al individuo supeditado a los balances de la empresa.

Otra de las soluciones sería la corporativa, como nos sirva de experiencia los servicios de Extensión Agraria. Entiendo que la función corporativa, que está entre la socialización y el colectivismo, no es eficaz. Está supeditada a unos programas de la Administración, que muchas veces no responden a las reales necesidades del país.

Otro aspecto que parecería ser que tienden las profesiones liberales, es a la socialización de las mismas. Se nos ha indicado el seguro ganadero. Yo entiendo que la característica de nuestra profesión, por un lado, y la de nuestro país, por otro, impiden de una manera inmediata tender hacia esta socialización de la profesión. Sería previamente necesario cambiar totalmente la estructura ganadera, minifundios, tratantes, mataderos finales, etcétera. Unicamente una ganadería sana, donde la profilaxis fuera el único campo, y la zootecnia una ciencia centralizada permitiría, a mi entender, realizarlo, pero esto, en un futuro bastante lejano.

Una solución es el «Consulting»: Este podría ser una forma inmediata de actuar, formando equipos que tal vez no deberían de ser constituidos por sólo Veterinarios, sino, más bien, por todos aquellos técnicos de acción afín en el terreno agro-pecuario.

Como colofón personalmente me inclino a defender de forma insistente la solución de tipo cooperativo.

Como final y última reflexión sea cual sea la forma de agruparse, dentro de un concepto liberal, ella traerá aparejada la aparición de la figura vérteice del grupo, figura harto compleja, ya que deberá reunir amplios conocimientos clínico-zootécnicos, no desconociendo, a su vez, las técnicas de marketing, de relaciones públicas, etc.

Un equipo competente deberá, lógicamente ser regido por un técnico idóneo. Planteando así la cuestión, corresponde a las Facultades plasmar

en sus alumnos las condiciones necesarias, ofertando a la sociedad entes capaces de rendir en actividades muy determinadas. Deben, pues, adecuarse los planes de estudio, para posibilitar la formación de estos sujetos coordinadores.

Por otra parte, la fracción agrupada, con personalidad propia, no cabe la menor duda que favorecerá el aspecto social del profesional, posibilitando una mejor defensa de los intereses comunes, frente a toda clase de intrusismos. Cabe ver, para el futuro, una adecuación de los Colegios, para la defensa de grupos incluidos en los mismos y ello supondrá, por presión externa, la necesidad de una profunda modificación de la estructura Colegial, que deberá de ganar en autonomía, representatividad y responsabilidad, frente a la sociedad.

# Problemática del futuro de la profesión en el ejercicio de la clínica libre

Por el Dr. D. JUAN SOLÉ PONS  
*Veterinario. Seo de Urgel (Lérida)*

Cuando recibí la invitación para hablar aquí, en la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona, sobre el tema de la problemática del futuro de la clínica libre, aparte de sentir una gran satisfacción, creó en mí un grave conflicto, porque hoy en día, hablar de futuro, no deja de presentar soluciones «a priori», que, como hemos visto a lo largo del día, han sido muy variadas.

Nos apuntaba, en primer lugar, el Dr. Gaspar González, la gran problemática del conflicto alimentario que pueda haber entre animal-hombre, en un plazo breve, hasta otras soluciones que hemos visto a lo largo del día, en que la empresa pasaba a ser para otros señores la que dominaría todo el ámbito ganadero.

La clínica libre es quizá la parte de la veterinaria, en que tenemos que ir pensando, ya que realmente engloba varias ramas, y lo que debemos de olvidar es que un veterinario, sea clínico, sea zootecnista, sea en trabajos de laboratorio, aparte sea gerente de una empresa, ya que todo esto, a la larga, sólo va en detrimento de la propia veterinaria. Porque divididos damos paso a otras carreras, a otros licenciados universitarios, para que vayan copando sitios que podemos ocupar nosotros. El motivo de por qué nos refutan es muy lógico. Es que puede que estén más preparados que nosotros.

Quizá la veterinaria, hoy en día, tanto a nivel estudiante, a nivel recién licenciado, como a nivel veterinarios con muchos años de trabajo, tiene un poco de excesivo egoísmo, de querer quedar dentro de unas estructuras que deben de ser nuestras, porque deben ser nuestras, por decreto-ley. Y en esto, debemos de estar con mentalidad empresarial, hasta cierto punto. Industriales, ganaderos básicos, de los que debe salir, en definitiva, toda la renta de los veterinarios, buscan a quien le solvente los problemas. Y el que solventa los problemas no es el que trae el Boletín Oficial del Estado, sino el que sobre el campo se desarrolla mejor.

Debemos huir —porque estamos hablando de futuro— de toda observación dogmática, que es lo que me da más miedo, porque como hemos esta-

---

(\*) Transcripción de la cinta magnetofónica.

do hablando veterinarios que trabajamos en diversas ramas, cada uno lleva el saco para su lado, cosa que no debe ser, no debe ser porque tienen que verse las cosas desde un punto de vista totalmente objetivo. Es difícil, porque los conocimientos son limitados, y lo que a un veterinario de empresa le parece que la patología esporádica tiene que desaparecer, quizás para un clínico, que vive constantemente los problemas, ve que no. Ve que no, porque aparte, si cada día decimos que habrá un conflicto mayor entre persona-animal, puede que el valor animal suba mucho. En definitiva, esto es un razonamiento económico.

De todas maneras, el clínico disminuirá en número. Y ya ha disminuido, a través del desarrollo empresarial, desarrollo debido, no quizás a la pléthora, ya que aconteció en un momento en que tenía que venir un desarrollo de las industrias ganaderas. Para mí, la pléthora ayudó, pero no fue la solución. Para mí, la solución es la calidad. No es el número lo que hace la calidad, sino que es la calidad lo que hace la calidad.

Analizando concretamente el problema de los clínicos, y especialmente del clínico libre, intentaría hacer un esquema, dividiendo la clínica libre en tres aspectos fundamentales.

Primer aspecto: los animales de renta. Segundo: los animales de compañía. Tercer aspecto, muy importante, y que definía muy bien el Dr. CORDERO, los animales útiles.

En los animales de renta, tendríamos que hacer una división por especies. En avicultura, en porcicultura, la unidad no cuenta. Entonces, parece que el individuo, el veterinario clínico libre, en cuanto a hombre eminentemente práctico, tiende a desaparecer. Pero siempre quedará el clínico libre, que también apuntaba el Dr. GARCÍA FERRERO, el del consulting, que en definitiva, para mí, es un gran elemento, que vendría a representar la cátedra ambulante, que estaría siempre sobre el terreno.

En cuanto a bovino, yo considero —y perdonen un poco, por ser el capítulo que quizás más trabajo— considero que no tiene por qué eliminarse el clínico libre. Siempre y cuando, estemos hablando de unas estructuras actuales. De no ser así tendríamos que empezar a comentar un desarrollo socio-económico del país, unos cambios estructurales, en lo que hoy día es, predominantemente en nuestro país, la empresa familiar, pasase a ser una empresa industrial, en que el clínico libre ya dejaría de ser un clínico libre, para ser un clínico de empresa.

En el campo que quizás podamos definir más claramente la postura del veterinario clínico libre, es en el campo de los pequeños animales, o animales de compañía, o animales de gran valor, como puede ser, en algunas circunstancias, los caballos, o en los centros de selección de bovino, o incluso en los centros de selección de porcino o de avicultura, en los que el animal cuenta como unidad y tiene un gran valor.

En cuanto a los animales de compañía, yo considero que el clínico continuará siendo esencialmente el veterinario, porque no olvidemos que la veterinaria es esencialmente medicina veterinaria, de la cual, a raíz de dichos conocimientos, nosotros podemos triunfar cuando nos vayamos a otros campos, como pueden ser los de producción animal, todos los campos de análisis, todos los campos de investigación pura, triunfaremos, pero siempre por estos conocimientos, que no tienen por qué ser los totales de la clínica. Basta con que sean unos conocimientos lógicos y básicos, dados en las Facultades.

En el campo de los pequeños animales, creo que, yendo como vamos en el país, hacia un desarrollo socio-económico, cada día será más importante. Estoy de acuerdo con lo que decía esta mañana el Dr. Gaspar González, al decir que el número de pequeños animales, de animales de compañía, en la gran familia española, cada día será mayor, y requerirá un mayor número de veterinarios, cuya principal faceta que deben poseer es la gran calidad, el gran conocimiento, porque, señores, yo creo que en la clínica de los pequeños animales, igual que siempre que pasa en un campo nuevo, salen elementos esporádicos que sólo se aprovechan de las circunstancias.

O sea, que yo no puedo admitir, y tristemente lo lamento, cuando existe, y todos sabemos que existe, al veterinario que no vive de la medicina, sino que vive de la inexperiencia, de la psicología del propietario del animal.

Esto es una cosa puramente de ética, que los veterinarios tenemos que cuidar en gran manera para abandonar este camino.

O sea, si en un campo, sobre rentas, decimos que el veterinario tiene que vivir de la ganadería, no tiene que vivir del ganadero, y esto hace disminuir, en parte, el número de veterinarios en práctica, pues igual sucede en los animales de compañía. El veterinario debe tener su renta de un trabajo real, de unos conocimientos reales, no de un juego sobre la psicología del dueño.

Por otra parte la especialización de la clínica de ciertas especies tendrá que ponerse en manos de empresas, ya sea en empresas privadas, para investigación, ya sea a nivel Facultad, pues el clínico libre tiene que rechazarla de entrada ya, porque sólo cuando tiene unos grandes conocimientos, le pueden permitir llevar un sistema de consulting. Creo que por ahora, en los animales que llamamos útiles, como pueden ser peces, o todo el ámbito de cinegética, de momento no tiene demasiada entrada.

Entonces, los problemas del clínico libre, que muchas veces se han planteado, porque en definitiva, vuelvo a repetir, quizás ha sido el que ha recibido más los golpes, un poco porque le han venido por el desarrollo empresarial, o por sus falsos delegados, o los falsos veterinarios, en definitiva todo viene del mismo origen, y me sabe mal criticarlo, pero los

falsos veterinarios vienen provocados muchas veces por la falta de unión entre veterinarios, porque al fin y al cabo, más de la mitad están controlados por empresas, y estas empresas están dirigidas por veterinarios...

De acuerdo que para sus beneficios, les sea mucho más rentable un señor que percibe mucho menos que un veterinario, pero que por falta de una unión entre nosotros estamos aquí buscando soluciones, a posteriori, ahora, cuando a priori se podía haber solucionado perfectamente.

El problema de los clínicos en las Facultades. Las Facultades, como se ha dicho esta mañana, pecan, hoy en día, de querer absorber demasiado. Las facultades, para mí, son un órgano de información, que como tal, implica ya una dosis de formación en el estudiante de veterinaria. Tenemos que suprimir toda la serie de asignaturas que no son básicas, que podrán serlo para un señor en especial, a largo plazo, cuando acabe los estudios, pero de momento no lo son. Porque es triste ver cómo estudiamos muchas veces temas secundarios, y no sabemos las cosas fundamentales.

Esto quizás son consecuencias tristes de la pléthora. Los veterinarios salimos, hoy en día, de la Facultad pensando participar en las oposiciones titulares. La mentalidad del 99 % de nosotros es tener un seguro. Y es triste que un veterinario de 22 años tenga que buscar un seguro para su vida, cuando tiene un campo profesional que desarrollar, y la sociedad puede exigírselo. Y esto proviene de un egoísmo creado en una absorción que no puede digerirse, y también en este desfase que hay, que no sabes dónde vas.

Multitud de campos podrían ser nuestros si se enfocaran desde un principio. Estamos tocando los campos a pinceladas. Campos que deberían ser nuestros por la formación. Es un argumento quizás un tanto anti-veterinario, pero me considero veterinario de cuerpo entero. El decir que gane el mejor, es la ley, la lógica de vida. Y nosotros tenemos un gran argumento en favor, que es la base.

Y precisamente en una zona como la que estamos desarrollando estas conferencias, como Cataluña, que quizás nos definimos un poco por nuestro positivismo, es lógico. Yo, como veterinario, tengo que aceptar que esté un agrónomo de nutrólogo en una empresa, si sabe mucho más que yo. ¿Y por qué sabe más que yo? Primero, quizás por nuestra juventud, vamos despistados, y luego, por eso achaco un poco a las Facultades, e incluso un poco a los Colegios, e incluso a los altos estamentos, de sentarse en la silla y olvidarse un poco de los jóvenes, que son los que podrían solventar los problemas, porque considero que la mayoría de gente de edad, que ya está colocada, que tiene su vida asegurada, no irá ahora a dedicarse a estudiar, por ejemplo en el sector lácteo o en el sector pieles, cuando un profesional joven, quizás lo haría con toda la ilusión.

Pero no sabe dónde va y por la ilusión de captar algo que le dé la seguridad para la vida, estamos perdiendo los veterinarios en general.

Por esto, los problemas hay que verlos como veterinaria general, como algo que debiera ser nuestro.

En cuanto a los animales de renta, yo no me atrevo, francamente, a dar una opinión clara, porque depende de las modificaciones estructurales que sufra el país. Considero, por ejemplo, que en bovinos es necesario el veterinario clínico. Y en porcinos o avicultura, el veterinario clínico, en cuanto a consulting; porque yo no soy nada experto, pero creo que los problemas, hay que vivirlos. El veterinario de despacho es un veterinario que, en cuanto a clínico, lo máximo que puede definirse es como profilaxis, pero no como patólogo. Y para hacer una buena profilaxis, y unos planteamientos lógicos, hay que conocer los problemas en su base.

Y hoy en día, con la patología de colectividades, los problemas de base cada día son más distintos.

Hay otro gran problema en el que los veterinarios debemos ya irnos concienciando. Es el problema de la pléoras. Las pléoras, con el amplio campo profesional nuestro, considero que nunca serán problema, siempre y cuando gocemos de una buena formación. Hoy en día, muchas veces, yo incluso, en la práctica, me pregunto ante ciertos hechos, ¿qué título tiene para andar haciendo esto? No tiene ningún título, pero es que hacer aquello, tampoco requiere ninguna formación. Sólo requiere un control, desde el punto de vista general sanitario.

No es que vaya contra ninguna institución, pero considero ilógico, el que, por ejemplo por campañas de vacunaciones, que es una cosa puramente mecánica, que un señor puede dirigir profilácticamente, desde su despacho, estén viviendo bastantes veterinarios. Y en definitiva cuestan una renta al país, y van contra el producto bruto de la nación.

Hay otro problema: los veterinarios clínicos libres. El clínico libre debe ser un hombre que se ligue a unas ciertas circunstancias. El clínico libre, hasta ahora, era el hombre de confianza, y más en estos años, del ganadero, porque siempre actuaba como de litigio entre empresa y ganadero. Era el hombre que merece un gran respeto, porque hace su formación a costa suya.

Era el hombre que podía solventar problemas a la empresa en determinados momentos. El clínico libre, en el futuro, en las empresas, ¿interesará o no?

Esto es un problema del gerente de empresa. Puede ser que bajo unos sistemas de agrupaciones de veterinarios, controlando zonas, eviten a las empresas el tener veterinarios para determinadas enfermedades y para determinados sectores de producción.

Yo creo que la clínica libre, a la larga, se impondrá. Porque de la misma manera que ahora nosotros nos sentimos un tanto triunfalistas en las predicciones, porque creemos que están dominadas, y lo único que nos preocupa, por ejemplo, en porcinocultura, es la peste porcina africana, ¿quién nos asegura que en el plazo de un año o dos no pueda aparecer otra peste porcina de otra índole? Y no creo que la empresa, por mucho marketing que haga, llegue a dominar el animal, porque el animal, como ente biológico, siempre tendrá sus salidas.

El veterinario clínico, quizás hoy en día choca con otro gran problema, que es el de sus ingresos, porque a nivel local, nos enfrentamos —y en un principio yo creía que esta conferencia iba a ser sobre clínica rural— con que es el hombre que no tiene ningún seguro de vida. Y es el hombre que, cuando hablamos, por ejemplo, cuando se han suscitado antes las grandes discusiones sobre el Consejo, las grandes discusiones sobre formar un grupo único de veterinarios, queda siempre al margen.

Yo creo que los veterinarios libres, por el simple hecho de ser licenciados y colegiados, debieran de pasar a engrosar, al igual —y hablo ahora de muchos compañeros veterinarios de empresa, porque no todos los veterinarios de empresa son gerentes o directores— deberían pasar a engrosar este grupo único de veterinarios, jerarquizados, porque una anarquía no puede existir en ningún elemento de juicio. Jerarquizados, pero perteneciendo a un grupo de veterinarios que les asegurase las mismas condiciones, con un trabajo diferente. Y por eso ya hablábamos antes, con el Dr. CAROL, de un sistema cooperativista, de un sistema tendente a una sociedad socialista en el aspecto práctico veterinario.

Porque es muy triste que en la clínica rural, el veterinario libre esté recibiendo los golpes, esté trabajando, se esté autoestimulando, porque el único aprecio que puede tener para ganar más dinero es el propio autoestímulo, porque de él saldrán todas sus rentas, se lleve las feas, y veterinarios de la Administración, por llevar cargas, tasas, etc., que a la larga no hacen más que perjudicar a la veterinaria, se lleven todo lo bueno.

En definitiva, creo que el veterinario clínico libre deberá existir, seguirá existiendo, como hombre muy formado, con un gran sentido de la profesión, tratando siempre de mejorar, y que por muchas modificaciones que sufran las producciones, por muchas modificaciones que suframos en el campo estructural, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico, creo que siempre el médico de los animales deberá existir. Nada más. Muchas gracias.

#### COLOQUIO

—Dr. OMS. Voy a referirme en primer lugar al compañero joven porque su mentalidad es la que hemos tenido todos cuando hacía pocos años

que habíamos terminado la carrera. Todo el mundo vivía, todo el mundo se ganaba la vida, y nosotros luchábamos, y nos extrañábamos.

Yo era veterinario titular, pero cobraba 1.500 ptas. al año de sueldo. Lo cual quiere decir que aproximadamente era lo mismo que ser libre ahora, y por tanto, si no se vivía de la clínica, no se vivía de nada.

Efectivamente, visto desde el ángulo del veterinario libre y del que empieza, hay una cantidad de cosas que están mal, o que lo parecen. Cuando se llevan unos lustros de ejercicio de la profesión, se va viendo que hay cosas que no estaban tan mal, aunque haya cosas que siguen estando mal. De todas formas hemos visto, y vemos aquí, un entregado a la profesión, recién terminado, con una vocación extraordinaria, que cuenta con su autoestímulo y que lucha en la montaña, con la clínica del ganado vacuno.

En cuanto a lo que ha dicho el Dr. CAROL del futuro de la profesión, en los consultings, o en las asociaciones cooperativas, hemos de decir que aquí, en esta provincia, hace ya unos años, se ha hecho un pequeño escarceo en este campo. El Dr. GARCÍA FERRERO es conocedor que de esta provincia salió un proyecto, por cinco mil millones de ptas. para presentar a una entidad financiera, para el gobierno español, y que fue hecho por un equipo entre veterinarios, ingenieros agrónomos, biólogos, peritos agrícolas, etc., y que este proyecto o anteproyecto, ante la entidad financiera que tenía que prestar los 5.000 millones de ptas., fue un éxito y fue aceptado. Por las razones políticas que fuera en aquellos momentos, no llegó el dinero al país, y no se puso en práctica.

Aquel proyecto estaba encargado por la Hermandad Nacional, y hemos pensado que incluso el sector público, o el Estado, en su caso, si existía eran verdaderos consultings, con categoría suficiente, muchas veces podría encargarles trabajos que podrían ser resueltos mucho mejor que por otros equipos que podrían estar menos capacitados o menos especializados.

De manera que en el futuro, aunque el futuro siempre es muy incierto, creo que la profesión veterinaria va a mejor y con más categoría.

Otra cosa que me ha llamado la atención, es que el compañero SOLÉ, cuando hablaba de la empresa y hablaba del coordinador de la empresa, coincidía con el Dr. CAROL, cuando hablaba del coordinador del consulting. Es decir, un hombre que fuera enciclopedia, y que supiera usar de todos los especialistas con mayor conocimiento especial que él, pero que supiera en cada momento usarlos.

Aquí hay un gran futuro para la profesión, pero estos elementos extraordinarios, jefes de equipo, van a abundar muy poco. Y si toda la profesión espera llegar a formarse para jefe de equipo, vamos a tener una decepción muy grande.

Dr. JUAN SOLÁ. Yo quería abundar en eso de los equipos de trabajo por lo menos a nivel de Cataluña, porque estos equipos de trabajo están ya hechos, y muchos de ellos funcionando en las empresas privadas. Aquí ya estamos en un grado de desarrollo y con un cambio de estructuras ganaderas, a un cierto nivel en que el ganadero como entidad independiente ha desaparecido en la mayor parte de los casos. Entonces, este ejercicio libre de la profesión, evidentemente tiene que desarrollarse en unas zonas en donde haya una gran densidad de ganadería independiente, cosa que en Cataluña, casi ya no queda, y que incluso es de prever que hacia los años 80, la estructura ganadera será muy distinta.

O sea, que veo en este futuro una duda muy considerable y más bien el ejercicio libre de la profesión va a quedar muy limitado.

—Dr. CASTELLS. No estoy demasiado contigo, SOLÉ, en la diferenciación que has hecho entre la forma de enfocar la patología clínica del veterinario libre.

Estás en una zona en que hay mucha ganadería vacuna. Es posible, que hasta tanto y cuanto no cambien las estructuras, allí se necesitará ese veterinario, para ir a resolver casos clínicos individuales incluso si me apuras, hacer inseminación artificial. Pero lo que no hay duda, es que si vemos el futuro del ganado bovino en el plano patológico, tiene que evolucionar más o menos hacia otras estructuras más empresariales.

—Dr. SOLÉ. Bueno yo contestaría diciendo que lo que nos tiene que salvar, a los veterinarios, sobre todo en el campo clínico, es la calidad basada en los conocimientos. Yo soy el primero, y siempre me he manifestado en este aspecto, en decir, que un veterinario no tiene que realizar, por ejemplo, trabajos puramente mecánicos, como puede ser la inseminación, una inyección en vena, etc..., que son casos conocidos y al alcance de todo el mundo.

De todos modos, siguiendo el valor del ganado, —y no vamos a hacer aquí un repaso de todas las enfermedades del ganado vacuno—, considero que hay enfermedades que sí que están al alcance de un capataz.

Pero, como muchas veces he comentado, en especial en casos concretos de enfermedades de vacuno, existen una serie de problemas que un capataz, no es capaz de resolver. Tiene que ser el clínico libre, o quizás al servicio de una empresa, el que realice un diagnóstico de gestación; a un capataz, le costará. Y lo mismo con otras enfermedades que no sean puras o clásicas.

Y efectivamente, el gran problema de hoy, del ganado, no son precisamente las clásicas, sino las que hasta ahora habían aparecido muy esporádicamente, y que ahora quizás por la ignorancia, o quizás porque los

capataces «saben hacerlo todo», quedan por resolver, y los problemas continúan.

Por lo que reafirmo, y quizás estemos pensando en contra, que se necesita y se necesitará, allí, el clínico libre.

—Dr. CORDERO. Creo que durante el día de hoy he visto bastantes cosas favorables a los colegas de Cataluña, pero ahora tengo que decir una que no es favorable.

Me da la impresión de que estáis demasiado regionalizados. Estáis hablando de ganado vacuno. Es que la producción de ganado vacuno se hace en unas provincias que no son precisamente las catalanas, que son las gallegas, toda la cordillera Cantábrica, hacia el mar. Las explotaciones ganaderas de 15 vacas allí son enormes explotaciones ganaderas, y en toda esta zona que hay que atender durante muchos años todavía, las cetosis, y las mamitis, y otras muchas enfermedades, las siguen tratando los veterinarios.

Es decir, no generalizéis, por favor. Si esto es un simposium sobre problemas profesionales de Cataluña, me callo, pero si es sobre la profesión, entonces que no se generalice, porque hay multitud de zonas donde el veterinario tiene que ir a ver y a salvar el capital, que es un par de vacas. Y esto, todavía será durante muchos años y absorberá durante muchos años a mucha veterinaria, porque cobra por acto médico. Y allí hay que ir.

El gran problema del intrusismo que padeció Galicia, y que fue precisamente denunciado por un catalán ilustrísimo, ROF CODINA, que hizo de apóstol en la provincia de Lugo, tan apóstol que se quedó allí, es precisamente éste: que quedan enormes extensiones en este país, que tienen unas características primitivas de desarrollo de la ganadería, que es preciso atender. De manera que no se puede generalizar.

Dr. XZX. La clínica existe y existirá siempre, pero exigirá cada vez más especialización, más dedicación. Lo que me sorprende es la gran pobreza de trabajos españoles realizados por veterinarios clínicos. Se dice que hace falta calidad, se estimula la misma, y sin embargo lo cierto es que en las publicaciones españolas hay una escasez tremenda de datos originales. ¿Será esto que hay timidez, es que hay complejo, o que no se está seguro de lo que se puede decir? Es un hecho que he comprobado, y que me preocupa.

Dr. CAROL. Yo quisiera centrar el aspecto de nuestra intervención, porque todos tenemos un poco de razón. El Dr. Cordero del Campillo la tiene toda, y yo estoy totalmente con él. El único error suyo es que ha sido él el que ha generalizado, al llegar a conclusiones. Por la misma operación

de oír a dos señores pretender que todos los demás han generalizado en sus conceptos, es un error, como lo cometería yo si insistiera en ver el aspecto clínico únicamente de esta región. ¿Estamos de acuerdo?

Contestando al Dr. Castells quisiera recordarle que la clínica, la patología y la terapéutica, son cambiantes. Yo llevo 30 años de ejercicio. Mis primeros diez años transcurrieron sin que viera la cetosis. Y tal vez sin que tocara un ovario, transcurrieron sin emplear hormonas, sin antibióticos, prácticamente sin vitaminas, con fórmulas magistrales. Y estos últimos 10 años han sido para verme superado por muchísimos compañeros jóvenes, bastante mejor preparados que yo.

Esto quiere decir que tu sentido de la clínica en el terreno bovino, general, es muy peyorativa. La clínica de bovino, por ingrata, por difícil y por desagradable, es generalmente rehuída por el profesional. Y en esto abundamos todos; mientras tanto los trabajos clínicos nacionales brillan por su ausencia. El empirismo está al orden del día. Si nos conformamos con ser unos empíricos, bien está, también lo son el capataz, el ganadero y el aprendiz. Esto, en cuanto a lo que tú has dicho.

En cuanto a lo que dice Solá, y está en el mismo terreno, no hemos llegado tarde. Hay una deformación empresarial, esto sí que es de la región, es una deformación de sentido empresarial, pero es que no todos nos rendimos al capitalismo, señores, no todos los veterinarios se doblegan a los intereses de las empresas. Es una cuestión de competencia y de preparación. Es la autosuperación del veterinario libre. Nunca se ha sentido derrocado, y yo estoy hablando totalmente como veterinario libre.

En mi terreno, me atrevo a dialogar con todos los veterinarios de empresas. Eso no quiere decir que a convencer. Y creo que la mayor parte de los veterinarios que no están al servicio de una empresa, se encuentran en las mismas condiciones.

Por lo tanto, si estamos avizorando el futuro, creo que tenemos que decidir si interesa o no continuar siendo libres, o si nos pasamos totalmente a la empresa, o si esperamos que llegue la socialización, por estas cosas cambiantes de la política, de la economía y de la sociedad.

Dr. CASTELLS. Sabes bien, Carol, que lo que hemos dicho no está falso de fundamento. Tú sabes que han habido capataces, en algunas empresas que hemos tenido el honor de fundar y de dirigir, que a mí, precisamente, vieniendo del campo de la agricultura, me han enseñado bastante.

Y el segundo punto que no has tocado, es sobre si los veterinarios de empresa no hacemos nada para la sociedad. Si la sociedad en que vivimos, para bien o para mal, el capitalismo liberal, por la ley de la oferta y de la demanda, a la cual nos supeditamos, no tiene como final la política y el bienestar social, si por aquí no podemos hacer ninguna acción social, yo te

diré que sí. Por lo menos ésta es la intención. Si lo sabemos hacer o no, esto es otra cosa.

Cuando terminé la carrera y busqué ayuda de un compañero ya más veterano, le preguntaba: «¿Cómo va esto?», y me decía: «Castells, hay una peste de salud, que da asco». Se vivía del animal enfermo. Ahora ha cambiado.

Nosotros, lo que queremos —sabremos o no sabremos— es prevenir, antes que curar. Y si prevenir no es una acción social, entonces... lo dejo...

PRESIDENTE. Muchas gracias a todos. La sesión inaugural del curso académico 1975-76 ha terminado.

### **CONCLUSIONES DE LOS PONENTES**

1. Es misión de la profesión veterinaria la producción, mantenimiento y explotación de los animales y útiles, la medicina de los mismos y sus relaciones con la Sanidad humana, así como la obtención, industrialización y tipificación de sus productos, con sus implicaciones higiénicas, tecnológicas y económicas.

Consecuentemente, se estima que las actividades veterinarias pueden situarse en los siguientes campos, principalmente:

a) Biología animal, como fundamento de la formación del profesional y de todas sus actividades.

b) Medicina animal y sanidad, haciendo especial énfasis en la conveniencia de prestar cada vez más atención a las especies útiles, no domésticas, como, por ejemplo, la explotación industrial de peces (producción, manejo, patología, etc.).

c) Higiene y tecnología de los alimentos de origen animal y otros tradicionalmente encomendados, en su vigilancia sanitaria, a los veterinarios.

d) Producción animal, con sus tecnologías próximas y remotas.

2. Los planes de estudio vigentes en las Facultades de Veterinaria del Mercado Común Europeo, y en la mayor parte del mundo, destacan fundamentalmente la formación médica del veterinario, con menor acento en los aspectos zootécnicos y de higiene y tecnología de los alimentos y otros productos.

No obstante, se estima que la profesión veterinaria española, adelantada en la dedicación a la producción animal y en algunos aspectos tecnológicos de la misma y de los alimentos de origen animal, no puede renunciar, de ninguna manera, al ejercicio de su actividad en estos campos.

En consecuencia, se estima que es fundamental lograr en las Facultades una más sólida formación biológica inicial, para poder edificar después la especialización en las tres actividades profesionales restantes (b), (c) y (d).

3. Ante la dificultad de lograr la formación perfecta en campos tan variados, se discutió la conveniencia de:

a) Mantener durante todo el plan de estudios un tronco veterinario común a las tres Secciones del actual plan de estudios, para formar un veterinario útil al ejercicio rural, donde las posibilidades de los especialistas en una sola de las ramas son, por el momento, lejanas.

b) Tener presente la posibilidad de una organización de la actividad veterinaria sobre las bases de la comarcalización, en cuyo caso podría tener cabida, en áreas de producción ganadera abundante, o en grandes extensiones, el veterinario especializado en una de las tres ramas, junto con otros colegas que lo fueran en las demás.

c) Tener presente la posibilidad de que lleguen a crearse centros formadores de graduados en las actividades veterinarias distintas de la medicina animal (Producción animal, etc.).

4. Se estima que el número de estudiantes debe guardar relación con la capacidad de las Facultades, tanto en locales e instrumental, como en personal docente. A tal efecto, se estimó que procedía realizar un análisis a fondo de los pros y los contras de la pléthora, pronunciándose los asistentes por un moderado exceso de titulados, que permita atender a las necesidades de los servicios oficiales y privados, sin llegar a constituir realmente un paro preocupante.

5. Se llama la atención sobre la transformación de la ganadería, con la tendencia a la desaparición de grandes áreas de explotación intensiva, en íntima relación con el proceso de concentración urbana que impone la civilización industrial. Estimando la competencia entre animales y hombre, respecto a muchos tipos de alimentos vegetales que proporciona la ganadería intensiva, se llama la atención sobre la conveniencia de poder mantener la producción extensiva en áreas determinadas, coordinando las repoblaciones forestales con las exigencias de la producción ganadera.

6. Las Facultades de Veterinaria deben prestar una decidida atención a la formación continuada de los graduados, poniendo a su disposición, mediante los sistemas más adecuados en cada caso, su profesorado, bibliotecas e instalaciones. Paralelamente, se destaca el gran papel que pueden jugar los Colegios, colaborando a la formación de los nuevos graduados, mediante su participación activa con los docentes, tanto en la enseñanza (ofreciendo experiencia de los colegiados, enviando material de interés, etc.), como en el ofrecimiento de otros tipos de colaboración.

7. Debería existir entre los centros veterinarios, preferentemente los estatales, la debida colaboración, que podría suponer al menos un paliativo a

la falta de instalaciones en la mayoría de las Facultades (Estaciones Pecuarias, Laboratorios de Sanidad animal, etc.).

8. El problema de la apertura de nuevas Facultades de Veterinaria, particularmente una en Cataluña, se analizó con entusiasmo, por un sector, y con reservas por otro. Se estima, ciertamente, que hay numerosas razones objetivas que harían conveniente una Facultad de Veterinaria en Barcelona, pero, igualmente, se pondrá las posibilidades de crear una pléthora, así como acción detraedora de profesorado de las Facultades que aún no han logrado completar sus cuadros de profesores ni sus instalaciones.

9. Se lamenta, la falta de Escuelas de Especialización Veterinaria para postgraduados, que debieran crearse anexas a las Facultades, pero instaladas en otras zonas o provincias. Se entiende que tales centros deben tener una operatividad real y no ser, meramente, textos legales muertos, como tantos hay.

\* \* \*

1.<sup>a</sup> Ante las complejas y diversas funciones a desempeñar por los funcionarios Veterinarios, se estima que por parte del Ministerio de Agricultura se proceda con urgencia a la creación de puestos de trabajo para funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares, especificándose en ellos su nivel de formación y cualificación.

2.<sup>a</sup> Se considera apremiante se resuelvan los problemas de remuneración de los funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares, equiparándolos a los niveles retributivos de funcionarios de otros Cuerpos de igual coeficiente y de acuerdo con la dedicación plena necesaria.

3.<sup>a</sup> La grave situación de los Veterinarios Contratados en el Ministerio de Agricultura exige que se virabilice su ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares a través de la aprobación de las oportunas normales legales que amplien el citado cuerpo en el número suficiente.

\* \* \*

Las conclusiones referidas a la ponencia 4.<sup>o</sup> Sanidad se publican en las páginas 192-193 y 194.

1.<sup>o</sup> Más del 50 % del censo actual de profesionales veterinarios están vinculados a empresas.

2.<sup>o</sup> Al Veterinario de empresa se debe en gran parte al desarrollo e impulso de la actual riqueza pecuaria, con su actuación definida en los programas de producción y control de los productos que se obtienen.

3.<sup>o</sup> La Universidad debe orientar e impartir enseñanzas para la formación integral del futuro veterinario de empresa.

4.<sup>º</sup> La Administración debe contemplar la problemática del veterinario de empresa y velar para que pueda actuar en defensa de los intereses de la producción animal y de la salud pública.

5.<sup>º</sup> Se contempla la necesidad de formar técnicos ayudantes de estos profesionales veterinarios de empresa, por la Universidad y controlada su actuación por las organizaciones colegiales provinciales, evitando en su denominación profesional el término veterinaria.

\* \* \*

1.<sup>º</sup> Es necesario inducir a la profesión a la acción de grupo.

2.<sup>º</sup> Parece ser el grupo ideal el de tipo cooperativo.

3.<sup>º</sup> Las Facultades deben de estimular la formación del ente coordinador.

4.<sup>º</sup> La organización profesional debe defender al mejor servicio de la sociedad.

5.<sup>º</sup> Los Colegios deben de adecuar sus estructuras a la recepción de grupos y canalizar sus organizaciones.

## OTROS ACTOS CONMEMORATIVOS

Participaron en la celebración de la efeméride la Asociación Veterinaria Española de Especialistas en pequeños Animales (A.V.E.E.P.A.) y la Sección Española de la Asociación Mundial de Avicultura Científica (W.P.S.A.).

Durante los días 5, 6 y 7 de diciembre AVEEPA celebró su II Congreso Internacional y VIII Jornadas Nacionales, organizado cuatro Simposios. Sobre Dermatología, con intervención de los Drs. BASCUAS, CIDÓN, CAMACHO, SÉCULI PALACIOS, y CORDERO. Sobre oftalmología, con los Drs. BARNETT (Inglaterra) y LUERA. Sobre Virosis, con los Drs. SPAZIAN (Italia), CODINA, INSA, PERELLÓ y GRAU CASTRILLO. Sobre Traumatología por los Drs. POMAR, LUERA, SINGLETON (Inglaterra), WENTGES (ALEMANIA) y DAVID (Austria).

Presentaron comunicaciones los Drs. PONCE, I. RODRÍGUEZ, RUIZ PÉREZ, TUTOR y VIÑAS. Se proyectaron diversas películas técnicas sobre «Cistotomía» «Ovario-histerectomía» «Cesárea» «Anastomosis intestinales» «Alergia bajo el microscopio electrónico» «Radiología», etc. y se clausuró el Congreso con una animada y cordial cena de clausura, con entrega de distinciones y obsequios.

Los días 2, 3, 4, y 5 de diciembre coincidiendo con la Expo-Avícola 75, en el Palacio de Congresos de Montjuich, tuvo lugar el XIII Simposio de la Sección Española de W.P.S.A. con los temas «Mecanización de las instalaciones avícolas» «Mataderos de aves y productos elaborados» «Explotación Industrial del pavo» «Nutrición y calidad de los productos avícolas» y «Nuevas virosis aviares», con intervención de prestigiosas figuras mundiales y españolas de la avicultura, destacando el extraordinario éxito de la exposición monográfica de avicultura.

El Colegio de Veterinarios de Barcelona desea hacer público su agradecimiento a ambas Asociaciones por su colaboración a los actos del 75 Aniversario, así como felicitarles por la brillantez de los actos celebrados, en especial a los compañeros Drs. BERNAL, LUERA, SÉCULI PALACIOS, SAN GABRIEL, MONNÉ, PUCHAL, BRENES, etc., por su celo y trabajo en el buen éxito de organización, que lograron ampliamente.

## COMPENDIO HISTORICO COLEGIAL

1900. — Fundación, el 20 de diciembre de 1900, de la Asociación Veterinaria Barcelonesa, presidida por don MANUEL MARTINEZ. Creación del Cuerpo de Veterinarios Municipales de Barcelona. Fundación de la revista «LA VETERINARIA CATALANA».
1904. — Nueva Ley de Sanidad, dando carácter de Corporación Oficial a la organización colegial.
1905. — Toma de posesión, el 4 de enero de 1905, de la Junta Directiva presidida por don RAMON TURRO DARDER.
1910. — Presencia del Colegio en el Primer Congreso Internacional de Tuberculosis.
1915. — Constitución de la Federación de Colegios catalano-balear. Campaña de dignificación de los mataderos municipales. Intensificación de los ciclos de conferencias.
1917. — Organización de la IV Asamblea Nacional Veterinaria. Muere don ANTONIO DARDER, presidente.
1918. — Participación en el Congreso de Higiene y Salubridad. Primeros premios científicos.
1922. — Colaboración con la Societat de Biologia; homenaje a TURRO.
1925. — Lápida conmemorativa en la casa natal de don RAMON TURRO.
1927. — Intensificación de los cursillos de perfeccionamiento. Ingresan en la Real Academia de Medicina don CAYETANO LOPEZ y LOPEZ y don JOSE MAS ALEMANY. Homenaje colegial.
1929. — Participación en la organización del I Congreso Veterinario Español, celebrado en Barcelona.
1931. — Constitución de la Federació de Col·legis Veterinaris de Catalunya.
1933. — Fusión en un Col·legi Oficial de Veterinaris de Catalunya, con cinco delegaciones: una por provincia y la quinta para Barcelona ciudad. Primer concurso zootécnico.
1934. — Vuelve a editarse «LA VETERINARIA CATALANA», durante un año.
1944. — Se inicia la publicación mensual «Circular del Colegio de Veterinarios de Barcelona», convertida en 1956 en «ANALES DEL COLEGIO», ahora en su XXXII año.

- 1946-49. — Organización de la Asamblea Regional Veterinaria. Se establecen los cursos Académicos con sesiones mensuales y los premios TURRO, DARDER, FARRERAS y ROSELL i VILA. Ingresa en la Real Academia de Medicina don ANGEL SABATES MALLA.
1952. — Se funda el Seminario de Ciencias Veterinarias, cuya sede radicará en el Colegio. Se elige Presidente a don JOSE SANZ ROYO.
1953. — Se inaugura el nuevo local social, primero propiedad del Colegio, presidiendo don ANTONIO RIERA ADROHER.
- 1954-55. — El Colegio crea seis Secciones Científicas, bolsas de estudio al extranjero e intensifica los cursillos de perfeccionamiento, algunos con carácter internacional. Homenaje a TURRO, en el centenario de su nacimiento, con la Real Academia de Medicina.
- 1956-57. — Creación del Fondo Mutual de Ayuda Colegial. Organización de los servicios de Biblioteca. Gran actividad científica. Siguen las bolsas de estudio para el extranjero.
1958. — El Colegio de Barcelona con la colaboración de los Colegios de Cataluña instaura los Simposios Regionales con temas monográficos. En 1975, Gerona celebra el XVI.
1959. — Primeras condecoraciones, para colegiados, del Orden Civil del Mérito Agrícola. Designación de Presidente de Honor del Colegio (cuarto en el orden cronológico). Se crea la Asociación de Esposas de Veterinarios Asociadas (E.V.A.). Se instauran los premios HOMEDES y VIDAL MUNNE.
1960. — La cantidad y calidad de las actividades de la Veterinaria barcelonesa trascienden a la Veterinaria Nacional. Se funda la Academia de Ciencias Veterinarias con diez secciones, en el seno del Colegio, presidida por don SALVADOR RIERA, siendo su misión desarrollar el nivel cultural y científico de la profesión. Se instauran las Semanas Nacionales Veterinarias, con carácter bianual y temas monográficos, organizando la 1.<sup>a</sup> Barcelona con motivo del 60º aniversario de la fundación del Colegio. Creación de los Servicios Veterinarios del Vallés (S.E.V.E.V.A.), en Granollers.
- 1961-64. — Gran actividad mensual de las Secciones de la Academia. Nuevas condecoraciones, para colegiados, de las O. C. del Mérito Agrícola y Sanidad. V Simposio Regional de Colegios en Barcelona. Fundación de la Asociación Veterinaria Española de Pequeños Animales, presidida por don FELIX BERNAL GARCIA. Creación de las ayudas por jubilación, por intervenciones quirúrgicas y de estímulos al estudio. La Academia instaura el premio nacional JOSE SECULI ROCA.

- 1965-66. — Celebración de las I y II Jornadas Nacionales de A.V.E.P.A. y del IX Simposio Regional de los Colegios de Cataluña y Baleares.
1967. — Participación en la Organización de la Semana Nacional del Ganado Porcino y sus Industrias. Celebración de las IV Jornadas de A.V.E.P.A. en la Fundación Puigvert. Inicio de colaboración científica con la Real Academia de Medicina. Notable éxito de «El Veterinario en T.V.E.».
1968. — Jornadas Hispano-Francesas sobre aplicación del frío en la conservación de los alimentos, a iniciativa de don JOSE D. ESTEBAN FERNANDEZ. Participación Veterinaria en las actividades de la Real Academia de Medicina, que siguen ininterrumpidas hasta la fecha.
1969. — Jornadas sobre Tecnología de la Fabricación de Piensos, organizadas por la Academia en colaboración con S.I.N.A. Jornadas Hispano-francesas sobre la Fiebre Aftosa.
1970. — Jornadas Hispano-Francesas sobre Salmonelosis. Nombramiento de Presidente perpetuo de la A. de Ciencias Veterinarias, a don SALVADOR RIERA PLANAGUMA (e.p.d.). Ingresa en la Real Academia de Medicina, don JOSE SECULI BRILLAS.
- 1971-72. — Es designado Presidente de la Academia al Dr. don FRANCISCO PUCHAL. Simposio Internacional sobre Producción Porcina. Se organizan nuevos servicios colegiales. Adquisición de dos fincas, adjuntas a la actual, y acuerdo de construcción de un nuevo local y 22 viviendas para colegiados.
- 1973-74. — XIV Simposio Regional de Colegios y I Congreso Internacional de A.V.E.P.A. Es elegido Presidente de la Academia el Dr. don PEDRO COSTA BATLLORI. Jornadas Hispano-Francesas sobre infecciones bacterianas y víricas del ganado porcino.
1975. — La Real Academia de Medicina amplía las plazas representativas para la profesión veterinaria. La Academia de Ciencias Veterinarias asiste a las Jornadas Hispano-Francesas de Lyon. Se organiza el servicio sobre informes técnicos sanitarios. Se mejora el fondo mutual de Ayuda. Se intensifican la celebración de Mesas Redondas convocadas por la Academia.

Barcelona, noviembre de 1975

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION  
VETERINARIA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA**

«En Barcelona, a 20 de diciembre de 1900, se han reunido en el local social buen número de profesores veterinarios de esta provincia con el objeto de constituir la Asociación Veterinaria provincial.

Abierta la sesión, el señor presidente de la junta organizadora dio cuenta a los reunidos de las gestiones y trabajos previos practicados por dicha junta, encaminados todos a preparar el acto que se celebraba. Seguidamente propone a la asamblea nombre una ponencia denominadora para que indique a su vez los individuos que deben formar la Junta de Gobierno. Dicha ponencia, compuesta por los señores: Sugrañes, Gras, Vicén y Bosch, propone a los señores siguientes para que formen dicha Junta: Presidente: don Manuel Martínez; Vicepresidente: don Miguel Escasany; Secretario: don José Barceló; Vicesecretario: don Jaime Masanella; Tesorero: don Jaime Pujol; Vocales: don José Más Alemany, don Feliciano Vicén y don José Riera Gustá. Son aprobados estos nombramientos por unanimidad. Acto seguido pronunciaron palabras alusivas al acto que se celebraba, el nuestro Presidente, señor Martínez, el señor Escasany y el señor Sugrañes. La presidencia propone a la revista La Veterinaria Catalana como órgano oficial de la Asociación, proposición que es aceptada por unanimidad. El señor Sugrañes agradece esta distinción y promete que desde su humilde periódico luchará incesantemente hasta conseguir lo que la Clase necesita. Acto seguido el señor Secretario procedió a dar lectura al Reglamento de la Asociación, el que fue aprobado por unanimidad.»

